



# **Informe de Verificación de los Estados de Información no Financiera de Global Arrebol, S.L. de 2023-2024**

|                                         |                  |
|-----------------------------------------|------------------|
| <b>Año de reporte</b>                   | 2023-2024        |
| <b>Fecha de verificación</b>            | 09 al 11/12/2024 |
| <b>Nivel de aseguramiento</b>           | Limitado         |
| <b>Versión del informe de auditoría</b> | Informe v. 2     |

## Contenido

|                                                                                               |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Información General.....</b>                                                            | <b>3</b>  |
| <b>Datos de la organización.....</b>                                                          | <b>3</b>  |
| <b>Equipo de verificación.....</b>                                                            | <b>3</b>  |
| <b>2. Proceso de verificación .....</b>                                                       | <b>3</b>  |
| <b>2.1. Alcance, objetivos y criterios de la verificación .....</b>                           | <b>3</b>  |
| <b>2.2. Técnicas de auditoría en remoto .....</b>                                             | <b>4</b>  |
| <b>2.3. Revisión del contrato.....</b>                                                        | <b>5</b>  |
| <b>3. Reunión de apertura.....</b>                                                            | <b>7</b>  |
| <b>4. Resultados y hallazgos del proceso de verificación .....</b>                            | <b>8</b>  |
| <b>3.1. Participantes por parte de la organización.....</b>                                   | <b>8</b>  |
| <b>3.2. Resultados y hallazgos.....</b>                                                       | <b>8</b>  |
| <b>3.3. Resolución de salvedades detectadas.....</b>                                          | <b>9</b>  |
| <b>3.4. Alegaciones .....</b>                                                                 | <b>13</b> |
| <b>4. Conclusiones de la verificación.....</b>                                                | <b>13</b> |
| <b>4.1. Con respecto al Plan de Verificación .....</b>                                        | <b>13</b> |
| <b>4.2. Cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.....</b>                           | <b>14</b> |
| <b>4.3. Recomendación del equipo verificador tras la realización de la verificación .....</b> | <b>14</b> |

1. Información General

Datos de la organización.

|                                    |                                                                   |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Razón Social                       | Global Arrebol, S.L.                                              |
| Dirección Sede Central             | Calle Padre Roque Melchor, S/N 12592<br>Chilches/Xilxes Castellón |
| Dirección realización verificación | Telemática                                                        |
| Representante de la Organización   | Alba Soler                                                        |
| Correo Electrónico                 | asoler@iberianpremiumfruits.com                                   |

Equipo de verificación

Para cualquier aspecto o duda que surja durante el proceso de verificación, por favor contacte con:

Andrea Diego  
Correo electrónico: [andrea.diego@eqa.org](mailto:andrea.diego@eqa.org)  
Teléfono móvil: +54 9336 466 2067

|                  | Nombre       | Fecha          | Centro | Duración<br>(días/verificador) |
|------------------|--------------|----------------|--------|--------------------------------|
| Verificador Jefe | Andrea Diego | 09 al 11/12/24 | TIC    | 3 días                         |
| Duración Total   |              |                |        | 3 días                         |

2. Proceso de verificación

2.1. Alcance, objetivos y criterios de la verificación

| GLOBAL ARREBOL S.L.                                                                 |                                  |                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Actividad de la organización     | Producción, envasado y distribución de frutas, principalmente naranjas y mandarinas.                                                                                                 |
|  | Programa/Norma de verificación   | Ley 11/2018, de 28 de diciembre y UNE-EN ISO/IEC 17029:2019 sobre la Evaluación de Conformidad y Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación. |
|  | Ejercicio de las Cuentas Anuales | 01/09/23 al 31/08/24                                                                                                                                                                 |
|  | Alcance por verificar            | EINF IPF 2023 2024_V3, versión 3 13/12/24                                                                                                                                            |

|                                                                                   |                               |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|
|  | <b>Nivel de Aseguramiento</b> | Limitado |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|

Objetivos de la verificación

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Determinar la eficacia del sistema de gestión de la organización cliente para controlar las fuentes de errores, omisiones y tergiversaciones potenciales que pudiesen afectar a los resultados del Informe de los Estados de Información No Financiera. |
|  | Reducir el riesgo para la verificación a un nivel aceptable a fin de obtener una certeza razonable de que el Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización cliente está libre de inexactitudes importantes.                    |
|  | Determinar la conformidad de la información contenida en el Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización verificada con los criterios de verificación.                                                                        |
|  | Emitir una Declaración de Verificación del Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización con un nivel de aseguramiento limitado.                                                                                               |

Este procedimiento está basado en los siguientes **criterios de verificación**:

- ✓ **Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17029:2019** “Evaluación de conformidad. Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.
- ✓ **Estados de Información No Financiera** según lo dispuesto en el artículo 44.6 y concordantes del Código de Comercio en su redacción dada por la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- ✓ Contrato y procedimientos de EQA.
- ✓ Información documentada y procesos de la organización cliente.
- ✓ Requisitos de acreditación, si los hubiera.

2.2. Técnicas de auditoría en remoto

El proceso de verificación se ha realizado en remoto, a través de herramientas TIC.

| Herramientas TIC empleadas                                                           |                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Software de teleconferencia</b>                                                   | Teams                                            |
| <b>Evaluación de documentos y registros por acceso remoto al sistema del cliente</b> | Teams y Plataforma Digital Dataie                |
| <b>Evaluación de documentos y registros enviados</b>                                 | Correos electrónicos y Plataforma Digital Dataie |

|                                                                                  |                                     |                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se han empleado las herramientas TICs según lo planificado.                      | <input checked="" type="checkbox"/> | Sí                                                                                                                       |
|                                                                                  | <input type="checkbox"/>            | No. Detallar desviaciones: N/A                                                                                           |
| Eficacia de las herramientas TIC                                                 | <input checked="" type="checkbox"/> | Se <b>confirma la eficacia</b> del uso de las herramientas TICs para alcanzar los objetivos de la verificación.          |
|                                                                                  | <input type="checkbox"/>            | Se considera que el uso de las herramientas TIC <b>no ha sido eficaz</b> para alcanzar los objetivos de la verificación. |
| Otras consideraciones generales que se han tenido en cuenta sobre uso de las TIC | Sin consideraciones adicionales.    |                                                                                                                          |

### 2.3. Revisión del contrato

| Nivel de aseguramiento                              | Limitado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Marco de Reporte   | Ley 11/2018        |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Programa                                            | Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Norma Verificación | ISO/IEC 17029:2019 |
| Razón social                                        | <p>Global Arrebol, S.L.</p> <p>-----</p> <p>Global Arrebol, S.L. es la empresa administradora que posee la parte mayoritaria de las sociedades del Grupo, y que, bajo la sociedad Iberian Premium Fruits SL, junto a sus integrantes como Consejo de Administración, articula la gestión del resto: Antonio Llusar y Cia, S.L., Grupo Llusar Torres S.A.U, V-ROS SL, y Vistafrut SL</p> |                    |                    |
| Datos de Contacto (nombre teléfono, email)          | <p>Alba Soler</p> <p>Directora de Marketing y Comunicación</p> <p>asoler@iberianpremiumfruits.com</p> <p>Damián Quesada</p> <p>Director Corporativo Personas, Talento y RSC</p> <p>dquesada@llusar.com</p>                                                                                                                                                                              |                    |                    |
| Dirección Sede Central                              | <p>C/Padre Roque Melchor, S/N</p> <p>12592 CHILCHES (CASTELLÓN)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| Actividad de la organización                        | <p>producción y comercialización de naranjas y clementinas premium, así como otras frutas complementarias de alto valor añadido</p>                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| Información no financiera objeto de la verificación | <p>Escribir texto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |                    |
| Periodo a verificar                                 | <p>EJERCICIO 2023-2024</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                    |

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Fecha límite de envío de las cuentas anuales al Registro                                                                                             | 15/12/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |
| La organización está certificada en                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> ISO 14001<br><input type="checkbox"/> REGLAMENTO EMAS<br><input type="checkbox"/> ISO 45001<br><input type="checkbox"/> ISO 37001<br>Otras certificaciones (indicar cual):<br>IFS, BRC, GLOBAL GAP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |
| Nivel de Aseguramiento de la Verificación                                                                                                            | Limitado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |
| La organización ha contado con la colaboración de una consultora para la elaboración de la Declaración                                               | <input type="checkbox"/> No<br><input checked="" type="checkbox"/> Sí. Indicar cuál:<br>Angela Impact Economy, S.L. (Attrim Group)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |
| Nº de empleados dentro del alcance de la verificación                                                                                                | De 1000 a 2000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |
| Países donde tiene ubicaciones dentro del alcance de la verificación                                                                                 | Sólo España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |
| Nº de centros dentro del alcance de la verificación                                                                                                  | Más de 10 centros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |     |
| Estructura societaria                                                                                                                                | Matriz más sociedades dependientes<br><br>En su caso: indicar las sociedades dependientes:<br>Las sociedades se organizan de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>Iberian Premium Fruits es la sociedad que acompaña desde el Consejo de dirección del Grupo, el paraguas desde la que se realizan todas las comunicaciones B2B.</li><li>Antonio Llusar y Cia S.L tiene la propiedad de todas las fincas propias del grupo.</li><li>Grupo Llusar Torres SAU es la comercializadora de naranjas y mandarinas sin hoja.</li><li>V-ROS SL y Vistafrut SL son las comercializadoras de naranjas y clementinas con hoja</li><li>VISTAFRUT, S.L.U</li></ul> |     |
| Soporte y fuente de datos                                                                                                                            | Parte de los datos se encuentran automatizados, y otra parte son recopilados de forma manual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |
| Sectores de actividad en los que opera la organización para GRI (Si ha seleccionado varios, incluya el % de cada sector frente a su actividad total) | Food and Consumers Staples Retailing                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 50% |
|                                                                                                                                                      | Food Production-Agricultural Production                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 50% |

|  |                    |                 |
|--|--------------------|-----------------|
|  | Elija un elemento. | Escribir texto. |
|--|--------------------|-----------------|

Los detalles de la organización en cuanto a la información contenida en el apartado de revisión del contrato, obtenida durante el inicio del proceso de verificación, no concuerdan con la información proporcionada por la organización para la elaboración de la oferta y revisión del contrato.

| Concuerdan los datos                                               | Diferencias significativas y comentarios adicionales                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No | No concuerda la fecha límite de envío de las cuentas anuales al Registro, correspondiendo el 20/12/24..<br>Como comentario adicional se agrega que en el momento de confeccionar el contrato la organización aún no contaba con la Información no financiera objeto de la verificación, es por eso que ese campo no se encuentra completo. |

### 3. Reunión de apertura

El Auditor jefe ha tratado con la organización los siguientes aspectos en la reunión de apertura:

- ✓ Presenta a los participantes en la auditoría, incluida una breve descripción de sus roles.
- ✓ Recuerda el compromiso contractual de confidencialidad de EQA con la organización y del Equipo Auditor con EQA y la organización.
- ✓ Confirma el alcance de la verificación.
- ✓ Confirma el contenido del Plan de Verificación: tipo y alcance de la auditoría, objetivos y criterios, interlocutores del cliente, disponibilidad de la información acordada con el cliente y necesaria para la verificación, horario, desplazamientos si hubiese, reuniones intermedias del equipo auditor, ...
- ✓ Explica la metodología de la auditoría, informando que se basa en un muestreo de los datos e información de las áreas de interés seleccionadas como materiales y reflejadas en el plan de verificación, que el equipo auditor es responsable de la auditoría y controla la ejecución del plan de verificación, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la auditoría, y que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de esta y sobre cualquier problema.
- ✓ Comenta que al final de la auditoría habrá una reunión de cierre para la presentación de las conclusiones y del Informe de Verificación, y que habrá interlocutores válidos por parte del cliente.
- ✓ Informa al cliente que dispondrá de un plazo para modificar el EINF o aportar la información necesaria para que las salvedades recogidas en el Informe de Verificación no se trasladen a la Declaración de Verificación.
- ✓ Explica el método para presentar la información resultante de la auditoría, incluida cualquier categorización de los hallazgos de la auditoría.
- ✓ Se ofrece al cliente la oportunidad de hacer preguntas.

| Observaciones por parte de la organización durante la Reunión de apertura: |
|----------------------------------------------------------------------------|
| N/A.                                                                       |

## 4. Resultados y hallazgos del proceso de verificación

### 3.1. Participantes por parte de la organización

| Responsable                | Departamento                | Cargo                                        |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------|
| Alba Soler                 | Marketing y Comunicación    | Directora                                    |
| Damián Quesada             | RRHH                        | Director Corporativo                         |
| Tina Aguilar               | Dpto. de Calidad            | Responsable de Calidad de Almenara           |
| Antonio Gómez              | Compras                     | Director de compras de materiales auxiliares |
| Marina Garchitorena Gamero | Angela Impact Economy, S.L. | Consultora sostenibilidad                    |

### 3.2. Resultados y hallazgos

En este apartado se resumen los hallazgos identificados durante el proceso de verificación por parte del equipo verificador en relación con la información requerida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.

A la hora de la identificación y evaluación de los hallazgos se han considerado los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de cumplimiento de la organización con respecto a los requerimientos de información solicitados por la Ley 11/2018.
- ✓ Materialidad, o significatividad, de los asuntos recogidos en el informe. Para ello, la organización debe incluir en su informe el estudio de materialidad identificando los asuntos relevantes, o significativos de la organización.
- ✓ Cumplimiento con los criterios definidos por el marco de reporte utilizado, en cuanto a:
  - ❖ Principios de elaboración y contenido de informe.
  - ❖ Elaboración y definición del indicador o asunto a informar.
- ✓ Calidad de la información recogida en el informe en cuanto a su consistencia, exhaustividad, exactitud, trazabilidad y control interno
- ✓ Nivel de materialidad del error identificado.

En este sentido, de los trabajos de revisión realizados, y en base a la muestra seleccionada, se han verificado los anteriores elementos en relación con los requisitos legales, habiéndose señalado diversos hallazgos cuyo tratamiento y/o consecuencias no es objeto de análisis en el presente Informe.

- ✓ Las **salvedades** son hallazgos de incorrección que la organización debe subsanar para que no sean incorporadas en la Declaración de Verificación.

El criterio de verificación aplicado para la categorizar un hallazgo como salvedad es la diferencia superior al 5% entre el valor real de un dato y el valor reportado en el EINF, o bien una observación (inexactitud) detectada sobre un área de interés material.

Las salvedades descritas a continuación serán trasladadas a la Declaración de verificación.

- ✓ Las **observaciones** son hallazgos de inexactitud que la organización debe revisar pues, si bien no ponen de manifiesto una salvedad, son hallazgos que, en ocasiones, tienen potencial suficiente para derivar en salvedades en las

siguientes auditorías, por lo que, en general, se recomienda que la organización las trate internamente.

El criterio de verificación aplicado para la categorizar un hallazgo como observación (inexactitud) es la diferencia inferior al 5% entre el valor real de un dato y el valor reportado en el EINF. Cuando la observación se refiere a un aspecto cualitativo, ya sea por ausencia de información, por utilizar un criterio erróneo para medir o informar sobre una magnitud u otros, se tiene en cuenta la materialidad del área de interés concreta para su clasificación como observación o salvedad.

Las observaciones descritas a continuación no serán trasladadas a la Declaración de verificación. Las oportunidades de mejora son hallazgos detectados por el equipo verificador que pueden ayudar a la organización a mejorar el diseño o eficacia de su sistema, no implicando incumplimientos ni presentes ni potenciales del modelo objeto de la verificación.

| INFORMACIÓN SOBRE OTROS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS                                                                                                                                                              |                          |                          |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Artículo 44.6                                                                                                                                                                                                |                          |                          |                          |
| A. Otros aspectos relevantes                                                                                                                                                                                 |                          |                          |                          |
| Punto fuerte                                                                                                                                                                                                 | Op. de mejora            | Observación              | Salvedad                 |
| ✓                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Observaciones y hallazgos identificados:<br>Se destaca la excelente predisposición y profesionalismo de todo el equipo que atendió la verificación, tanto desde Global Arrebol como de la Consultora Angela. |                          |                          |                          |

3.3. Resolución de salvedades detectadas

A continuación, si procede, se detallan tanto las correcciones enviadas por la organización ante la detección de las salvedades definidas en el presente informe, así como su análisis por parte del Verificador jefe y el resultado de este (las salvedades no resueltas serán trasladadas a la Declaración de verificación):

| a. Modelo de negocio                                                                                                                                 |         |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------|
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se incluyen la facturación que se corresponde con el valor que figura en el consolidado de cuentas 2023-2024 |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                         |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                             | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| a. Modelo de negocio                                                                                                                                 |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se verifica que en el Informe EINF se han reemplazado los certificados vencidos por los vigentes.            |         |                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------|
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                   |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                       | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>1.3.1. Descripción de medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desecho</b>                                                                                                                            |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se verifica que en Informe EINF se incluye el valor verificado de 88,88 tn.                                                                                                                                            |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                   |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                       | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>1.3.2. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos</b>                                                                                                                                                                                               |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se verifica en el Informe EINF que se ha corregido el valor asociado a la cantidad de Fruta no comercializable que se destina a alimentación animal, así como también el del total de residuos alimentarios.           |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                   |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                       | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>1.4.2. Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</b>                                                                                                                                                              |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se verifica en el Informe EINF que se ha corregido la errata, correspondiendo la Tabla 21 a la Materia prima consumida en el ejercicio 2023-2024 y la Tabla 22 a la Materia prima consumida en el ejercicio 2022-2023. |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                   |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                       | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>1.4.3. Consumo, directo e indirecto, de energía</b>                                                                                                                                                                                                         |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se verifica que en la tabla 17 del Informe EINF se corrige el valor asociado al consumo de energía no renovable proveniente de electricidad.                                                                           |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                   |         |                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------|
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>1.4.4. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se verifica que se corrige la errata en el Informe EINF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>2.1.4. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se excluye del Informe EINF el dato de las remuneraciones de las dos directivas mujeres justificando lo siguiente: "Con el objetivo de salvaguardar la privacidad de la información personal, no se detalla la remuneración específica de las mujeres directivas, considerando que la publicación de estos datos podría implicar un riesgo de identificación y vulneración de su privacidad." |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>2.1.5. Brecha salarial, la remuneración en puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>En el Informe EINF se corrigen ambas erratas, informando una brecha salarial para el período 2023-2024 de 11.45% y de 10.07% en el 2022-2023.                                                                                                                                                                                                                                                 |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| <b>2.1.6. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra precepción desagregada por sexo</b>                                                                                                                                                                                           |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se excluye del Informe EINF el dato de las remuneraciones de las dos directivas mujeres justificando que "Con el objetivo de salvaguardar la privacidad de la información personal, no se detalla la remuneración específica de las mujeres directivas, considerando que la publicación de estos datos podría implicar un riesgo de identificación y vulneración de su privacidad."           |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                                |

|                                                                                                                                                                               |         |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------|
| Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                                                  |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                      | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| 5.4.1. Beneficios obtenidos por país                                                                                                                                          |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se incluyen los beneficios obtenidos por país que se corresponden con el valor que figura en el consolidado de cuentas 2023-2024      |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                  |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                      | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| 5.4.2. Impuestos sobre beneficios pagados                                                                                                                                     |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se incluyen los impuestos sobre beneficios pagados que se corresponden con el valor que figura en el consolidado de cuentas 2023-2024 |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                  |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                      | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |
| 5.4.3. Subvenciones recibidas                                                                                                                                                 |         |                                |
| Corrección propuesta por el cliente:<br>Se incluyen las subvenciones recibidas que se corresponden con el valor que figura en el consolidado de cuentas 2023-2024             |         |                                |
| Evaluación del Auditor jefe:<br>Se considera válida la corrección propuesta.                                                                                                  |         |                                |
| Conclusión:<br>¿puede darse por cerrada?                                                                                                                                      | Sí<br>✓ | No<br><input type="checkbox"/> |

A continuación, quedan enumerados los hallazgos de la verificación que han sido descritos en las tablas anteriores.

| Punto Fuerte | Op. de mejora | Observación | Salvedad |
|--------------|---------------|-------------|----------|
| 1            | -             | -           | -        |

3.4. Alegaciones

La auditoría se basa en un muestreo de la información disponible por lo que pueden existir otras salvedades u observaciones no identificadas en este informe.

Las Observaciones y Salvedades han sido aclaradas y entendidas.

La organización del cliente tiene **derecho a presentar una alegación frente a las salvedades** del presente informe. En este caso, la organización deberá enviar a EQA en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría o de la recepción de este informe de auditoría, las razones por las que no está de acuerdo con la salvedad para su valoración por EQA. La dirección de envío es: [calidad@eqa.es](mailto:calidad@eqa.es)

La organización puede aportar una nueva versión del EINF o información complementaria que subsane las salvedades detectadas en este informe. Se acuerda con la organización la fecha máxima para el envío de esta documentación: 16/12/2024, que será remitida al Auditor jefe.

El auditor jefe revisará esta nueva documentación decidiendo si es suficiente para considerar que la salvedad ha sido subsanada, y por tanto no se incorporará a la Declaración de verificación. El auditor jefe informará a la organización sobre la conclusión.

El Auditor jefe aclara el proceso de verificación para la obtención de la Declaración de verificación de EQA, informando que, tras la finalización de la auditoría, su expediente será trasladado a un Comité de EQA donde se lleva a cabo la revisión y toma de decisión para la emisión de la Declaración de verificación. Por esta razón, la organización debe tener en cuenta los plazos de esta etapa a la hora de la presentación de sus cuentas anuales.

Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de EQA debe ser remitida a la siguiente dirección: [calidad@eqa.es](mailto:calidad@eqa.es)

4. Conclusiones de la verificación

4.1. Con respecto al Plan de Verificación

A continuación, se presentan las conclusiones de la verificación realizada, incluyendo las recomendaciones relativas a la certificación.

- ✓ El alcance de verificación reflejado en este informe describe adecuadamente la actividad de la organización. *Ver Detalle en Apartado 2.1*
- ✓ Los objetivos de la verificación reflejados en este informe se han cumplido *Ver Detalle en Apartado 2.1*

Observaciones:

Se ha cumplido el Plan de verificación previsto: información, datos, interlocutores, horarios y centros. ☒ Sí ☐ No

Detallar también cambios en el reparto de bloques de la Información solicitada por la Ley de Información No Financiera entre verificadores.

Observaciones:

4.2. Cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

A continuación, se presentan las conclusiones del proceso de verificación, incluyendo las recomendaciones relativas a los resultados obtenidos.

El equipo verificador ha cumplido con los requerimientos de independencia y requerimientos de ética, basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

La verificación se ha realizado con un nivel de aseguramiento limitado. Se ha obtenido la siguiente conclusión:

- ☒ Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la organización no ha cumplido, en todos los aspectos materiales, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- ☐ Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, **y excepto por las salvedades descritas en este informe**, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la organización no ha cumplido, en todos los aspectos materiales, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

4.3. Recomendación del equipo verificador tras la realización de la verificación

- ☒ **Favorable:** Continuar el proceso de verificación sin que consten salvedades a los Estados de Información No Financiera de la organización cliente.
- ☐ **Favorable con salvedades:** Continuar el proceso de verificación haciendo constar la existencia de salvedades a los Estados de Información No Financiera de la organización cliente.
- ☐ **Desfavorable:** Continuar el proceso de verificación en el que se emite una declaración negativa debido al gran número de salvedades encontradas en los Estados de Información No Financiera.
- ☐ **Denegada:** No emitir una Declaración de Verificación.

A continuación, se registran los puntos no resueltos y/o los comentarios realizados por el cliente:

Se emite este informe al cliente con fecha de 16 de diciembre de 2024:

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>En nombre de EQA:</b><br><br>Verificadora jefa - Andrea Diego<br><br> | <b>En nombre de la Organización:</b><br><br>Alba Soler Fernández<br><br> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Informe de gestión**

**Estado de información no financiera**

**2023 -2024**

**IBERIAN  
PREMIUM  
FRUITS**

**GLOBAL ARREBOL, S.L.**



Versión 3

Fecha: 13 de diciembre de 2024

## Contenido

|     |                                                                     |    |
|-----|---------------------------------------------------------------------|----|
| 1.  | Introducción.....                                                   | 3  |
| 2.  | Alcance.....                                                        | 3  |
| 3.  | Modelo de negocio.....                                              | 4  |
| 3.1 | Información sobre la sociedad.....                                  | 4  |
| 3.2 | Instalaciones.....                                                  | 5  |
| 3.3 | Mercados en los que opera.....                                      | 7  |
| 3.4 | Misión, visión y valores.....                                       | 8  |
| 3.5 | Principales hitos.....                                              | 9  |
| 3.6 | Certificados y etiquetas de estándares y sistemas de gestión.....   | 12 |
| 3.7 | Principales magnitudes del ejercicio 2023-2024 .....                | 17 |
| 4.  | Gobierno corporativo.....                                           | 18 |
| 4.1 | Estructura de gobernanza y composición.....                         | 18 |
| 4.2 | Riesgos: Identificación, metodología y mitigación .....             | 18 |
| 4.3 | Análisis de materialidad.....                                       | 32 |
|     | Grupo de interés.....                                               | 32 |
|     | Metodología y temas materiales .....                                | 33 |
| 5.  | Compromiso con el entorno .....                                     | 36 |
| 5.1 | Gestión ambiental.....                                              | 36 |
| 5.2 | Contaminación.....                                                  | 38 |
|     | Ruido y contaminación acústica .....                                | 38 |
|     | Contaminación lumínica.....                                         | 39 |
| 5.3 | Economía circular: Prevención y gestión de residuos.....            | 39 |
|     | Generación y gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos) ..... | 40 |
|     | Medidas de reducción de la producción de residuos.....              | 43 |
| 5.4 | Uso sostenible de los recursos.....                                 | 46 |
|     | Consumo energético (renovable y no renovable).....                  | 46 |
|     | Medidas para la eficiencia energética.....                          | 48 |
|     | Consumo de agua.....                                                | 49 |
|     | Consumo de materias primas.....                                     | 50 |
| 5.5 | Cambio climático .....                                              | 51 |
|     | Medidas contra el cambio climático.....                             | 51 |
|     | Emisiones de gases de efecto invernadero.....                       | 52 |
|     | Iniciativas de reducción y compensación de las emisiones.....       | 54 |
| 5.6 | Principio de precaución.....                                        | 54 |
|     | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales .....     | 55 |
|     | Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales .....  | 56 |
| 5.7 | Protección de la biodiversidad.....                                 | 56 |
|     | Procedimientos de conservación del medio ambiente.....              | 56 |
| 6.  | Compromiso con las personas .....                                   | 57 |
| 6.1 | Políticas en cuestiones sociales y relativas al personal.....       | 57 |
| 6.2 | Empleo.....                                                         | 59 |
|     | Contratos.....                                                      | 59 |

|     |                                                                                             |     |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|     | Diversidad de los empleados .....                                                           | 63  |
|     | Remuneración de los empleados .....                                                         | 64  |
|     | Despidos de empleados.....                                                                  | 66  |
| 6.3 | Organización del trabajo .....                                                              | 68  |
|     | Distribución del tiempo de trabajado.....                                                   | 68  |
|     | Jornada laboral ordinaria máxima .....                                                      | 69  |
|     | Medidas para el disfrute de la conciliación .....                                           | 69  |
|     | Desconexión laboral.....                                                                    | 70  |
| 6.4 | Salud y seguridad.....                                                                      | 71  |
|     | Políticas de prevención de riesgos laborales .....                                          | 71  |
|     | Absentismo laboral.....                                                                     | 73  |
|     | Accidentes de trabajo: Índice de frecuencia y de gravedad de accidentes .....               | 73  |
| 6.5 | Relaciones sociales.....                                                                    | 75  |
|     | Empleados cubiertos con convenio colectivo.....                                             | 75  |
|     | Dialogo social en la Compañía.....                                                          | 75  |
| 6.6 | Formación.....                                                                              | 76  |
|     | Horas de formación .....                                                                    | 78  |
| 6.7 | Accesibilidad universal.....                                                                | 78  |
| 6.8 | Igualdad .....                                                                              | 79  |
|     | Política en materia de igualdad y diversidad .....                                          | 79  |
| 7.  | Ética y cumplimiento .....                                                                  | 81  |
| 7.1 | Respeto de los Derechos Humanos .....                                                       | 81  |
|     | Medidas de prevención de los Derechos Humanos.....                                          | 83  |
| 7.2 | Lucha contra la corrupción y el soborno.....                                                | 85  |
|     | Medidas anticorrupción y diligencia debida en materia penal .....                           | 87  |
| 8.  | Compromiso con la sociedad.....                                                             | 89  |
| 8.1 | Compromiso con el desarrollo sostenible .....                                               | 89  |
|     | Impacto en las poblaciones locales y el territorio.....                                     | 89  |
|     | Participación y diálogo con las comunidades locales.....                                    | 90  |
|     | Afiliación a asociaciones y organizaciones .....                                            | 91  |
|     | Aportaciones a fundaciones y organización sin ánimo de lucro.....                           | 91  |
|     | Inversión en acciones de asociación o patrocinio.....                                       | 92  |
| 8.2 | Subcontratación y proveedores.....                                                          | 96  |
|     | Política de la cadena de suministro.....                                                    | 96  |
|     | Cadena de suministro y relaciones comerciales.....                                          | 96  |
|     | Valoración de criterios ambientales y sociales de los proveedores para su contratación..... | 97  |
|     | Procedimiento de supervisión y auditoría a proveedores.....                                 | 98  |
| 8.3 | Clientes y consumidores.....                                                                | 100 |
|     | Quejas y reclamaciones de clientes .....                                                    | 100 |
|     | Salud y seguridad de los consumidores .....                                                 | 102 |
| 9.  | Información fiscal.....                                                                     | 104 |
| 10. | Tabla de equivalencia Ley 11/2018 EINF - GRI .....                                          | 105 |

## 1. Introducción

El presente informe de gestión de Estado de Información No Financiera (en adelante, "EINF"), corresponde al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, y forma parte integrante del Informe de Gestión de Global Arrebol, S.L., en adelante Global Arrebol, Iberian Premium Fruits o el Grupo, ubicándose en cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información No Financiera y Diversidad, aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Este documento refleja el desempeño económico, social, laboral y ambiental de Global Arrebol, S.L. durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024, y para su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada, elaborándose con referencia a los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados.

La información incluida ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

### Metodología

Con el fin de mejorar la coherencia y la comparabilidad de la información no financiera divulgada, Iberian Premium Fruits ha implementado un sistema de captación de datos caracterizado principalmente por:

**DIGITALIZACIÓN:** a través de la digitalización todos los datos incluidos en el EINF, persigue una futura trazabilidad de la información reportada, así como asegurar criterios de evaluación uniformes.

**PRECISIÓN:** se han establecido adicionales niveles de validación de la información y fuentes reportadas para garantizar la precisión de los datos.

**TRANSPARENCIA:** se garantizan las metodologías de cálculo empleadas y las fuentes de información utilizadas.

Iberian Premium Fruits emplea esta metodología de tratamiento de información no financiera con el objetivo y compromiso de facilitar la transparencia, claridad y comparabilidad en el tiempo.

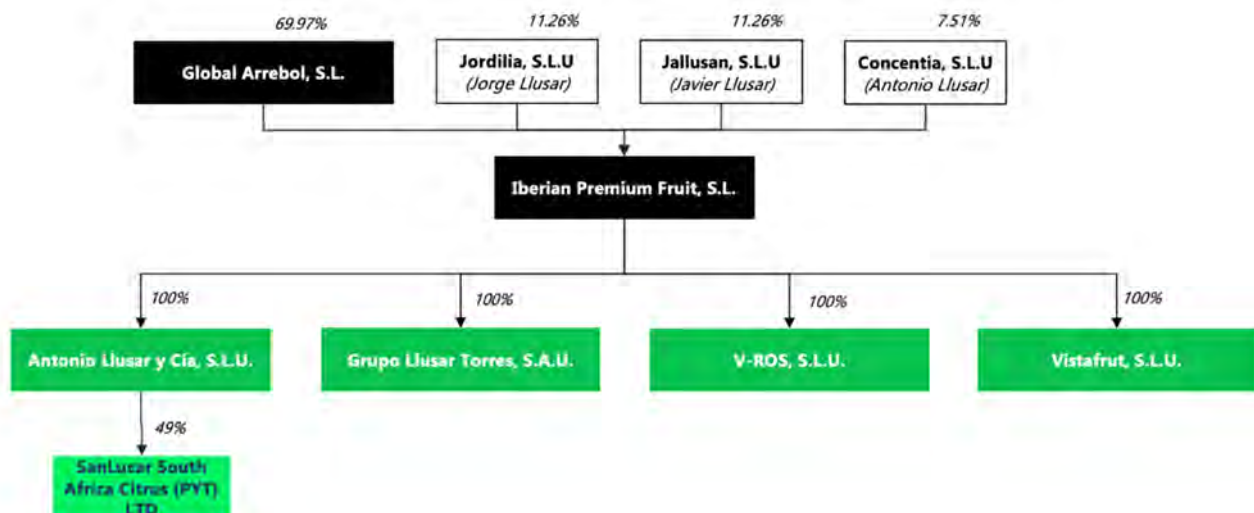
## 2. Alcance

El alcance del presente EINF abarca a la sociedad Global Arrebol, S.L., empresa administradora que posee la parte mayoritaria de las sociedades del Grupo, y que bajo la sociedad Iberian Premium Fruits S.L. junto a sus integrantes como Consejo de Dirección, articula la gestión del resto, Antonio Llusar y Cia, S.L., Grupo Llusar Torres S.A.U, V-ROS SL, y Vistafrut SL.

Las sociedades se organizan de la siguiente manera:

- Iberian Premium Fruits es la sociedad que acompaña desde el consejo de dirección del Grupo, el paraguas desde la que se realizan todas las comunicaciones B2B.
- Antonio Llusar y Cia S.L tiene la propiedad de todas las fincas propias del Grupo.
- Grupo Llusar Torres SAU es la comercializadora de naranjas, mandarinas sin hoja.
- V-ROS SL y Vistafrut SL son las comercializadoras de naranjas y clementinas con hoja.

Imagen 1 Organigrama societario



### 3. Modelo de negocio

### 3.1 Información sobre la sociedad

Iberian Premium Fruits es un grupo citrícola, dedicado a la producción y comercialización de naranjas y clementinas premium, así como otras frutas complementarias de alto valor añadido.

El Grupo tiene 447 hectáreas de producción propia, distribuidas por España, que se encuentran en diferentes fases de producción y cuentan principalmente con variedades plantadas de alto valor añadido tales como Orri, Tango o Nadorcott.

Por otro lado, el Grupo cuenta con una sólida base de clientes, que incluye, tanto supermercados como distribuidores, con los que lleva trabajando en más de 20 en países como Alemania, Austria, Francia, Bélgica o España.

El Grupo también tiene presencia en los diferentes Mercados de Abastecimiento en España, como Mercabarna, Mercamadrid, MercaBilbao o Mercazaragoza.

Las principales marcas comercializadas son:

- Llusar
- Torres
- Ros
- Villa la Martina

### 3.2 Instalaciones

Iberian Premium Fruits, cuenta con más de 53.000 m<sup>2</sup> de instalaciones para dar espacio a lo último en tecnología e innovación. Las instalaciones están divididas entre las poblaciones de Chilches, Vilavella, Almenara y Alquerías, todas pertenecientes a la provincia de Castellón.

#### Instalaciones de Chilches

Sitas en Calle Padre Roque Melchor, en Chilches, Castellón, España.

Especializada en mandarina, alberga 22.000 m<sup>2</sup> y cuenta con dos líneas de producción y una productividad diaria en único turno de 205.920,00 kg.

*Imagen 2 Instalaciones de Chilches*



#### Instalaciones de Vilavella

Ubicadas en Carretera de la Vall d'Uixó, 96, Castellón, España.

Especializada en mandarina, posee una superficie de 8.000 m<sup>2</sup> y cuenta con una línea de producción y una productividad diaria en único turno de 118.800,00 kg.

*Imagen 3 Instalaciones de Vilavella*



### **Instalaciones de Almenara**

Ubicadas en Polígono industrial Agrícola, 2, Almenara, Castellón, España.

Especializada en naranjas, con 23.000 m<sup>2</sup> y dos líneas de producción. Posee una productividad diaria en único turno de 272.160,00 kg.

*Imagen 4 Instalaciones de Almenara*



### **Instalaciones de Alquerías**

Ubicadas en la calle Navelate (Polígono industrial Ull Fondo), 10, en Alquerías del Niño Perdido, Castellón, España.

Especializada en clementina con hoja, posee 8.000 m<sup>2</sup> de superficie con una línea de producción y productividad diaria en único turno de 140.000 kg.

Imagen 5 Instalaciones de Alquilerías



Como se ha descrito anteriormente, el Grupo dispone de fincas en propiedad. Las hectáreas y comunidades en las que se encuentran estas fincas son las siguientes:

- Comunidad Valenciana: 171 Hectáreas.
- Murcia: 70 Hectáreas.
- Andalucía: 206 Hectáreas.

### 3.3 Mercados en los que opera

El Grupo realiza operaciones comerciales en los siguientes países:

Tabla 1 Países donde Iberian Premium Fruits realiza operaciones comerciales

| Países   |              |            |
|----------|--------------|------------|
| España   | Portugal     | Suiza      |
| Francia  | Italia       | Chipre     |
| Bélgica  | Luxemburgo   | Rumanía    |
| Canadá   | Países Bajos | Hungría    |
| Polonia  | Malta        | Bulgaria   |
| Alemania | Andorra      | Eslovaquia |
| Irlanda  | Gran Bretaña | -          |

Cabe mencionar que, Iberian Premium Fruits no dispone de personal ni de oficinas, en los países mencionados.

Así mismo, Iberian Premium Fruits tiene presencia en los principales mercados mayoristas de España, con centros de trabajo estratégicamente ubicados en:

- Mercabarna (Barcelona).
- Mercabilbao (Bilbao).
- Mercamadrid (Madrid).
- Mercazaragoza (Zaragoza).

Estos centros están dedicados a la venta mayorista y cuentan con un equipo de comerciales y operarios de almacén que forman parte integral de la plantilla del Grupo. Todo el personal se mantiene en constante comunicación, a través de sus responsables, con los centros de producción, garantizando una coordinación eficiente y una operativa alineada con los estándares de calidad de Iberian Premium Fruits.

### 3.4 Misión, visión y valores

#### Misión

Respetar la calidad de siempre sin perder el espíritu innovador y apostar por la tecnología es lo que ha llevado al Grupo hasta aquí. Y con ese mismo buen hacer, es como van a seguir cumpliendo sus objetivos. Hoy, mañana y siempre.

#### Visión

Tras unirse en un gran grupo citrícola y conseguir ofrecer un producto de la mejor calidad, se abren las puertas para establecerse como una empresa líder en cítricos premium y con posibilidades para expandirse por todo el mundo.

#### Valores

Los valores del Grupo son la excelencia, la innovación, la eficiencia, el equipo y la sostenibilidad.

*Imagen 6 Valores de Iberian Premium Fruits*



**Excelencia:** La excelencia es nuestro sello distintivo, y lo demostramos en cada fruto que cultivamos



**Sostenibilidad:** Estamos comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente y llevamos a cabo acciones específicas para mejorar nuestro entorno



**Innovación:** Nos movemos al ritmo de la innovación, siempre buscando nuevas formas de mejorar.



**Equipo:** Juntos somos más fuertes, y nuestro equipo de profesionales trabaja cada día para superarse y seguir creciendo



**Eficiencia:** Trabajamos con eficiencia para ofrecer productos de alta calidad a un precio justo.

### 3.5 Principales hitos

- Antonio Llusar y Cia (Llusar) fue fundada en 1926, por D. Antonio Llusar Guinot y sus hermanos.
- En 1968, su hijo D. Antonio Llusar Forner, se unió a la dirección de la compañía, desarrollando significativamente la actividad exportadora de Llusar.
- En 1988, la siguiente generación, formada por los hermanos Jorge, Javier y Antonio Llusar Vicent tomaron el relevo de la compañía, comenzando un ejercicio de notable expansión y consolidando su presencia a nivel europeo.
- En 2012, comienza su expansión internacional mediante la participación minoritaria (49%) de la empresa SanLucar South Africa Citrus (PYT) LTD en Sudáfrica con el objetivo de acompañar a sus clientes y poder suministrar producto durante los doce meses del año.
- A finales del ejercicio 2020, Llusar decide dar entrada en el accionariado a MCH Private Equity para iniciar una segunda fase de crecimiento y consolidar Llusar como un referente europeo en cítricos premium.
- Desde ese momento, Llusar, bajo la sociedad matriz Global Arrebol S.L., inició su proceso de consolidación mediante la adquisición en integración de Naranjas Torres (Tocosa Corporation 2007, S.L.) en septiembre de 2021. Dicha adquisición permitió al Grupo doblar su facturación, incrementar significativamente su base de clientes, especialmente en el ámbito nacional y convertirse en uno de los principales grupos de clementinas y naranjas premium en España y Europa, con un gran reconocimiento de marca.

- El 2 de junio 2023 se compra el 100% de las sociedades V-ROS SL y Vistafrut SL, especialistas en clementina con hoja premium, siguiendo con el plan de especialización de la compañía.

Imagen 7 Imagen del Grupo



- Primera campaña de comunicación para la marca Torres; **"El sabor que tiene que ser"** que incluye piezas gráficas para exterior y digitales; televisión, *reels* en redes sociales y participación de *influencers*. Solo seis semanas después del inicio de la campaña se acumula un crecimiento medio del 14% llegando en el caso de la gran distribución hasta un 24%

Imagen 8 Imagen de la campaña Torres: El sabor que tiene que ser.



- Presencia en la Feria referencia del sector, **Fruit Attraction 2024**: El stand de Iberian Premium Fruits ha destacado como un éxito notable. La participación del Grupo atrajo una gran afluencia de visitantes interesados en sus productos establecer contactos clave y fortalecer relaciones con clientes y socios estratégicos. Estos logros reflejan su compromiso con la sostenibilidad y la excelencia en el sector agroalimentario.

*Imagen 9 Iberian Premium Fruits en Fruit Attraction 2024<sup>1</sup>*



- Sabor del Año 2024: Es el primer premio alimentario que se compromete con una alimentación más sostenible. Se basa en el sentido común de la expresión popular. Desde 1998, se apoya en los ciudadanos para emitir sus veredictos. Es el consumidor quien evalúa la calidad. Además, para complementar la evaluación, expertos toman en cuenta criterios como la calidad nutricional, la reciclabilidad y la sostenibilidad. En el presente ejercicio Iberian Premium Fruits ha sido premiada en sus naranjas y mandarinas de España y Francia.

<sup>1</sup> Imagen obtenida de <https://marketing4food.com/destacados-espana/los-10-mejores-stands-de-la-fruit-attraction-2024/>

Imagen 10



### 3.6 Certificados y etiquetas de estándares y sistemas de gestión

Iberian Premium Fruits ostenta certificados y etiquetas que respaldan su compromiso con la sostenibilidad.

1. Certificado Global GAP (Buenas prácticas Agrícolas) para la producción de campo de los centros de trabajo de Almenara, Xilxes y Vilavella.
2. Certificado de cadena de custodia (CoC) Global G.A.P (Buenas prácticas Agrícolas) para el centro de trabajo de les Alqueríes.

Imagen 11 Certificado de Cadena de Custodia (CoC) Global G.A.P. emitido a V.Ros

CERTIFICADO

Kiwa España S.L.U.  
C/ Sanjurjo, 86-88  
48952 Vitoria-Gasteiz  
Spain  
Tel.: +34 945 120 710  
info@kiwa.es  
www.kiwa.es



CERTIFICACIÓN  
NORMA UNE-EN ISO 9001



Número CoC: CoC Number: 8437004922007

Código CADENA DE CUSTODIA (CHAIN OF CUSTODY Code): **KIWA CoC-132**

**GLOBALG.A.P.**

**CERTIFICADO**

(CERTIFICATE)

DE ACUERDO CON LA NORMA GLOBALG.A.P. PARA CADENA DE CUSTODIA  
VERSIÓN 6.1\_OCT2022

(ACCORDING TO GLOBALG.A.P. CHAIN OF CUSTODY  
VERSION 6.1\_OCT2022)

EMITIDO AL PRODUCTOR:  
(ISSUED TO THE PRODUCER)

**V. ROS S.L.U.**  
**NAVELATE 10, P.I. ULL FONDO**  
**12539, ALQUERIAS NIÑO PERDIDO**  
**CASTELLON, ESPAÑA**

LA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN KIWA ESPAÑA, S.L.U.  
DECLARA LA EMPRESA CUMPLE CON LA NORMA:  
(CERTIFICATION BODY KIWA ESPAÑA, S.L.U. DECLARED THAT  
THE COMPANY COMPLY WITH THE STANDARD)

**GLOBALG.A.P. para CADENA DE CUSTODIA – Puntos de Control y**  
**Criterios de Cumplimiento vs. 6.1\_OCT2022**  
**GLOBALG.A.P. CHAIN OF CUSTODY – Control Points and Compliance Criteria**  
**vs. 6.1\_OCT2022**

| Alimento: Cultivos y Frutas y Verduras<br>(Crop: Crops and Vegetables) | Nº Certificado GLOBALG.A.P.<br>(Global certificate number) | ¿Responsable del producto?<br>(Product identity?) | ¿Se ha producido la siguiente situación en la última presencia o en la explotación?<br>(Has the following situation occurred in the presence or in the exploitation?) | ¿Existe la declaración de la siguiente información en el sistema GAO?<br>(Does the following information exist in the GAO system?) | ¿Cadena de custodia documentada?<br>(Supply chain or sales document?) | Descripción del proceso<br>(Process description)                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CULTIVOS: FRUTAS Y VERDURAS<br>(Crop: Fruits and Vegetables)           | 0078462000000                                              | SI<br>(YES)                                       | SI<br>(YES)                                                                                                                                                           | NO                                                                                                                                 | CADENA DE CUSTODIA<br>(Supply chain)                                  | SEMI-SECA, CUBIERTA, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS.<br>(SEMI-DRY, COVERED, STORAGE AND COMMERCIALIZATION OF FRUITS AND VEGETABLES.) |

**Válido desde (Valid from): 13/11/2024**

**AUTORIZADO POR: (AUTHORIZED BY):**

Firmado electrónicamente por:  
**Director General**  
(Electronically signed by:  
General Director)

Fecha: 12/11/2025

**Válido hasta (Valid to): 12/11/2025**

**JUAN CARDONA ESBRI**  
(Director KIWa ESPAÑA S.L.U.)

Fecha de Decisión de la Certificación: 29/10/2024  
(Date of Certification Decision)

Número Certificado (Certificate number): KIWA CoC-121224

El estado actual del presente certificado con los siguientes cambios en: (The actual state of this certificate is always updated at: <https://www.kiwa.es/certificados>)  
La fecha de la última actualización de los datos de este certificado. The date of the last update of the data of this certificate.

3. Certificado SPRING (uso sostenible del agua) para la producción de campo y los centros de trabajo de Almenara, Xilxes y Vilavella (módulo voluntario adscrito al certificado Global G.A.P.).
4. Certificado GRASP (compromiso con la salud, seguridad y bienestar del trabajador, módulo voluntario adscrito al certificado Global G.A.P.) para las fincas del Grupo y los centros de trabajo de Almenara, Xilxes y Vilavella.
5. Certificado IFS Food (International Featured Standards) para los centros de trabajo de Almenara, Les Alqueríes y Xilxes.

Imagen 12 Certificado IFS Grupo Llusar Torres SAU Almenara, Xilxes y Alqueries.

CERTIFICADO

**CERTIFICADO**  
(CERTIFICATE)  
**KIWA ESPAÑA, S.L.U.**

Como entidad de certificación acreditada según ISO/IEC 17065 para la certificación IFS y habiendo firmado un acuerdo con IFS Management GmbH, confirma que las actividades de procesamiento de (Being an ISO/IEC 17065 accredited certification body for IFS certification and having signed an agreement with IFS Management GmbH, confirms that the processing activities of)

**GRUPO LLUSAR TORRES SAU (SITE ALMENARA)**  
POLÍGONO INDUSTRIAL AGRÍCOLA 2,  
12530, ALMENARA, CASTELLÓN, ESPAÑA.  
Nº Registro Sanitario / Sanitary legal authorisation number: 21.6527C/S.  
GLN(s): 3412747000057  
COD: 56289

Para el alcance de evaluación: (Assessment Scope)

DESVERGADOZADO (OPTIONAL), SELECCIÓN, LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENCRADO, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CITRUCOS EN MALLAS DE PLÁSTICO, BANDEJAS DE CELULOSA FILMADA, SACOS DE YUTE, ALVEOLOS DE CELULOSA O PLÁSTICO, CESTAS DE CARTÓN Y CAJAS DE CARTÓN O PLÁSTICO O MADERA.  
LA COMPAÑÍA TIENE ACTIVIDADES PROPIAS DE BROKER QUE NO ESTÁN CERTIFICADAS IFS BROKER O OTRO STANDARD RECONOCIDO POR IFS.

DESVERGADOZADO (OPTIONAL), SORTING, WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN PLASTIC MESHES, CELLULOSE TRAYS WITH FILM, JUTE BAGS, CELLULOSE OR PLASTIC SACKETS, CARDBOARD BAGS/NETS AND CARDBOARD OR PLASTIC OR WOODEN BOXES.  
THE COMPANY HAS OWN BROKER ACTIVITIES WHICH ARE NOT IFS BROKER OR OTHER IFS RECOGNISED STANDARD CERTIFIED.

Alcance de producto (Product scope)  
1 - Frutas y verduras  
2 - Fruit and vegetables

Alcance Tecnológico: D, B  
Technological Scope: D, F

**IFS Food Versión 8, Abril 2023**  
IFS Food Version 8, April 2023

**Nivel Superior (Higher Level)**  
otros documentos normativos asociados /  
and the associated normative documents

Con una puntuación de / with a score of 97,84%

Nota: registro del certificado: (Certificate register number): IFS-2304-1

Fecha de la última evaluación de acreditación: (Date of the last recertification assessment): 29/11/2023

Fecha y lugar de emisión del certificado: (Date and place of issue): 21.04.2024 Valencia

Signatario: (Signature and stamp of the person): 24/11/2024 - 10:02:02 (Assessment assessment) - 10:02:02 (Assessment assessment)

Nombre y apellidos: (Full name): JUAN CARDONA ESBRÍ  
(Director KIWA ESPAÑA S.L.U.)

**ENAC**

**CERTIFICADO**  
(CERTIFICATE)  
**KIWA ESPAÑA, S.L.U.**

Como entidad de certificación acreditada según ISO/IEC 17065 para la certificación IFS y habiendo firmado un acuerdo con IFS Management GmbH, confirma que las actividades de procesamiento de (Being an ISO/IEC 17065 accredited certification body for IFS certification and having signed an agreement with IFS Management GmbH, confirms that the processing activities of)

**GRUPO LLUSAR TORRES S.A.U. (SITE CHILCHES)**  
C/ PADRE ROQUE MELCHOR, S/N,  
12552, Chilches, Castellón, ESPAÑA.  
Nº Registro Sanitario / Sanitary legal authorisation number: 21.6853C/S.  
GLN(s): 8414946000066  
COD: 14417

Para el alcance de evaluación: (Assessment Scope)

DESVERGADOZADO, SELECCIÓN, LAVADO, TRATAMIENTO POSTCOSECHA, ENCRADO, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CITRUCOS EN CAJAS DE MADERA, CARTÓN O PLÁSTICO CON O SIN ALVEOLOS, SACOS DE YUTE Y MALLAS, BANDEJAS FILMADAS.  
DESVERGADOZADO, SORTING, WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN WOODEN, CARDBOARD OR PLASTIC CONTAINERS WITH OR WITHOUT SACKETS, JUTE BAGS AND MESHES, FILMED TRAYS.

Alcance de producto (Product scope)  
1 - Frutas y verduras  
2 - Fruit and vegetables

Alcance Tecnológico: D, B  
Technological Scope: D, F

**IFS Food Versión 7, Octubre 2020**  
IFS Food Version 7, October 2020

**Nivel Superior (Higher Level)**  
otros documentos normativos asociados /  
and the associated normative documents

Con una puntuación de / with a score of 97,42%

Nota: registro del certificado: (Certificate register number): IFS-2304-1

Fecha de la última evaluación de acreditación: (Date of the last recertification assessment): 29/11/2023

Fecha y lugar de emisión del certificado: (Date and place of issue): 21.04.2024 Valencia

Signatario: (Signature and stamp of the person): 24/11/2024 - 10:02:02 (Assessment assessment) - 10:02:02 (Assessment assessment)

Nombre y apellidos: (Full name): JUAN CARDONA ESBRÍ  
(Director KIWA ESPAÑA S.L.U.)

**ENAC**

6. Certificado BRCGS Food (British Retail Consortium Global Standards) para los centros de trabajo de Almenara, Les Alqueries y Xilxes.

Imagen 13 Certificado BRC GS de Grupo Llusar Torres SAU de Almenara, Xilxes y Alquerías

## CERTIFICADO



**CERTIFICADO**  
KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifica que tras realizar una auditoría  
KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifies that, having conducted an audit

**GRUPO LLUSAR TORRES SAU (SITE ALMENARA)**

BRC SITE CODE: 1520449  
POLIGONO INDUSTRIAL AGRICOLA 2  
12590, ALMENARA, CASTELLÓN, ESPAÑA

Cumple los requisitos establecidos en la / Meets the requirements set out in the:  
**NORMA MUNDIAL BRC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**  
EDICIÓN 9: AGOSTO 2022  
BRC GLOBAL STANDARD FOR FOOD SAFETY ISSUE 9: AUGUST 2022

**Para el alcance de actividades / For the scope of activities:**  
DESVERDIZADO (OPCIONAL), SELECCIÓN, LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENGERADO, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CITRICOS EN MALLAS DE PLÁSTICO, BANDEJAS DE CELULOSA FILMADA, SACOS DE YUTE, ALVEOLOS DE CELULOSA O PLÁSTICO, CESTAS DE CARTÓN Y CAJAS DE CARTÓN O PLÁSTICO O MADERA.  
EXCLUSIÓN: PRODUCTOS COMERCIALIZADOS (PIÑA, FRESA, CEREZA, KAKI, SANDÍA, KIWÍ, MANGO, MANZANA, AGUACATE, UVA, FRUTA DE HUESO, MELÓN Y PERA).  
DEGREENING (OPTIONAL), SORTING, WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN PLASTIC MESHES, CELLULOSE TRAYS WITH FILM, JUTE BAGS, CELLULOSE OR PLASTIC SOCKETS, CARDBOARD BASKETS AND CARDBOARD OR PLASTIC OR WOODEN BOXES.  
EXCLUSION: TRADED PRODUCTS: PINEAPPLE, STRAWBERRY, CHERRY, PERSIMMON, WATERMELON, KIWÍ, MANGO, APPLE, AVOCADO, GRAPE, STONE FRUIT, MELON AND PEAR.

**Categoría del producto**  
Product Category: **5. FRUTAS, VERDURAS Y NUECES**  
5. FRUITS, VEGETABLES AND NUTS

**Ha obtenido la calificación / Has achieved Grade: GRADE AA**

|                                                                                 |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Programa de auditoría / Audit Programme</b>                                  | <b>Anunciada/ Announced</b> |
| Fecha de la última auditoría No Anunciada: (Date of the last unannounced Audit) | 16/03/2023                  |
| Fecha de auditoría (Date (s) of the audit)                                      | 05, 06 & 07/03/2024         |
| Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date)                       | 18/04/2024                  |
| Fecha límite para la nueva auditoría (Re-audit due date)                        | 21/02/2025 - 21/03/2025     |
| Fecha de vencimiento del certificado (Certificate expiry date)                  | 02/05/2025                  |

**Kiwa España, S.L.U.**  
Plaza Pray Luis Colomer, 3  
46021 Valencia  
Spain  
Tel: +34 963 120 710  
info@kiwa.es  
www.kiwa.es

**ENAC**  
CERTIFICACIÓN  
Nº 17107

**BRCGS**  
Food Safety  
**CERTIFICADO**  
Nº Auditor: 21668  
Referencia trazable del certificado: BRC-26324-1  
Certificate traceability reference

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U. (This certificate remains the property of KIWA ESPAÑA, S.L.U.)  
Si desea enviar algún comentario sobre la Norma de BRCGS o sobre el proceso de auditoría directamente a BRCGS, comuníquese con nosotros en [audit@brcgs.com](mailto:audit@brcgs.com) o en línea confidencialmente a través de [www.brcgs.com](https://www.brcgs.com)  
Para verificar la validez del certificado, visite <https://www.brcgs.com>

**Kiwa España, S.L.U.**  
Plaza Pray Luis Colomer, 3  
46021 Valencia  
Spain  
Tel: +34 963 120 710  
info@kiwa.es  
www.kiwa.es

**ENAC**  
CERTIFICACIÓN  
Nº 17107

**BRCGS**  
Food Safety  
**CERTIFICADO**  
Nº Auditor: 20364  
Referencia trazable del certificado: BRC-6124-1  
Certificate traceability reference

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U. (This certificate remains the property of KIWA ESPAÑA, S.L.U.)  
Si desea enviar algún comentario sobre la Norma de BRCGS o sobre el proceso de auditoría directamente a BRCGS, comuníquese con nosotros en [audit@brcgs.com](mailto:audit@brcgs.com) o en línea confidencialmente a través de [www.brcgs.com](https://www.brcgs.com)  
Para verificar la validez del certificado, visite <https://www.brcgs.com>

## CERTIFICADO



**CERTIFICADO**  
KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifica que tras realizar una auditoría  
KIWA ESPAÑA, S.L.U. certifies that, having conducted an audit

**V. ROS SLU**

BRC SITE CODE: 4495944  
Poligono Industrial UII Fondo, C/ NAVELATE 10  
12539, Alquerías del Niño Perdido, Castellón, ESPAÑA

Cumple los requisitos establecidos en la / Meets the requirements set out in the:  
**NORMA MUNDIAL BRC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**  
EDICIÓN 9: AGOSTO 2022  
BRC GLOBAL STANDARD FOR FOOD SAFETY ISSUE 9: AUGUST 2022

**Para el alcance de actividades / For the scope of activities:**  
LAVADO, TRATAMIENTO POST COSECHA, ENGERADO, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CITRICOS EN CAJAS DE CARTÓN, MADERA, PLÁSTICO (CON O SIN ALVEOLO), EN CESTA DE MADERA CERRADA CON FLOWPACK, BOLSA DE PLÁSTICO Y SACOS DE YUTE.  
WASHING, POST-HARVEST TREATMENT, WAXING, SORTING, GRADING AND PACKING OF CITRUS FRUITS IN CARDBOARD, WOODEN, PLASTIC BOXES (WITH OR WITHOUT NET TRAYS), IN CLOSED WOODEN BASKET WITH FLOWPACK, PLASTIC BAG AND JUTE SACK.

**Categoría del producto**  
Product Category: **5. FRUTAS, VERDURAS Y FRUTOS SECOS**  
5. FRUITS, VEGETABLES AND NUTS

**Ha obtenido la calificación / Has achieved Grade: GRADE A**

|                                                                                 |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Programa de auditoría / Audit Programme</b>                                  | <b>Anunciada/ Announced</b> |
| Fecha de la última auditoría No Anunciada: (Date of the last unannounced Audit) | 28/10/2022                  |
| Fecha de auditoría (Date (s) of the audit)                                      | 27, 28 & 29/11/2023         |
| Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date)                       | 05/01/2024                  |
| Fecha límite para la nueva auditoría (Re-audit due date)                        | 01/11/2024 - 29/11/2024     |
| Fecha de vencimiento del certificado (Certificate expiry date)                  | 11/01/2025                  |

**Kiwa España, S.L.U.**  
Plaza Pray Luis Colomer, 3  
46021 Valencia  
Spain  
Tel: +34 963 120 710  
info@kiwa.es  
www.kiwa.es

**ENAC**  
CERTIFICACIÓN  
Nº 17107

**BRCGS**  
Food Safety  
**CERTIFICADO**  
Nº Auditor: 24592  
Referencia trazable del certificado: BRC-35623-1  
Certificate traceability reference

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U. (This certificate remains the property of KIWA ESPAÑA, S.L.U.)  
Si desea enviar algún comentario sobre la Norma de BRCGS o sobre el proceso de auditoría directamente a BRCGS, comuníquese con nosotros en [audit@brcgs.com](mailto:audit@brcgs.com) o en línea confidencialmente a través de [www.brcgs.com](https://www.brcgs.com)  
Para verificar la validez del certificado, visite <https://www.brcgs.com>

**Kiwa España, S.L.U.**  
Plaza Pray Luis Colomer, 3  
46021 Valencia  
Spain  
Tel: +34 963 120 710  
info@kiwa.es  
www.kiwa.es

**ENAC**  
CERTIFICACIÓN  
Nº 17107

**BRCGS**  
Food Safety  
**CERTIFICADO**  
Nº Auditor: 20364  
Referencia trazable del certificado: BRC-6124-1  
Certificate traceability reference

Este certificado es propiedad de KIWA ESPAÑA, S.L.U. (This certificate remains the property of KIWA ESPAÑA, S.L.U.)  
Si desea enviar algún comentario sobre la Norma de BRCGS o sobre el proceso de auditoría directamente a BRCGS, comuníquese con nosotros en [audit@brcgs.com](mailto:audit@brcgs.com) o en línea confidencialmente a través de [www.brcgs.com](https://www.brcgs.com)  
Para verificar la validez del certificado, visite <https://www.brcgs.com>

7. Certificado de Agricultura Ecológica (comercialización de productos ecológicos) para los centros de trabajo Almenara, de Les Alqueríes y delegaciones comerciales en mercados (Zaragoza y Barcelona),
8. Certificado de auditoría de eficiencia energética para el centro de trabajo de Almenara.
9. Certificado SPRING (módulo voluntario adscrito a Global GAP sobre el uso sostenible del agua) para la producción de campo y en los centros de manipulación de productos de Xilxes, Vilavella y Almenara desde 2021. Se trata de un módulo voluntario dentro de la certificación Global GAP, que ayuda a los productores, a los minoristas y a los comerciantes a demostrar su compromiso con la gestión sostenible del agua, incorpora un gran número de criterios para evaluar si se realiza una gestión sostenible del agua.

### 3.7 Principales magnitudes del ejercicio 2023-2024

**1.680** empleados

**51 %** mujeres

**3 %** personas con discapacidad

**172.810.704€**

facturación

**1.995.131 m<sup>3</sup>**

consumo de agua

**4.367 T CO<sub>2</sub>e** emisiones

<sup>2</sup>

**11.800 €** aportaciones  
a fundaciones y ONG'S

**13.370 €** inversión en  
asociaciones y patrocinios

**16.342 MWh**  
consumo energético

**26%** Aumento electricidad  
renovable

**4.840 horas** formación

**183.797,41 €**  
Recursos destinados a la  
prevención del medio ambiente

<sup>2</sup> Estas son las emisiones generadas pero cabe mencionar que el cultivo de cítricos es capaz de fijar entre 2,5 y 5 toneladas de CO<sub>2</sub> por hectárea. Iberian Premium Fruits cuenta con 447 hectáreas en España, de las cuales 401,44 están dedicadas al cultivo de cítricos, lo que equivale a una fijación estimada de entre 2.000 y 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub>.

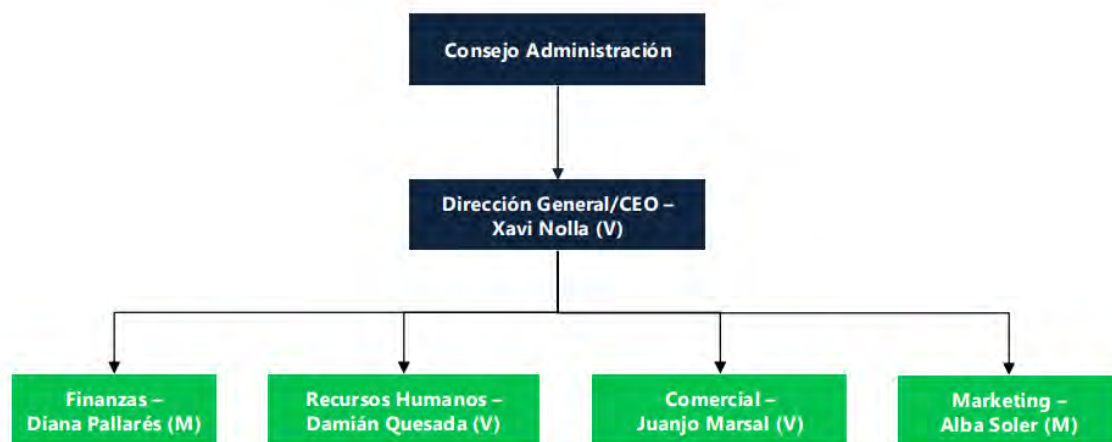
## 4. Gobierno corporativo

### 4.1 Estructura de gobernanza y composición

El Grupo está administrada por un Consejo de Administración integrado por siete miembros, todos hombres. El mismo está integrado por un Presidente y un Secretario. Sus miembros ejercen su cargo indefinidamente, y cesarán cuando lo decida la Junta General o por renuncia o dimisión.

El equipo directivo está compuesto por cinco miembros, tres hombres y dos mujeres.

Imagen 14 Organigrama jerárquico



### 4.2 Riesgos: Identificación, metodología y mitigación

Iberian Premium Fruits ha trabajado en la identificación de los principales riesgos a corto (C), medio (M) o largo (L) plazo, que afectan a la organización y que puedan tener efectos negativos en sus relaciones comerciales, productos o servicios. Como parte del procedimiento utilizado para detectarlos y evaluarlos, se categorizaron los riesgos por sectores tales como medioambiente, empleo, Derechos Humanos, corrupción y soborno, compromiso con el desarrollo sostenible, etc.

Asimismo, se presentaron las acciones y/o estrategias diseñadas por Iberian Premium Fruits para prevenir, mitigar o eliminar el impacto adverso potencial que pudieran ocasionar esos riesgos.

Tabla 2 Riesgos en materia ambiental identificados

| Área      | Plazo | Riesgo                                                                                                                                                                                                                                             | Impacto Adverso Potencial                                        | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ambiental | Medio | Uso de agua de fuentes no sostenible para riego en el campo y en los centros productivos.                                                                                                                                                          | Salinización de los suelos y aguas subterráneas y superficiales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo se emplearán para el riego aguas declaradas "aptas para el riego" tras haberse efectuado sus correspondientes análisis químicos.</li> <li>- Se dispone de la concesión de agua de la confederación hidrográfica correspondiente.</li> <li>- Sólo se emplearán para el proceso productivo agua de red de suministro público.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|           | Medio | Mala gestión y utilización del agua en los centros productivos y del agua de riego, que pudiera producir escorrentías innecesarias, que además de generar un desaprovechamiento de los recursos hídricos, pudieran ocasionar la erosión del suelo. | Escasez de agua, sequía, erosión del suelo.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza en todas las parcelas de campo riego localizado.</li> <li>- Se calcularán adecuadamente las dosis de riego, empleando para ello las técnicas y medios disponibles (predicciones meteorológicas, medidas de precipitación en la finca, etc.).</li> <li>- El caudal y frecuencia de riego se controlarán, para evitar problemas de saturación de humedad o pérdidas de agua en profundidad.</li> <li>- Las cantidades aportadas se ajustan a las necesidades de la planta, evitando escorrentías y lixiviaciones innecesarias, por eso se utiliza el riego localizado</li> <li>- Plantaciones en curvas de nivel para evitar erosiones y arrastres de tierra con fuertes tormentas,</li> <li>- Plantación de cubierta vegetal con leguminosas y festuca.</li> <li>- Instalación de malla anti-hierba para evitar evaporación de agua de riego.</li> <li>- Se dispone de contadores para el control de consumo en las plantas productivas</li> <li>- Se dispone de lavadoras de fruta de bajo consumo en los centros productivos</li> </ul> |

|  |       |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--|-------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone de equipos de recirculación de agua en algunas etapas del proceso productivo.</li> <li>- Plan de mantenimiento preventivo del sistema de suministro de agua de los centros productivos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|  | Corto | Quema de restos de poda ni la quema de cualquier material. | Contaminar al desprenderse gases o humos tóxicos y contaminantes.                                                                                                                                                                                                                                     | En las parcelas del grupo de productores se utiliza una trituradora de leña que nos permita incorporar restos al suelo, mejorando de esta forma el contenido en materia orgánica, así como su estructura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|  | Medio | Uso desproporcionado de herbicidas.                        | toxicidades en el suelo que pudieran llegar a contaminar los acuíferos al ser arrastrados o lixiviados por las lluvias.                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dejar al menos cobertura vegetal, manteniendo la vegetación espontánea en otoño / invierno (época de máximas lluvias).</li> <li>- Aprovechar la trituración de restos de poda junto con las malas hierbas a la salida del invierno.</li> <li>- Evitar utilizar herbicidas residuales y si se utilizan sólo una vez al año.</li> <li>- Utilizar los herbicidas permitidos a las dosis mínimas recomendadas.</li> <li>- Realizar revisiones de la maquinaria de aplicación, así como de los equipos de medida.</li> <li>- Aplicar los herbicidas de forma localizada, buscando los focos de malas hierbas sin realizar un tratamiento a toda la superficie si no es necesario.</li> <li>- Mantener la cubierta vegetal todo el año en las calles, si es posible, dejando la flora autóctona o mediante siembra gramíneas tapizantes que serán segadas periódicamente.</li> </ul> |
|  | Largo | Gestión no adecuada en las aplicaciones de fertilizantes.  | una ruptura de la estructura del suelo, el empobrecimiento en minerales y nutrientes o por el contrario, si esta se produce por exceso, se podría provocar salinización del suelo, e incluso provocar toxicidad en algún elemento o inducir a la contaminación de los acuíferos (exceso de nitratos). | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajustarán las dosis de abono a las necesidades reales del cultivo y en función de los niveles de elementos nutritivos contenidos en el agua de riego y en el suelo, teniendo en cuenta el estado nutricional de la planta definido por el análisis foliar.</li> <li>- No se aportarán abonos durante los periodos lluviosos.</li> <li>- No se abonará en parada vegetativa invernal</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|  |       |                                                                                                        |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                                                                                        |                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda efectuar el abonado nitrogenado en primavera y verano, para aprovechar los periodos de mayor capacidad de absorción radicular. Los abonos nitrogenados más apropiados son aquellos en formas amoniacales o nítrico-amoniacales en primavera, y nítrico-amoniacales o nítricas en verano.</li> <li>- Elegir los fertilizantes químicos entre aquellas marcas comerciales que garanticen una composición homogénea.</li> <li>- Los planes de abonado serán diseñados por técnicos competentes</li> <li>- Se tendrán en cuenta el aporte de nitrógeno del agua de riego en el plan de abonado</li> <li>- Al tratarse de zona vulnerable a la contaminación por nitratos, la cantidad de nitrógeno no podrá superar los 200 Kg/Ha y año en riego localizado.</li> <li>- Se controlarán periódicamente los equipos de fertirrigación y emisores, a fin de asegurar su adecuada regulación y uniformidad en la distribución.</li> </ul> |
|  | Medio | Gestión no adecuada de la aplicación de productos fitosanitarios en campo y en los centros de trabajo. | Toxicidad sobre la fauna útil | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se emplearán solamente productos autorizados en el cultivo y para combatir la plaga o enfermedad.</li> <li>- Elegir productos químicos entre aquellas marcas comerciales que garanticen una composición homogénea.</li> <li>- No se usarán formulaciones clasificadas como "Muy tóxicas (T+)".</li> <li>- Si es necesario realizar algún tratamiento en la época de floración, nunca se elegirá un producto tóxico para las abejas, para que la fecundación de los frutales no se vea perjudicada.</li> <li>- Realizar conteos e inspecciones visuales que permitan determinar la existencia de plaga y/o enfermedad y la superación de umbrales de intervención.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|  |       |                                                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                                                                                                                                                          |                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se llevarán a cabo aplicaciones de productos fitosanitarios en campo cuando las condiciones meteorológicas lo desaconsejen, en especial, vientos fuertes.</li> <li>- Se controlarán periódicamente los equipos de aplicación de los productos fitosanitarios.</li> <li>- Limitar el acceso al almacén de productos fertilizantes únicamente a personal autorizado.</li> <li>- Mantener setos y ribazos, vegetación en lindes y márgenes, para mantener la biodiversidad en campo</li> <li>- Favorecer la presencia de fauna útil, hacer sueltas de insectos depredadores, etc.</li> </ul> |
|  | Corto | Almacenamiento inadecuado de productos fitosanitarios, fertilizantes y otros productos químicos en campo y en los centros de trabajo.                                    | Contaminación del medio por derrame accidental | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenar los productos químicos en lugares adecuados, con la propia ventilación e iluminación.</li> <li>- Existencia de muretes anti-vertido en los lugares de almacenamiento de productos químicos</li> <li>- Evitar fumar o encender fuego en las zonas de almacenamiento</li> <li>- Formación del personal en materia de uso seguro de productos químicos</li> <li>- Limitar el acceso al almacén de productos químicos únicamente a personal autorizado.</li> </ul>                                                                                                                     |
|  | Corto | Gestión no adecuada de los envases contaminados de productos químicos tanto en campo como en los centros de trabajo.                                                     | Contaminación y toxicidad en el medio          | Formación en el personal sobre el uso seguro de productos químicos, en la técnica del triple enjuague y el uso de los puntos habilitados para la gestión de este tipo de envases (Sigfito).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|  | Medio | Dejar en marcha innecesariamente la maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios, de otras labores de campo o vehículos de transporte de los centros de trabajo. | Contaminación por gases de combustión          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación del personal</li> <li>- Se revisará periódicamente maquinaria y vehículos, para asegurar el buen funcionamiento de los motores y evitar la excesiva emisión de dichos gases.</li> <li>- Instalación de SCP en tractores para monitorizar trabajos con GPS en campo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|  |       |                                                                                                                             |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                                                                                                             |                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de estaciones fotovoltaicas para disminuir consumo de energía para otras labores agrícolas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|  | Corto | Vertido accidental de aguas residuales con productos químicos a la red de alcantarillado publica en los centros de trabajo. | Contaminación y toxicidad de las aguas residuales       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone de planta de tratamiento de aguas residuales para el tratamiento adecuado de las mismas</li> <li>- Plan de mantenimiento preventivo del sistema de tratamiento aguas residuales</li> <li>- Plan de muestreo de aguas residuales</li> <li>- Lodos derivados del tratamiento de aguas residuales los retira un gestor autorizado.</li> </ul>                                                                                      |
|  | Largo | Cultivo de un número determinado de especies vegetales en las fincas (mono u oligocultivo)                                  | Impacto visual en el paisaje, pérdida de biodiversidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dejar al menos cobertura vegetal, manteniendo la vegetación espontánea en otoño / invierno (época de máximas lluvias).</li> <li>- Mantener la cubierta vegetal todo el año en las calles, si es posible, dejando la flora autóctona o mediante siembra gramíneas tapizantes que serán segadas periódicamente.</li> <li>- Mantener en las fincas setos y zonas no cultivadas con las especies vegetales autóctonas y forestales.</li> </ul> |

Tabla 3 Riesgos en materia de empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, formación, accesibilidad universal e igualdad relativa al personal identificados

| Área                                                                                                                           | Plazo | Riesgo                                               | Impacto Adverso Potencial                                                                                                                                   | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, formación, accesibilidad universal e igualdad relativa al personal</b> | Medio | Riesgos Psicosociales                                | Pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión.                               | Evaluación de riesgos psicosociales en la plantilla. Formación a los trabajadores en comunicación.                                                                                              |
|                                                                                                                                | Medio | Riesgos ambientales, térmicos o ergonómicos          | Pueden producir ruido, uso de tóxicos, posturas forzadas, accidentes, enfermedades profesionales... etc.                                                    | Se realiza la evaluación de riesgos por puesto de trabajo y las correspondientes medidas para minimizar los mismo.                                                                              |
|                                                                                                                                | Corto | Riesgos en la gestión y manejo de la información     | Afectan la confidencialidad, la integridad y la gestión de datos e informaciones que, por derecho propio, son exclusivas de las empresas o de sus clientes. | Se establece políticas de seguridad, confidencialidad, política de mesas limpias etc., para prevenir los posibles ciberataques o pérdidas de datos importantes para la empresa.                 |
|                                                                                                                                | Corto | Riesgos de vulneración de los derechos fundamentales | Trabajo forzoso, penoso, discriminación por razón de sexo, raza o religión, la libertad de asociación o la negociación colectiva.                           | Se implanta un código ético y de conducta, protocolo de acoso por razón de sexo, Plan de Igualdad y se instaura el Compliance Penal para la evaluación de los riesgos existentes en la empresa. |

Tabla 4 En materia de Derechos Humanos y su vulneración

| Área                    | Plazo | Riesgo                                                    | Impacto Adverso Potencial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------|-------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Derechos Humanos</b> | Corto | Derecho a la privacidad, intimidad, y al honor            | Apoderarse, utilizar o modificar, cartas, mensajes de correo electrónico, cualesquiera otros documentos o efectos personales, datos reservados de carácter personal o familiar de otro, que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento. | Implantada la política de protección de datos personales en todo el Grupo                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                         | Corto | Derecho a la integridad física y psíquica                 | Desprotección frente a agresiones que puedan afectar o lesionar el cuerpo o psiquis del personal, sea causándole dolor físico o daño a su salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Evaluar los riesgos inherentes a los trabajadores y minimizar la consecuencia de estos.<br>Orientación laboral y capacitación: diseñada la política de Mentoría para el acompañamiento a las nuevas incorporaciones.<br>Diversas formaciones en ámbitos y acciones saludables.<br>Formación e información sobre los riesgos del puesto de trabajo. |
|                         | Medio | Libertad de asociación, sindical y negociación colectiva. | Vulneración de los diferentes derechos de los trabajadores: remuneración, prevención de riesgos laborales, formación, promoción etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Constituido el comité de empresa, comité de seguridad y salud, la comisión de Igualdad, comité de cumplimiento del Compliance penal, etc.                                                                                                                                                                                                          |
|                         | Corto | Derecho a la no discriminación                            | Aquellas conductas que marcan diferencias entre los trabajadores y colocan en situación de desventaja a uno de ellos con respecto al resto injustificadamente.                                                                                                                                                                                                                                                                           | Implementado el Plan de Igualdad, formación en materia de igualdad a la plantilla y la comisión, elaborado el código ético y de conducta en el que refleja los valores éticos y misión que rigen en el Grupo, protocolo de denuncia en el caso de evidencia de los mismos etc.<br>Se está trabajando la política                                   |

|  |       |                                                       |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
|--|-------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                                       |                                                                                                                                                                             | retributiva a nivel de grupo.                                                                                                      |
|  | Medio | Discriminación por género, sexo e identidad cultural. | Trato diferente que pueda recibir un trabajador dentro de la empresa con respecto al resto de sus compañeros, por razones que nada tienen que ver con su desempeño laboral. | Elaborado un plan de igualdad, procedimiento de actuación y prevención del acoso laboral, psicológico, sexual o por razón de sexo. |

Tabla 5 Riesgos en materia de corrupción y soborno identificados

| Área                 | Plazo | Riesgo                     | Impacto Adverso Potencial                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                                                                                                                                                              |
|----------------------|-------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corrupción y soborno | Medio | Corrupción en los negocios | Comisión de delitos de corrupción                                                                                                                                                                                                                                        | Implantación de Cláusula anticorrupción y evaluaciones de riesgos.<br>Puesta en marcha de Procedimiento de actuación y respuesta frente a hechos delictivos y el comité de cumplimiento del Compliance penal     |
|                      | Medio | Blanqueo de capitales      | Comisión de delito de blanqueo, incluyen la realización de operaciones de ocultamiento o encubrimiento del origen ilícito, de la fuente, ubicación, disposición, movimiento o titularidad de una propiedad, con conocimiento de que tal propiedad es producto del delito | Implantación de Cláusula anticorrupción y evaluaciones de riesgos.<br><br>Puesta en marcha de Procedimiento de actuación y respuesta frente a hechos delictivos y el comité de cumplimiento del Compliance penal |

Tabla 6 Riesgos en materia de compromiso con el desarrollo sostenible identificados

| Área                                    | Plazo | Riesgo                                | Impacto Adverso Potencial                                      | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                                           |
|-----------------------------------------|-------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Compromiso con el desarrollo sostenible | Medio | Relaciones y diálogo con la comunidad | Deterioro de las relaciones y dialogo con los actores locales. | Refuerzo y formalización de canales de diálogo con la comunidad y actores locales relevantes. |

Tabla 7 Riesgos en materia de subcontratistas y proveedores identificados

| Área                                 | Plazo | Riesgo                    | Impacto Adverso Potencial                                  | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                                                                        |
|--------------------------------------|-------|---------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Subcontratistas y proveedores</b> | Corto | Fraude de producto        | Deterioro de la calidad del producto                       | Evaluación de vulnerabilidad al fraude y el respectivo Plan de mitigación de Fraude<br>Fichas de homologación de producto. |
|                                      | Medio | Fraude de proveedores     | Afectación de la cadena de producción                      | Evaluación de vulnerabilidad al fraude y el respectivo Plan de mitigación de Fraude<br>Ficha de homologación de proveedor. |
|                                      | Corto | Fraude de subcontratistas | Afectación de la calidad del producto o servicio ofrecido. | Verificación a través de CTAIMA.                                                                                           |

Tabla 8 Riesgos en materia de consumidores identificados

| Área         | Plazo | Riesgo                                                                        | Impacto Adverso Potencial                                                                                       | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consumidores | Medio | Deterioro del Sistema de calidad                                              | Deterioro del sistema de calidad implantado                                                                     | Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC)<br>Auditorías del sistema de calidad periódicas, internas y externas                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|              | Corto | Calidad de los productos                                                      | Deterioro de la calidad de los productos                                                                        | Se realizan estudios de vida comercial periódicamente.<br>Se dispone de un procedimiento de control de producto<br>Se dispone de un plan de análisis, con análisis del producto periódicos.                                                                                                                                                                                                                    |
|              | Medio | Deficiente gestión de las reclamaciones                                       | Reducción de la cantidad de clientes por la decaída de la confianza. Pérdida del posicionamiento de la empresa. | Fortalecimiento de la solvencia técnica de la empresa para la correcta gestión de las reclamaciones.<br>La gestión de reclamaciones se realiza a través del área de calidad y el responsable de cada centro, dando contestación a todas ellas y estableciendo los planes de acción correspondientes<br>Se dispone de procedimiento de atención al cliente que monitoriza el grado de satisfacción del cliente. |
|              | Largo | Uso de organismos transgénicos y/o semillas modificadas genéticamente (OGM's) | Riesgos para la salud humana                                                                                    | - Se dispone de procedimientos en nuestra organización por los que no se utilizan organismos genéticamente modificados en nuestro proceso productivo<br>- En el caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de OGMs.                                                                                                                                     |
|              | Largo | Uso de aguas residuales para el riego de los cultivos                         | Riesgos para la salud humana                                                                                    | - Se dispone de procedimientos en nuestra organización en los que se indica el compromiso y no uso de aguas residuales para el riego de nuestros cultivos. - En el                                                                                                                                                                                                                                             |

|  |       |                                                                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                                                                   |                                                                                                                 | caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de aguas residuales.                                                                                                                                                                                                                                                        |
|  | Largo | Uso de residuos sólidos urbanos (RSU) para la fertilización de los cultivos       | Riesgos para la salud humana                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone de procedimientos en nuestra organización en los que se indica el compromiso y no uso de RSU para la fertilización de nuestros cultivos.</li> <li>- En el caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de RSU para la fertilización de nuestros cultivos.</li> </ul> |
|  | Corto | Deficiente información al consumidor                                              | Reducción de la cantidad de clientes por la decaída de la confianza. Pérdida del posicionamiento de la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización dispone de un departamento de marketing, así como de responsable de comunicación y RRSS.</li> <li>- También se dispone de procedimientos de atención y canales de comunicación para la detección de deficiencias en la información proporcionada a los consumidores.</li> </ul>                                      |
|  | Corto | Alérgenos                                                                         | Riesgos para la salud humana                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se trabaja en nuestras líneas productivas con ninguno de los productos considerados como alérgenos alimentarios por la legislación española.</li> <li>- Además, se dispone de procedimientos para evitar contaminaciones cruzadas de cualquier tipo.</li> </ul>                                                                   |
|  | Largo | Contaminantes ambientales (metales pesados - Cd, Pb, Hg - cloratos y percloratos) | Riesgos para la salud humana                                                                                    | La organización cuenta con un plan analítico para garantizar que todos sus productos cumplen y están por debajo de los límites máximos permitidos de estos contaminantes ambientales en la legislación actual.                                                                                                                                                                |
|  | Corto | Contaminación intencionada / Sabotaje / bio-terrorismo                            | Riesgos para la salud de los consumidores                                                                       | Se dispone de sistema de Food Defense con medidas implementadas en nuestra organización para evitar contaminaciones intencionales                                                                                                                                                                                                                                             |

|  |       |                                   |                                                                                                                 |                                                                                                  |
|--|-------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                   |                                                                                                                 | y/o acciones de sabotaje / terrorismo.                                                           |
|  | Corto | Fraude (variedades, origen, etc.) | Reducción de la cantidad de clientes por la decaída de la confianza. Pérdida del posicionamiento de la empresa. | Se dispone de evaluación de riesgos de vulnerabilidad al fraude, así como medidas implementadas. |

Tabla 9 Riesgos en materia fiscal identificados

| Área          | Plazo | Riesgo                                                    | Impacto Adverso Potencial                                  | Acciones/ Estrategias de Mitigación                                   |
|---------------|-------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Fiscal</b> | Corto | Riesgo de evasión de impuestos                            | Sanciones de la AEAT                                       | Auditorías financieras externas                                       |
|               | Corto | Riesgo de información errónea u ocultación de información | Sanciones de la AEAT                                       | Utilización de ERP para validación de datos                           |
|               | Largo | Bases Imponibles Negativas (BINS)                         | Impacto contable si no se pueden aplicar                   | Auditorías financieras externas                                       |
|               | Medio | Responsabilidad subsidiaria de contratistas               | Pago de las retenciones no realizadas por las subcontratas | Requerimiento de certificados de estar al corriente por cada contrato |

## 4.3 Análisis de materialidad

### Grupo de interés

Iberian Premium Fruits reconoce que mantener relaciones sólidas con sus grupos de interés (GdI) le permite responder eficazmente a sus necesidades, reduciendo así los riesgos y mejorando la gestión de los desafíos ambientales, sociales y económicos.

Para ello, ha identificado a los principales grupos de interés con los que interactúa. A continuación, se detallan estos grupos y los canales de comunicación y diálogo que Iberian Premium Fruits mantiene con cada uno de ellos

Tabla 10 Grupos de interés y canales de comunicación

| MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CANALES DE COMUNICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Empleados:</b> incluye Personal de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Agrario (Destinados a las fincas en propiedad).</li> <li>• Almacén.</li> <li>• Oficinas.</li> <li>• Transporte.</li> <li>• Paradas (Deslocalizado y adherido al equipo comercial - incluye mercados nacionales tales como Mercamadrid, Mercabarna, etc.).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• RLT (Representación Legal de los Trabajadores).</li> <li>• E-mail y teléfono.</li> <li>• Portal del Empleado.</li> <li>• Buzón de Sugerencias / Canal de Denuncias.</li> </ul>                                                                                 |
| <b>Dirección:</b> Integrada por el Director general y los Directores de áreas. El Director General es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y los Directores de Área según el organigrama                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores Área.</li> <li>• E-mail.</li> <li>• Portal del Empleado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                 |
| <b>Consejo de Administración:</b> Es el máximo órgano de gobierno y está compuesto por 8 integrantes.                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General / Directores de Área.</li> <li>• E-mail.</li> <li>• Portal del Empleado.</li> </ul>                                                                                                                                                           |
| <b>GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Clientes:</b> Clasificamos los clientes en dos grandes grupos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retail y grandes cadenas de distribución.</li> <li>• Distribuidores del canal tradicional (paradas, que incluye mercados nacionales tales como Mercamadrid, Mercabarna, etc.).</li> </ul>                                                                         | <p>En un primer momento el cliente es siempre atendido por el Equipo Comercial y su Asesor Comercial asignado, y si el caso lo requiere, bajo la tutela de la Dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E-mail y teléfono.</li> <li>• Visitas presenciales.</li> <li>• Ferias.</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Proveedores:</b><br/>También clasificamos a los proveedores en dos grandes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campo - aprovisionamiento: Proveedores de fruta (mayor categoría de proveedores de la empresa).</li> <li>• Materiales auxiliares y/o servicios: Todos aquellos proveedores de materiales complementarios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• E-mail y teléfono.</li> <li>• Visitas presenciales.</li> <li>• Videollamadas.</li> </ul> |
| <p><b>Entes reguladores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamientos (Todos y cada uno de donde tenemos ubicados nuestros centros de trabajo con especial relación con los de Chilches, Almenara y Vilavella).</li> <li>• Provincial:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTM Castellón – Asociación del Transporte de Castellón, Etc)</li> </ul> </li> <li>• Estatal             <ul style="list-style-type: none"> <li>- SEPE – Servicio Público de Empleo Estatal</li> <li>- INSS – Seguridad Social</li> <li>- SOIVRE – Servicio Oficial de Inspección Vigilancia y Regulación Aduanera – Ministerio de Comercio</li> </ul> </li> <li>• Comunidad Autónoma:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- INVASSAT – Instituto Valenciano de Seguridad y salud en el ámbito del Trabajo.</li> <li>- Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana</li> <li>- Consejería de Agricultura de la Comunidad Valenciana</li> <li>- EPSAR Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• E-mail y teléfono</li> <li>• Visitas presenciales</li> <li>• Videollamadas</li> </ul>    |

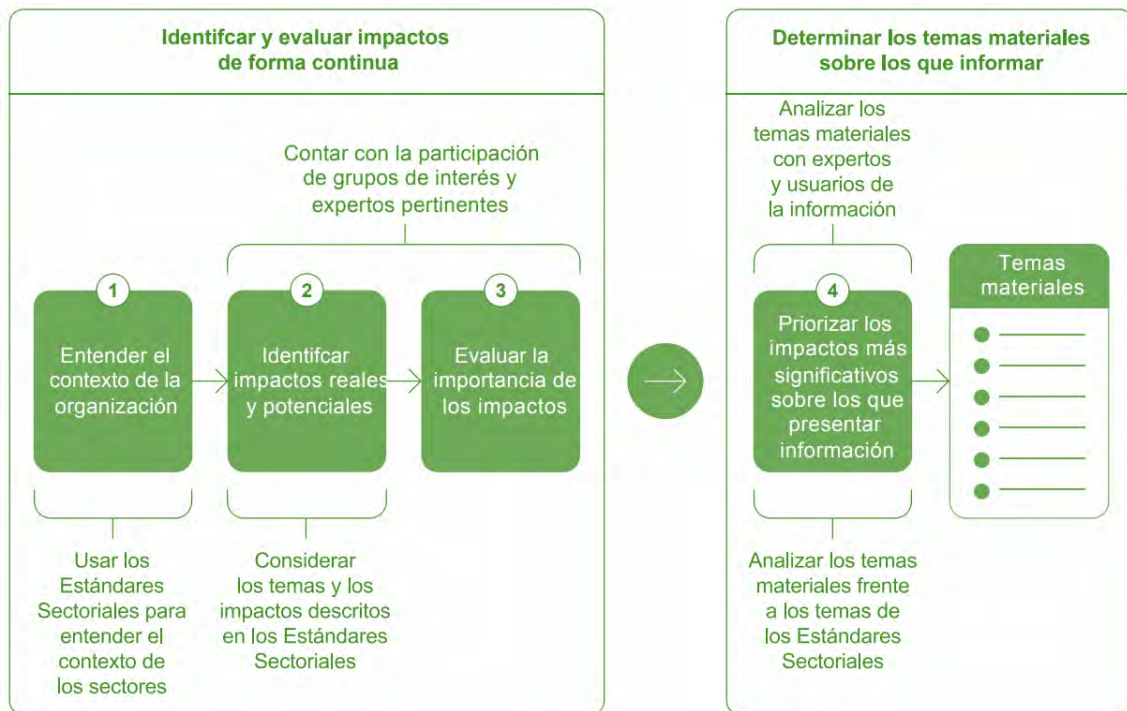
## Metodología y temas materiales

El órgano de gobierno de Iberian Premium Fruits entiende que el análisis de materialidad desarrollado para el ejercicio 2021-2022 no ha sufrido alteraciones significativas en su contenido y variables, por lo que se utilizará el mismo para el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

El Grupo ha realizado un análisis de materialidad en base a los requerimientos de la Ley 11/2018, considerando la opinión de sus grupos de interés más relevantes tanto internos como externos. La metodología se desarrolló tomando como referencia los Estándares Universales - GRI 3: Temas Materiales 2021.

- Descripción de la metodología utilizada para elaborar el estudio de materialidad.
- Resultados del estudio de materialidad
- Asuntos materiales identificados y su priorización, describiendo de qué forma impactan en la organización.

Imagen 15 Proceso para la determinación de los temas materiales



**Fuente:** Estándares Universales - GRI 3: Temas Materiales 2021

### Comprensión del contexto de la organización

Se ha recurrido a los estándares del sector de GRI para comprender el contexto según el Grupo de actividad de negocio al que pertenece Iberian Premium Fruits, que en el caso concreto es el GRI 13: Sector de la Agricultura, Acuicultura y Pesca 2022.

Se tomaron en consideración las actividades, las relaciones comerciales, las partes interesadas y el contexto de sustentabilidad de todas las entidades que controla o en las que tiene intereses el Grupo.

Se tuvieron en cuenta las actividades que lleva a cabo Iberian Premium Fruits. Asimismo, se consideraron el propósito de la organización, las declaraciones de valores o misión, el modelo comercial y las estrategias. Como así también los tipos de productos y servicios que ofrece y los mercados a los que sirve.

También se tuvo en cuenta el sector en el que la organización opera y sus características particulares.

Por otra parte, se hizo una clasificación y análisis de los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. De cada uno de los grupos de interés se tomaron temas relevantes para contrastar con aquellos sectoriales y darle mayor especificidad al análisis de materialidad.

### **Identificación de los temas actuales y potenciales**

En esta fase se tuvieron en cuenta la lista de temas de GRI 13: Sector de la Agricultura, Acuicultura y Pesca 2022.

Asimismo, se aplicaron los principios de Sostenibilidad e Inclusión de grupos de interés tanto internos como externos.

En este paso, la organización identificó sus impactos reales y potenciales en la economía, el medio ambiente y las personas, en sus actividades y relaciones comerciales de la organización.

Para identificar los temas relevantes para los distintos grupos de interés, la organización recurrió a información de diversas fuentes.

En lo que respecta a los grupos de interés internos, las fuentes más utilizadas han sido los outputs (salidas) de las reuniones trimestrales entre Iberian Premium Fruits y la RLT por centro de trabajo; y las reuniones entre el Consejo de Administración, la Dirección y Directores de Área.

En relación a los grupos de interés externos, las fuentes más utilizadas han sido los outputs (salidas) de las Encuestas del Equipo Comercial y Benchmarking AECOC; de los Intercambios presenciales y telefónicos recopilado por parte de los Directores de Área con los proveedores; como así también la comunicación directa entre directivos en eventos de relevancia, la prensa especializada y la prensa general.

Una vez identificados los temas de los grupos de interés, se procedió a asignar una nomenclatura a los mismos para facilitar el análisis. Posteriormente, se procedió a relacionar (matching) los temas identificados de los grupos de interés con los temas que surgen de los estándares GRI 13: Sector de la Agricultura, Acuicultura y Pesca 2022.

### **Evaluación de la importancia de los temas**

En esta fase, en primer lugar, se hizo una ponderación de los temas identificados según su relevancia para los grupos de interés, aplicando los principios de Materialidad e inclusión de los Grupos de Interés.

También se evaluaron los temas en función de su importancia en las estrategias ambiental, social y económica.

### **Priorización de los temas más significativos para informar**

Una vez evaluados los temas, se priorizaron los mismos a efectos de establecer la lista de temas materiales.

Después de seguir las etapas antes descritas, se llegó a la siguiente lista de temas relevantes, en orden de prioridad:

1. Gobernanza: La fusión de empresas y su impacto en la rentabilidad, solvencia, integración y proyección del Grupo.
2. Trazabilidad de la cadena de suministro:
  - Estado y seguimiento del aprovisionamiento de fruta y su calidad (seguimiento materia prima)
  - Estado y seguimiento de nuestro proceso productivo y análisis semanal de ventas.
  - Trazabilidad de productos obtenidos a través de procesos más sostenibles con el medioambiente.
3. Inocuidad/seguridad de los alimentos (*food safety*):
  - Calidad del producto
  - Certificaciones en Calidad de los alimentos y sanidad vegetal.
4. Salud y seguridad en el trabajo
5. Ingreso y salarios dignos: Mejoras de los salarios por convenio.
6. Prácticas laborales: Trato del trabajador y clima laboral.
7. Comunidades locales: Empleabilidad e impacto local del Grupo en su perímetro de acción.

## 5. Compromiso con el entorno

### 5.1 Gestión ambiental

Iberian Premium Fruits, con una sólida presencia en los mercados nacional e internacional y una extensa trayectoria en el sector, reconoce su responsabilidad en materia de protección ambiental. Aunque no cuenta actualmente con una política ambiental formalizada, Iberian Premium Fruits demuestra su compromiso con la sostenibilidad implementando una serie de **medidas e iniciativas ambientales** destinadas a minimizar los posibles impactos en el medio ambiente derivados de sus actividades, entre las que destacan las siguientes:

#### Desarrollo de la economía circular:

- Aplicación de tratamientos post-cosecha para alargar la vida comercial del producto y evitar desperdicio durante la cadena comercial.
- La fruta no comercializable en fresco se destina para la industria de zumos y para alimentación animal, evitando así el desperdicio de alimento en el proceso productivo.
- Uso de envases y palets adheridos a sistemas de SDDR (Sistemas de depósito, devolución y retorno).

- La planta de Almenara es punto Sigfito, no sólo para la recogida de envases vacíos contaminados de fitosanitarios producidos durante el proceso productivos, sino también para facilitar la recogida de los envases contaminados de los agricultores de la zona.
- Participar en nuestros puntos de venta con los bancos de alimentos para minimizar el desperdicio de alimentos.
- Adhesión de manera voluntaria al plan sectorial de Ecoembes de manera que participen en su Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño 2024-2028.

#### **Eficiencia en el uso del agua:**

- Cálculo de las necesidades hídricas.
- Control de calidad del agua de riego.
- Implementación de método de detección de fugas.
- Control del cumplimiento de las necesidades de riego en las parcelas.
- Certificación en protocolos de uso sostenible del agua (SPRING).
- Uso de cubiertas vegetales en las fincas del Grupo, que retienen la humedad y disminuyen la temperatura del suelo

#### **Eficiencia energética:**

- Realización de auditorías de eficiencia energética
- Reemplazo de las luminarias a tecnología LED
- Optimización de las plantas de secado.
- Adquisición de energía eléctrica de origen renovable.
- Disponer de planta fotovoltaica para autoconsumo en el centro de producción de Les Alqueríes.

#### **Uso sostenibilidad de recursos:**

- Prácticas de cultivo sostenible, cultivo ecológico, con residuo cero o bajos residuos de plaguicidas y certificado Global GAP en las fincas del Grupo.
- Empleo de técnicas de agricultura de precisión para la gestión agrícolas de las fincas del Grupo para mejorar el uso de recursos, entre ellos los energéticos, agua y otros insumos agrícolas (productos fitosanitarios, fertilizantes, etc.).
- Promover prácticas de cultivo sostenible entre los agricultores a los que compramos su producción.

**Medidas para promover la biodiversidad:**

- Mantener en las fincas del Grupo zonas no cultivadas con la vegetación autóctona y forestal.
- Uso de cubiertas vegetales en las fincas del Grupo que promueven la biodiversidad de las parcelas.
- Realizar sueltas de fauna auxiliar en las fincas del Grupo para realizar control biológico de plagas.
- Promover el control biológico entre los agricultores a los que compramos su producción.

**5.2 Contaminación**

Dado que la actividad de Iberian Premium Fruits no se centra en procesos de fabricación, carece de fuentes de emisión de gases contaminantes significativas. Específicamente, las emisiones principales del Grupo están vinculadas a las generadas por gases de efecto invernadero que serán abordadas en la sección de cambio climático.

**Emisiones gaseosas a la atmósfera distintas a las de CO<sub>2</sub>**

Se han consumido esta cantidad de gases debido a fugas en los sistemas de refrigeración. Concretamente en la instalación de Chilches se ha consumido el R-449A (gas refrigerante de efecto invernadero) y Amoniaco en el centro de Almenara.

*Tabla 11 Cantidad y tipos de emisiones gaseosas distintas a las de CO<sub>2</sub> en el ejercicio 2023-2024*

| Tipo de emisión             | Cantidad (Kg) |
|-----------------------------|---------------|
| Amoniaco (NH <sub>3</sub> ) | 538           |
| Gas refrigerante R-449A     | 200           |
| <b>Total</b>                | <b>738</b>    |

**Otras emisiones no gaseosas**

Al igual que en el ejercicio anterior, no se tiene constancia ni registro de emisiones de este tipo.

**Ruido y contaminación acústica**

La actividad de Iberian Premium Fruits no genera niveles de ruido que excedan los límites establecidos por la legislación en materia de contaminación acústica, ya sea durante el día o la noche. El Grupo mantiene un cumplimiento de las normativas vigentes en este aspecto, asegurando así que sus operaciones no contribuyan a la contaminación sonora en ningún momento del día.

En lo relativo al interior y bajo el marco de la seguridad de los trabajadores, el personal técnico del Servicio de Prevención contratado por el Grupo ha llevado a cabo la evaluación de los niveles de presión sonora en los distintos puestos de trabajo ubicados en el centro de Almenara. Las mediciones se realizaron en diferentes jornadas, concretamente los días 20 de diciembre de 2023 y 4 de enero de 2024, siguiendo los procedimientos técnicos establecidos para garantizar la precisión y representatividad de los datos obtenidos.

### Contaminación lumínica

En lo que concierne a la contaminación lumínica, la normativa actual no impone ninguna obligación específica que requiera ajustes por parte de Iberian Premium Fruits. Además, durante el ejercicio 2023-2024, no se registraron reclamaciones o demandas en relación con un posible impacto lumínico como consecuencia de la actividad del Grupo. Durante el ejercicio 2022-2023 tampoco se formularon denuncias sobre dicha cuestión.

## 5.3 Economía circular: Prevención y gestión de residuos

Iberian Premium Fruits cuenta con un procedimiento de gestión de residuos establecido, mientras que el desarrollo de un procedimiento específico de economía circular se encuentra en curso.

El **procedimiento de gestión de residuos** tiene como objetivo definir la sistemática y las responsabilidades dentro del Grupo para asegurar la correcta gestión de los residuos generados. Además, busca identificar los posibles residuos o desechos producidos en los procesos de explotación agrícola, plantas de envasado y demás fuentes de contaminación, estableciendo pautas claras para todas las personas involucradas en la producción. Este enfoque garantiza que la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos se realice conforme a los requisitos legales, asegurando la protección del medio ambiente.

En lo referente a **economía circular**, aunque aún no se dispone de un procedimiento formalizado, el Grupo ha implementado diversas medidas destacadas, como:

- **Tratamientos post-cosecha:** Aplicación de tratamientos que prolongan la vida comercial del producto, reduciendo el desperdicio a lo largo de la cadena comercial.
- **Valorización de fruta no comercializable:** La fruta no apta para el consumo en fresco se destina a la industria de zumos y a la alimentación animal, evitando el desperdicio alimentario.
- **Uso de envases y palets SDDR:** Integración de envases y palets en sistemas de depósito, devolución y retorno para fomentar su reutilización.
- **Colaboración con bancos de alimentos:** Participación en iniciativas de donación en los puntos de venta, minimizando el desperdicio de alimentos.

## Generación y gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)

Iberian Premium Fruits realiza una correcta gestión de residuos en cada uno de sus centros, cumpliendo con la normativa legal en esta materia.

La cantidad de residuos totales generados en el presente ejercicio fiscal en Iberian Premium Fruits ha sido de **565,16 toneladas**, de los cuales 476,28 toneladas pertenecen a residuos no peligrosos y 88,88 toneladas a residuos peligrosos.

A continuación, se desglosa la cantidad en toneladas de residuos generados de acuerdo con su tipología (peligroso o no peligroso) y la cantidad de residuos valorados y eliminados.

### Cantidad de residuos no peligrosos generados y gestionados, y tipo de gestión realizada

Tabla 12. Generación y gestión de residuos no peligrosos en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024

| Tipo de Residuos no peligrosos | Cantidad (Tn) 2022-2023 | Tipo de tratamiento o disposición | Cantidad (Tn) 2023-2024 | Tipo de tratamiento o disposición |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Papel y cartón                 | 308,11                  | Valorización                      | 317,99                  | Valorización                      |
| Madera                         | 47,07                   | Valorización                      | 6,34                    | Valorización                      |
| Chatarra                       | 12,24                   | Valorización                      | 62,38                   | Valorización                      |
| Otros residuos municipales     | 61,70                   | Eliminación                       | 46,16                   | Eliminación                       |
| Envases mixtos                 | 0,06                    | Valorización                      | -                       | -                                 |
| Residuos de tóner              | 0,04                    | Valorizados                       | 0,09                    | Valorizados                       |
| Cartuchos vacíos de impresora  | -                       | -                                 | 0,08                    | Valorización                      |
| Envases de plástico            | -                       | -                                 | 16,50                   | Valorización                      |
| Envases de madera              | -                       | -                                 | 26,74                   | Valorización                      |
| <b>Total</b>                   | <b>429,22</b>           |                                   | <b>476,28</b>           |                                   |

### Cantidad de residuos peligrosos generados y gestionados, y tipo de gestión realizada

Tabla 13. Generación de residuos peligrosos en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024

| Tipo de Residuos peligrosos | Cantidad (Tn) 2022-2023 | Tipo de tratamiento o disposición | Cantidad (Tn) 2023-2024 | Tipo de tratamiento o disposición |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|

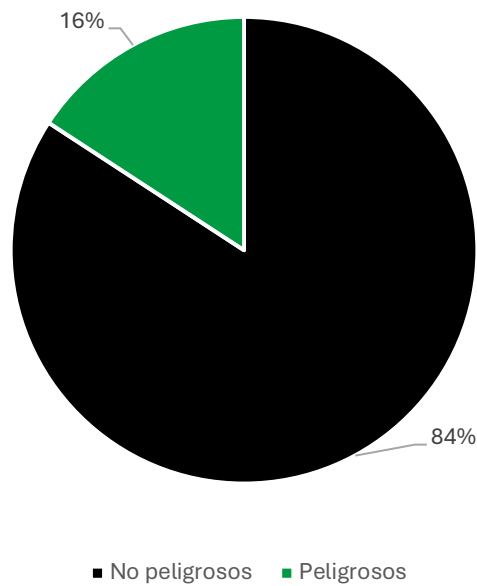
|                                                        |              |             |              |             |
|--------------------------------------------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| <b>Líquidos limpieza y licores madre acuosos</b>       | <i>83</i>    | Eliminación | 69,53        | Eliminación |
| <b>Lodos de tratamientos físicoquímicos</b>            | <i>2,21</i>  | Eliminación | -            | -           |
| <b>Sólido de depuradora físico-química<sup>3</sup></b> | -            | -           | 12,37        | Eliminación |
| <b>Sólido de depuradora físico-química<sup>4</sup></b> | -            | -           | 4            | Eliminación |
| <b>Soluciones acuosas de limpieza</b>                  | -            | -           | 0,25         | Eliminación |
| <b>Envases contaminados</b>                            | <i>0,94</i>  | Eliminación | 0,58         | Eliminación |
| <b>Tubos fluorescentes</b>                             | -            | -           | 0,02         | Eliminación |
| <b>Aceites de motor</b>                                | -            | -           | 0,42         | Eliminación |
| <b>Absorbentes - trapos</b>                            | -            | -           | 0,01         | Eliminación |
| <b>Filtros de aire</b>                                 | -            | -           | 0,06         | Eliminación |
| <b>Filtros de aceite</b>                               | -            | -           | 0,38         | Eliminación |
| <b>Aerosoles</b>                                       | -            | -           | 0,002        | Eliminación |
| <b>Baterías de plomo</b>                               | -            | -           | 1,26         | Eliminación |
| <b>Total</b>                                           | <b>86.15</b> |             | <b>88,88</b> |             |

Del total de residuos generados por Iberian Premium Fruits, el 84,3% corresponde a residuos no peligrosos y el 15,7% restante corresponde a residuos peligrosos, como se expone en la siguiente imagen:

<sup>3</sup> Residuo sólido de depuradora físico-química con código LER 190205.

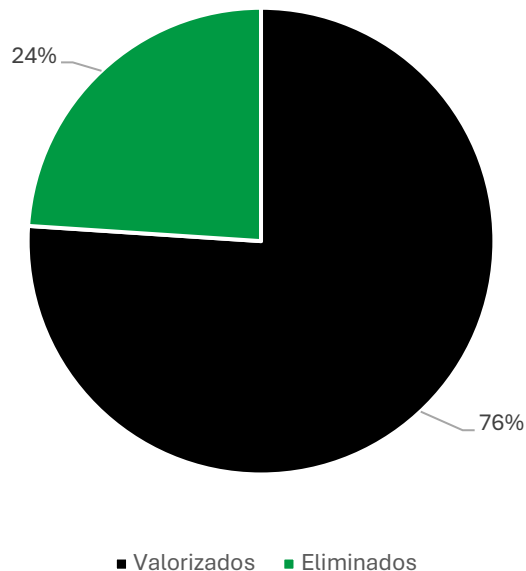
<sup>4</sup> Residuo sólido de depuradora físico-química con código LER 190206.

Imagen 16 Residuos peligrosos y no peligrosos generados en Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2023-2024.



Los residuos totales valorizados representan el 76,04% del total de residuos generados en El Grupo, mientras que los residuos eliminados representan el 23,96% restante, como se presenta a continuación.

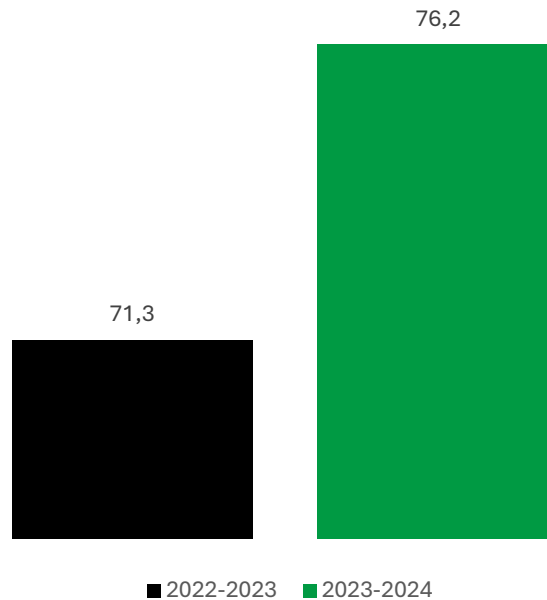
Imagen 17 Residuos valorizados y residuos eliminados en Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2023-2024.



En relación con el punto anterior, cabe destacar el aumento del porcentaje de residuos valorizados en el ejercicio 2023-2024 con respecto al ejercicio anterior, alcanzando un aumento del 7%. Este aumento es debido a la incorporación de V-ROS en el ejercicio 2023-2024 al completo, en el ejercicio anterior únicamente se

contabilizaron a partir de su adquisición, es decir, los meses de junio, julio y agosto donde, además, el almacén no opera en esos meses.

*Imagen 18 Evolución del porcentaje de residuos valorizados en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024.*



### Medidas de reducción de la producción de residuos

Iberian Premium Fruits dispone de procedimientos específicos que detallan las medidas adoptadas para la prevención, minimización, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación o eliminación de residuos. Entre las principales acciones se encuentran:

- **Valorización de residuos no peligrosos:** Residuos como papel, cartón, madera y chatarra se gestionan a través de gestores autorizados, promoviendo su recuperación.
- **Gestión de residuos peligrosos:** Residuos como lodos de depuración de aguas y envases contaminados son eliminados de manera segura mediante gestores autorizados.
- **Aprovechamiento de fruta no comercializable:** La fruta no apta para el consumo en fresco se destina a la industria de zumos o a la alimentación animal, evitando que se convierta en residuo y logrando una gestión eficiente de recursos.

Asimismo, el Grupo implementa diversas medidas adicionales de minimización de residuos que se muestran a continuación:

Tabla 14 Medidas y su implementación para la reducción de la producción de residuos, ejercicio 2023-2024

| Medida definida                                                                           | Implementación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Compostaje en campo para su incorporación como materia orgánica al suelo</b>           | En campo los restos vegetales provenientes de poda, cosecha u otras labores se trituran, y se compostan para su incorporación como materia orgánica al suelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Minimizar los envases contaminados de productos químicos</b>                           | Se aplican únicamente productos químicos bajo el asesoramiento técnico cualificado y se aplican únicamente cuando su uso está justificado, se verifican periódicamente los equipos de aplicación, se ajustan las dosis a las recomendaciones por el fabricante o autorizadas, se prioriza la compra de envases de mayor capacidad o que pertenecen a un sistema de SDRR, se planifican y ajustan de los caldos preparados para la superficie o volúmenes de fruta a tratar y evitar sobrantes, |
| <b>Potenciar el uso de fiambrreras y botellas de agua personales de tipo reutilizable</b> | Tanto entre el personal de campo como de las plantas productivas se potencia el uso de recipientes reutilizables tanto para la comida como la bebida, así como la correcta recogida de residuos generados.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Sustitución de iluminación convencional por iluminación LED</b>                        | Con esta medida se reduce los residuos tipo RAEE's dada la mayor vida útil de las luminarias tipo LED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Utilización de envases y palets adheridos a sistemas de SDRR</b>                       | Se utilizan envases y palets para contener fruta para distribución a cliente final adheridos a sistema de SDRR (por ejemplo, Europool, Chep, IFCO, etc.) y así minimizar los residuos de madera/plástico/cartones derivados de envases                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Planificación diaria de la producción</b>                                              | En el caso de envases madera / plástico / cartón, así como de materia prima, se realizan planificación diaria de las confecciones para evitar sobrantes / reprocesados y minimizar los residuos derivados de estos.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Reparación de palets</b>                                                               | Se dispone de carpintería en la planta de producción de Almenara para la reparación de palets del Grupo, lo que permite su reutilización en lugar de que deban ser retirados como residuos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Plan de mantenimiento preventivo</b>                                                   | En todas las plantas productivas se lleva a cabo un plan de mantenimiento preventivo para alargar la vida útil de la maquinaria y minimizar los residuos retirados como chatarra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Sistemas SRC (de recirculación de caldos fungicidas) en drenchers</b>                  | En todas las plantas productivas los drenchers disponen de un sistema de recirculación de caldos fungicida, que son de vertido cero al alcantarillado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

### Cantidad de residuos alimentarios generados y/o gestionados y tipo de gestión realizada

En el proceso productivo del Grupo, todos los residuos alimentarios son valorizados o destinados a otros usos, como la alimentación animal. La fruta que no cumple con las especificaciones de calidad para el consumo en fresco no se elimina, sino que se valoriza a través de su comercialización para la industria de zumos. Por otro lado, la

fruta que experimenta un proceso de pudrición durante el procesamiento y, por tanto, no es apta para su comercialización, se destina a la alimentación animal.

En cuanto a la industria de zumos, Iberian Premium Fruits colabora con tres clientes principales para valorizar la fruta destinada a este fin. Respecto a la fruta podrida destinada a la alimentación animal, su gestión se realiza a través de la recogida en planta por parte de otras empresas.

A continuación, se muestra los kilogramos de fruta valoriza durante el ejercicio 2023-2024 y su comparativa con respecto al ejercicio anterior.

*Tabla 15. Fruta valorizada en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024*

| <b>Tipos de residuos alimentarios</b>                                  | <b>Valorización (Kg)<br/>2022 - 2023</b> | <b>Valorización (Kg)<br/>2023 - 2024</b> |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Fruta no comercializable que se destina a la industria de zumos</b> | 2.132.538                                | 3.504.054                                |
| <b>Fruta no comercializable que se destina a alimentación animal</b>   | 2.251.267                                | 2.936.344                                |
| <b>Total</b>                                                           | <b>4.383.805</b>                         | <b>6.440.398</b>                         |

Iberian Premiun Fruits implementa diversas medidas para gestionar los residuos alimentarios y maximizar el aprovechamiento de los recursos. Entre estas, destacan los tratamientos post-cosecha, que prolongan la vida útil del producto y minimizan las pérdidas a lo largo de toda la cadena comercial. Además, la frigo-conservación de la materia prima y del producto final garantiza el mantenimiento de la cadena de frío durante todo el proceso productivo, reduciendo significativamente las mermas post-cosecha.

En las cámaras de conservación se aplica un sistema de desinfección continua con ozono, lo que disminuye la contaminación ambiental y reduce los niveles de podrido del producto. Por otro lado, las plantas productivas están registradas como productoras de materias primas para alimentación animal, permitiendo que la fruta no comercializable se destine a este uso, evitando así el desperdicio alimentario.

Adicionalmente, Iberian Premiun Fruits forma parte del consorcio Zumos Valencianos del Mediterráneo (Zuvamesa), lo que permite que las naranjas que no cumplen los estándares de calidad para la venta como fruta fresca sean destinadas a la industria del zumo. En los casos en que Zuvamesa no pueda asumir todo el volumen, se colabora con otros clientes especializados en la industria del zumo para garantizar que estos excedentes también sean aprovechados. Estas medidas reflejan el compromiso de Iberian Premium Fruits con la sostenibilidad y la reducción de residuos a lo largo de toda la cadena de valor.

## 5.4 Uso sostenible de los recursos

### Consumo energético (renovable y no renovable)

Para el ejercicio 2023-2024, el consumo energético del Grupo ha sido de 16342,48 MWh.

La mayor parte del consumo total de energía, concretamente el 51,51 % se debe al uso de la electricidad comprada. El consumo energético de combustible representa 33,1% del total, seguido por el consumo de gas natural con un 15,39%.

Tabla 16 Consumo energético total (MWh) en el ejercicio 2023-2024

| Fuente       | 2022-2023<br>MWh | Porcentaje (%) | 2023-2024<br>MWh | Porcentaje (%) |
|--------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| Electricidad | 7.258,98         | 46,57          | 8.417,37         | 51,51          |
| Gas Natural  | 2.360,72         | 15,15          | 2.515,12         | 15,39          |
| Combustible  | 5966,43          | 38,28          | 5.409,99         | 33,1           |
| <b>Total</b> | <b>15.586,13</b> | <b>100%</b>    | <b>16.342,48</b> | <b>100%</b>    |

### Consumo energético no renovable

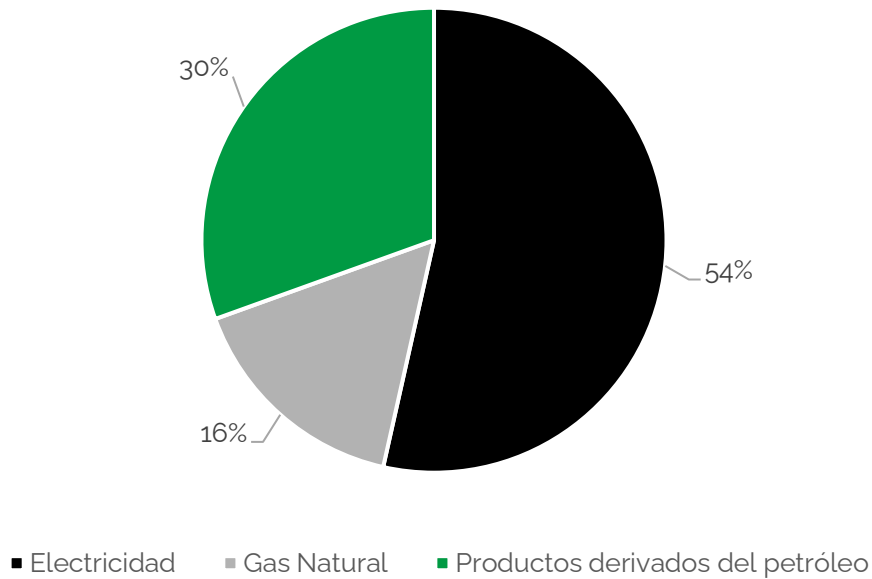
A continuación, se presenta el consumo de energía no renovable por tipo de fuente durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

Tabla 17 Consumo de energía no renovable (MWh) en los años 2022- 2023 y 2023-2024.

| Fuente                | 2022-2023<br>MWh | 2023-2024<br>MWh |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Electricidad          | 4.434,78         | 4.853,27         |
| Gas Natural           | 2.360,72         | 2.515,12         |
| Gasóleo instalaciones | 738,28           | 366,08           |
| Gasóleo vehículos     | 4.695,16         | 4.400,71         |
| Gasolina vehículos    | 7,11             | 31,09            |
| Gasóleo maquinarias   | 525,88           | 612,11           |
| <b>Total</b>          | <b>12.761,93</b> | <b>12.778,38</b> |

A continuación, se presenta la distribución del consumo energético no renovable por las diferentes fuentes de consumo de Iberian Premium Fruits en el ejercicio 2023-2024.

Imagen 19 Consumo energético no renovable Iberian Premium Fruits 2023 - 2024.



### Consumo energético renovable

A continuación, se indican los consumos energéticos de **electricidad** de fuentes de origen renovable y no renovable y su comparativa con el ejercicio anterior:

Tabla 18 Consumo de energía renovable y no renovable (kWh) en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024.

|                  | Establecimiento  | Suma total de kWh | Suma de kWh RENOVABLES | Suma de kWh NO RENOVABLES |
|------------------|------------------|-------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>2022-2023</b> | <b>Almacenes</b> | 6.262.387         | 2.640.330              | 3.622.057                 |
|                  | <b>Agrícolas</b> | 996.588           | 183.867                | 812.722                   |
|                  | <b>Total</b>     | <b>7.258.976</b>  | <b>2.824.196</b>       | <b>4.434.779</b>          |
| <b>2023-2024</b> | <b>Almacenes</b> | 7.390.915         | 3.503.661              | 3.887.254                 |
|                  | <b>Agrícolas</b> | 1.026.450         | 60.432                 | 966.018                   |
|                  | <b>Total</b>     | <b>8.417.365</b>  | <b>3.564.093</b>       | <b>4.853.272</b>          |

Los valores correspondientes a kWh de energías renovables y no renovables se estiman en base a los porcentajes de cada tipo de energía indicados por los proveedores en las respectivas facturas de consumo.

A modo de resumen, un 42,34% de la energía consumida por El Grupo es de origen renovable. Es relevante el incremento observado en el consumo de energía renovable, un 26,2% más que en el ejercicio pasado.

## Medidas para la eficiencia energética

Iberian Premium Fruits ha implementado diversas medidas para optimizar el uso de energía y reducir su impacto ambiental.

Entre las principales medidas destacan las siguientes:

- Reemplazo de las luminarias a tecnología LED: Continuar con el reemplazo de luminarias.
- Uso de sensores para el control (encendido/apagado) de la iluminación: En oficinas y zonas comunes de las plantas de Almenara, Xilxes y Les Alqueríes se dispone en una parte importante de las oficinas y zonas comunes para evitar que queden encendidas cuando no hay personal trabajando o al final de la jornada.
- Substitución de la planta de secado en Almenara, Xilxes y Les Alqueríes por tecnologías más eficientes: En Almenara y Xilxes, las calderas de vapor, estaban alimentadas por gasoil, en estas dos plantas de trabajo eran utilizadas tanto para el sistema de confort térmico (calefacción) como para el secado de la fruta en el proceso industrial. Las pérdidas caloríficas de dicho sistema eran muy elevadas y por ello se sustituyeron por tecnologías que utilizan el gas natural, mucho más eficientes, dejando únicamente las calderas para la calefacción.
- Substitución de torres de refrigeración por equipos de mayor eficiencia energética: En la planta de Almenara en el segundo trimestre de 2024 se han sustituido 4 torres de refrigeración por equipos más eficientes. En total se ha realizado una inversión de 229.755,16 € lo cual refleja el compromiso de Iberian Premium Fruits en ser más eficientes energéticamente.
- Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo: En la planta de Les Alqueríes y en una de las parcelas de cultivo se dispone de planta fotovoltaica para autoconsumo. Está planificado instalar en otras plantas productivas y fincas del Grupo. Las plantas productivas disponen de una gran superficie sobre cubierta para poder instalar planta fotovoltaica sobre cubierta y de esta manera generar energía eléctrica para autoconsumo.
- Disponer de lucernario o techo con placas de policarbonato que permiten la entrada de luz natural a las plantas de trabajo: En las plantas de Les Alqueríes y Xilxes su nave confección cuenta con un elevado porcentaje de lucernario o techo con placas de policarbonato, que permiten un elevado paso de iluminación natural, que permiten que, durante las horas de sol, no se enciendan la iluminación eléctrica.
- Substitución de maquinaria antigua: En las plantas de Almenara, Xilxes, y Les Alqueríes se sustituyó la antigua maquinaria y se disponen de la última tecnología en el sector que ha hecho mejorar la productividad de dichas plantas productivas, con el consecuente ahorro energético.

- Sustitución de vehículos tipo turismo de combustión por eléctricos e híbridos: Durante el año 2024 se han sustituido varios vehículos tipo turismo de combustión por vehículos híbridos o eléctricos.
- Certificado energético: La planta productiva de Almenara cuenta con una certificación en eficiencia energética con una validez de cinco años, la cual ha sido renovada en dos ocasiones consecutivas. Esta certificación refleja el compromiso de Iberian Premium Fruits con la gestión responsable de los recursos energéticos y el cumplimiento de estándares internacionales. Actualmente, está planificado extender esta certificación a las demás plantas productivas del Grupo, reforzando así el enfoque integral hacia la sostenibilidad y la mejora continua en todos los niveles operativos.

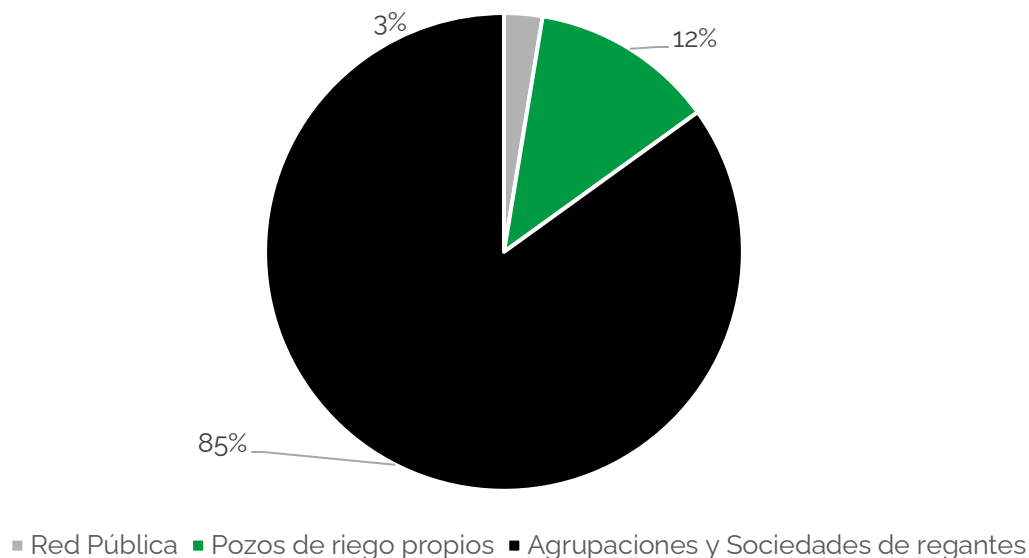
## Consumo de agua

El consumo de agua en el ejercicio 2023-2024 de Iberian Premium Fruits de 1.995.131 metros cúbicos. A continuación, se desglosa el consumo en sus diferentes usos comparando el ejercicio 2023 – 2024 con el ejercicio anterior.

Tabla 19 Consumo de agua por cada uso de Iberian Premium Fruits en los años 2022-2023 y 2023-2024.

| Consumo agua (m3) |                  |                  |
|-------------------|------------------|------------------|
| Centro            | 2022 - 2023      | 2023 - 2024      |
| Almacenes         | 39.101           | 51.522           |
| Delegaciones      | 202              | 208              |
| Riego             | 1.433.767        | 1.943.401        |
| <b>Total</b>      | <b>1.473.070</b> | <b>1.995.131</b> |

Tabla 20 Consumo de agua según su procedencia en el ejercicio 2023 - 2024.



El 85% del consumo de agua proviene de agrupaciones y sociedades de regantes.

Cabe resaltar que las parcelas de cultivo están certificadas en el módulo voluntario de GLOBAL GAP sobre uso sostenible de agua de riego, SPRING.

*Imagen 20 Certificado SPRING de Grupo Llusar Torres SAU de Almenara*



AGROCOLOR Registration Number 1601  
GGN: 841274700007

CARTA DE CONFORMIDAD N°: SPRING/24-138  
(LETTER OF CONFORMANCE NUMBER:)

**De acuerdo al Reglamento SPRING Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas**  
According to the SPRING (Sustainable Program for Irrigation and Groundwater Use) Rules

AGROCOLOR, S.L.  
Ctra. de ronda, nº11, bajo. 04004 Almería (SPAIN)

La entidad de Certificación Agrocolor declara que la producción de los productos incluidos en esta carta de conformidad cumplen con los requisitos indicados en: Reglamento SPRING (versión 1.1-1 04-02-2020)  
The Certification Body AGROCOLOR S.L. declares that the production of the products mentioned on this letter of conformity has been found to be compliant in accordance with the standard: SPRING Rules (version 1.1-1 04-02-2020)

Para:  
By: **Grupo de productores. Opción 2**  
Producer Group, Option 2

Emitted to:  
Issued to: **GRUPO LLUSAR TORRES, S.A.U.**  
Pol. Ind. Agrícola, 2  
12599. ALMENARA (CASTELLÓN). ESPAÑA

Para los siguientes productos:  
For the following products:

| PRODUCTOS<br>PRODUCTS | HECTÁREAS<br>HECTARES | N° PRODUCTORES/SITIOS DE PRODUCCIÓN<br>N° OF PRODUCERS/PRODUCTION SITES |
|-----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Clementinas           | 43.16                 | 2                                                                       |
| Mandarinas            | 136.72                | 3                                                                       |
| Naranjas              | 279.49                | 4                                                                       |

El documento anexo contiene los datos de los sitios de producción y PHU del productor pertenecientes a esta carta de conformidad. Para conceder esta carta de conformidad AGROCOLOR ha realizado una inspección para comprobar el cumplimiento del protocolo mencionado. Esta carta de conformidad es válida salvo anulación, suspensión o retirada por parte de AGROCOLOR en las condiciones indicadas en el procedimiento de certificación PI-60.  
The Annex document contains details of the producer's Production sites and PHU assigned to this letter of conformity. In order to grant this letter of conformity, AGROCOLOR has carried out an inspection to verify compliance with the above mentioned protocol. This letter of conformity is valid (unless cancelled, suspended or withdrawn) by AGROCOLOR under the conditions laid down in certification procedure PI-60.

Fecha de evaluación: 05-06-2024  
Date of Assessment

Válido desde: 30-06-2024  
Valid from

Válido hasta: 29-06-2025  
Valid to

Fecha decisión de aprobación: 26-06-2024  
Date of Approval Decision

Autorizado por:  
Authorized by:   
Gerardo Romero Martínez  
AGROCOLOR, S.L. Certification Manager



\* Esta carta de conformidad dispone de anexo con los sitios de producción incluidos (This letter of conformity has attached annex with the included Production sites and PHU)  
\* El estado actual de la presente carta de conformidad se encuentra disponible en (The current status of this letter of conformity is always displayed at): <https://www.agrocolor.es/estado>  
\* Si presenta documento de propiedad de Agrocolor, y deberá remitirse a la dirección de Agrocolor en caso de requerirlo. (This document is property of Agrocolor and must be returned on request). Contact data: AGROCOLOR, S.L. Ctra. de ronda, nº11, bajo. 04004 Almería (SPAIN). [agrocolor@agrocolor.es](mailto:agrocolor@agrocolor.es)  
F-461 (rev 6)

Page 1/2

## Consumo de materias primas

Tabla 21 Materia prima consumida en el ejercicio 2023-2024

| Nombre de la materia prima/insumo | Cantidad    | Unidad de medida | Materia prima/insumo renovable (Si/No) |
|-----------------------------------|-------------|------------------|----------------------------------------|
| Fruta entrada                     | 101.623.099 | Kg               | renovable                              |
| Envases de cartón                 | 4.773.403   | Unidades         | renovable                              |
| Envases de madera                 | 3.380.691   | Unidades         | renovable                              |
| Envases de plástico SDDR          | 3.126.958   | Unidades         | renovable                              |

Tabla 22 Materia prima consumida en el ejercicio 2022-2023

| Nombre de la materia prima/insumo | Cantidad   | Unidad de medida | Materia prima/insumo renovable (Si/No) |
|-----------------------------------|------------|------------------|----------------------------------------|
| Fruta entrada                     | 89.010.475 | Kg               | renovable                              |
| Envases de cartón                 | 3.424.116  | Unidades         | renovable                              |
| Envases de madera                 | 3.578.560  | Unidades         | renovable                              |
| Envases de plástico SDDR          | 3.284.595  | Unidades         | renovable                              |

## 5.5 Cambio climático

### Medidas contra el cambio climático

Iberian Premium Fruits cuenta con una serie de medidas de adaptación a las consecuencias del cambio climático relacionadas con un mayor número de sequías o menor disponibilidad de agua. Las mismas se indican en el plan de gestión del agua de riego y evaluación de riesgos del agua elaborado para la producción de campo o como medidas de eficiencia energética. Entre las principales medidas se destacan las siguientes:

- Cálculo de las necesidades hídricas se realiza a través del servicio de tecnología del riego del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). A través de la evapotranspiración (ET<sub>o</sub>) y la lluvia de las diferentes estaciones climáticas, se calculan las necesidades de riego.
- Método de detección de fugas. A la salida del riego existen contadores de volumen de agua de salida y esta debe coincidir con la suma de las lecturas de los hidrantes. En el supuesto de una desviación superior al 2% se procederá a buscar la fuga y a proceder a su evaluación y reparación. En caso de caída de presión las bombas del variador dejarán de funcionar suspendiéndose el riego.
- Control del cumplimiento de las necesidades de riego en las parcelas. Se realizan revisiones diarias de los consumos (m<sup>3</sup>) de las parcelas por medio de la lectura de hidrantes correspondientes.
- En las plantas productivas, se dispone de lavadoras de fruta conducidas de bajo consumo (300 - 500 L/h cuando lo habitual era 1000 L/h) y en los drenchers (equipos para tratamiento de fruta a la entrada) se dispone de un sistema de recirculación (ahorro de 70% del consumo de agua).
- En la planta de Les Alqueríes se dispone de instalación de placas solares para la producción de energía eléctrica y está planificado para próximas campañas instalar en las otras plantas productivas.
- Continuar con la sustitución de la iluminación convencional por iluminación LED en todos los centros de trabajo y fincas

- Las naves de confección de los centros de Xilxes y Les Alqueríes disponen un elevado % de lucernario o techo con placas de policarbonato, que permiten un elevado paso de iluminación natural, que permiten que, durante las horas de sol, no se enciendan la iluminación de parte de la planta de trabajo.
- Para evitar la contaminación por gases de combustión, se dará instrucciones a todo el personal para evitar dejar en marcha la maquinaria agrícola o vehículos de transporte innecesariamente. Así mismo, se revisará periódicamente, tanto la maquinaria agrícola como los vehículos de transporte para asegurar el buen funcionamiento de los motores y evitar la excesiva emisión de dichos gases.

### Emisiones de gases de efecto invernadero

Iberian Premium Fruits ha generado un total de 4367,23 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente durante el ejercicio 2023-2024. Esta cifra se descompondrá a continuación en las diferentes fuentes de emisión y sus alcances correspondientes:

#### Alcance 1:

Se cuantifican las emisiones directas de GEI, provenientes de fuentes que pertenecen o son controladas por El Grupo.

*Tabla 23 Emisiones de alcance 1 de los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024 (TCO<sub>2</sub>e)*

| Fuente                        | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2022-2023 | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2023-2024 |
|-------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Fuentes fijas                 | 523                                        | 605,92                                     |
| Fuentes móviles por carretera | 1.150                                      | 1.083,99                                   |
| Fuentes móviles de maquinaria | 240                                        | 160,61                                     |
| Fugas                         | -                                          | 300,8                                      |
| Emisiones del cultivo         | -                                          | 119,63                                     |
| <b>Total</b>                  | <b>1913</b>                                | <b>2.270,95</b>                            |

#### Alcance 2:

Se contabilizan las emisiones indirectas de GEI derivadas del consumo de energía eléctrica realizado por Iberian Premium Fruits.

Tabla 24 Emisiones de alcance 2 de los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024 (TCO<sub>2</sub>e)

| Fuente                                | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2022-2023 | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2023-2024 |
|---------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Consumo eléctrico centros de trabajo  | 1.691                                      | 1.796,37                                   |
| Consumo eléctrico parcelas de cultivo | 272                                        | 266,62                                     |
| <b>Total</b>                          | <b>1.963</b>                               | <b>2.062,99</b>                            |

**Alcance 3:**

Corresponden al resto de emisiones indirectas en la cadena de valor, concretamente se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

Tabla 25 Emisiones de alcance 3 de los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024 (TCO<sub>2</sub>e)

| Fuente                    | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2022-2023 | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2023-2024 |
|---------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Suministro de agua de red | -                                          | 9,16                                       |
| Gestión de residuos       | -                                          | 9,08                                       |
| Viajes en avión           | -                                          | 15,05                                      |
| <b>Total</b>              | <b>-</b>                                   | <b>33,29</b>                               |

**Total de emisiones**

Respecto al ejercicio anterior, Iberian Premium Fruits ha incrementado el número de fuentes de emisiones reportadas, también es el primer ejercicio donde se analizan las emisiones de alcance 3 relacionadas a la cadena de valor. Esto refleja la voluntad que tiene el Grupo para medir y controlar lo mejor posible su impacto en el medio ambiente.

Tabla 26 Emisiones totales de los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024 (TCO<sub>2</sub>e)

| Tipo             | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2022-2023 | Cantidad (TCO <sub>2</sub> e)<br>2023-2024 |
|------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Alcance 1</b> | 1.913                                      | 2.270,95                                   |
| <b>Alcance 2</b> | 1.963                                      | 2.062,99                                   |
| <b>Alcance 3</b> | -                                          | 33,29                                      |
| <b>Total</b>     | <b>3.876</b>                               | <b>4.367,23</b>                            |

## Iniciativas de reducción y compensación de las emisiones

Actualmente no se han establecido metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Está planificado en próximas campañas establecerlas, ya que, aunque se realizan medidas para la reducción de emisiones, actualmente no se está cuantificando la reducción de emisiones que suponen.

Además, el cultivo de los cítricos, de acuerdo con la bibliografía es capaz de fijar entre 2,5 - 5 Tn de CO<sub>2</sub>/Ha. Nuestro grupo actualmente dispone de 447 Ha en España y 401,44 Ha cultivadas de cítricos, lo que supondría una fijación de CO<sub>2</sub> entre 2.000 - 4.000 Tn, una cifra nada despreciable desde la perspectiva de la capacidad de mitigación del cambio climático.

### 5.6 Principio de precaución

Aunque Iberian Premium Fruits no cuenta con un procedimiento formalmente documentado, ha implementado una serie de medidas orientadas a la preservación del medio ambiente, reflejando su compromiso con la sostenibilidad. Estas acciones son particularmente relevantes en las actividades productivas que involucran el manejo de recursos naturales, como las realizadas en las fincas del Grupo.

Entre las principales medidas aplicadas bajo el principio de precaución se encuentran:

- **Uso responsable de productos químicos:** El Grupo dispone de protocolos específicos para la aplicación de fitosanitarios y fertilizantes, asegurando que su uso se limite a casos estrictamente necesarios para el cultivo, y siempre bajo criterios de seguridad y buenas prácticas agrícolas, con el fin de evitar la contaminación ambiental.
- **Prevención de incendios:** Iberian Premium Fruits cuenta con sistemas antiincendios en sus centros de producción, para prevenir la emisión de gases tóxicos en situaciones de emergencia.
- **Control de derrames:** El Grupo ha implementado muretes de retención y fosas de decantación, entre otras medidas, para contener posibles derrames accidentales de productos químicos y prevenir la contaminación del entorno.
- **Gestión de aguas residuales:** Iberian Premium Fruits emplea sistemas de tratamiento de aguas residuales y recirculación de los caldos fungicidas, con el objetivo de evitar vertidos tóxicos que puedan generar impactos negativos en el medio ambiente.
- **Mantenimiento preventivo:** El Grupo lleva a cabo planes de mantenimiento periódico de su maquinaria industrial, agrícola y vehículos de transporte, asegurando su correcto funcionamiento y minimizando emisiones contaminantes.

## Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

El Grupo, actualmente, no dispone de un departamento de gestión ambiental, aunque está previsto que en próximas campañas se implemente un área específica destinada a este fin. No obstante, el Grupo destina una serie de recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aunque estos no se encuentran completamente cuantificados.

Sin embargo, Iberian Premium Fruits realiza una importante contribución a Ecoembes, una organización sin ánimo de lucro que se dedica al cuidado del medioambiente mediante el reciclaje y el ecodiseño de envases domésticos ligeros en España. La contribución declarada de forma definitiva en 2023 ascendió a 56.697,84 euros, mientras que la contribución provisional en 2024 es de 68.928,92 euros.

Además, el Grupo ha asignado recursos al mantenimiento de los equipos de tratamiento de aguas residuales, por un importe de 53.222,41 euros. También se han dedicado 5.581,10 euros al mantenimiento de los equipos de recirculación de caldos fungicidas.

En cuanto a la gestión de residuos, esta representa una parte importante de los recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales. Para la gestión de residuos peligrosos, El Grupo ha invertido un total de 14.748,52 euros en retiradas realizadas por el gestor autorizado. Para los residuos no peligrosos, se ha destinado un total de 15.737,46 euros en retiradas llevadas a cabo por el gestor autorizado correspondiente.

Adicionalmente, para el aprovechamiento de la fruta no comercial destinada a alimentación animal, el Grupo ha invertido un total de 37.810,08 euros. De este importe, 23.522,40 euros corresponden a contribuciones realizadas para la retirada de fruta a través del ganadero de Ovi-vall SAT nº 242 CV, y 14.287,68 euros al gestor autorizado Gestión ecológica de subproductos S.L.

En total, estos recursos suman 127.099,57 euros, más la contribución a Ecoembes de 56.697,84 euros, lo que permite al grupo cuantificar un total de 183.797,41 euros destinados a la prevención de riesgos ambientales en el ejercicio 2023-2024.

*Tabla 27 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024*

|                          | <b>2022-2023</b> | <b>2023-2024</b> |
|--------------------------|------------------|------------------|
| <b>Inversión (euros)</b> | 137.810,27       | 183.797,41       |

La inversión dedicada a la prevención de riesgos ambientales se ha incrementado en un 33,4% respecto al ejercicio pasado. Esto refleja el compromiso de El Grupo con el cuidado y la preservación del medio ambiente.

## Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Iberian Premium Fruits dispone de una Póliza de seguro de responsabilidad medioambiental de 3.000.000 € con el Grupo AIG Internacional.

La póliza de Responsabilidad Medioambiental comprende los establecimientos de Chilches y Almenara y ofrece cobertura para las actividades, con sujeción a los límites y condiciones del contrato, garantizando las prestaciones correspondientes por gastos de prevención, evitación y reparación por:

- Daños medioambientales (según quedan definidos en la Ley de Responsabilidad Medioambiental 11/2014).
- Daños a terceros causados por contaminación accidental, ya sean: lesiones corporales, enfermedades o muerte causadas a personas físicas.
- Daño, deterioro o destrucción de cosas, y daños o muerte de animales.

## 5.7 Protección de la biodiversidad

Iberian Premium Fruits demuestra un firme compromiso con la protección de la biodiversidad a través de sus prácticas empresariales responsables. El Grupo no cuenta con centros ubicados en zonas sensibles para la biodiversidad ni realiza actividades en áreas protegidas, asegurando que sus operaciones no impacten negativamente en estos entornos.

### Procedimientos de conservación del medio ambiente

La organización dispone de un procedimiento específico de conservación ambiental para las parcelas donde se desarrolla el cultivo de cítricos. Este procedimiento se centra en evitar la destrucción de hábitats de fauna y flora presentes en las áreas de operación, en línea con el estándar GLOBAL GAP.

Entre las medidas implementadas destacan:

- **Reservorios de fauna auxiliar:** Una proporción significativa de las fincas no está ocupada por cultivos, permitiendo el crecimiento de vegetación arvense local que sirve como refugio para la fauna auxiliar.
- **Cubierta vegetal:** Se mantiene cubierta vegetal en las calles de las parcelas durante todo el año. En 60 hectáreas cultivadas, se han sembrado gramíneas y leguminosas para garantizar esta cobertura en los primeros años, respetando las épocas de producción de semillas antes de realizar siegas.
- **Uso responsable de productos químicos:** Se minimiza el uso de productos químicos residuales, limitando su aplicación a una vez al año y únicamente cuando sea necesario.
  - **Cumplimiento normativo:** Solo se emplean productos fitosanitarios autorizados, respetando las dosis recomendadas y las restricciones establecidas.

- **Control y mantenimiento:** Se realiza periódicamente la revisión de la maquinaria de aplicación y la calibración de los instrumentos de medida para asegurar su correcto funcionamiento.
- **Cualificación del personal:** El personal encargado de la aplicación de productos cuenta con la formación necesaria para llevar a cabo estas tareas de manera adecuada.
- **Gestión de residuos:** Los envases vacíos de productos fitosanitarios son eliminados mediante gestores autorizados, garantizando un manejo seguro y responsable.
- **Aplicación localizada:** Siempre que es posible, los productos fitosanitarios se aplican de manera localizada con pantallas de protección, evitando tratar la totalidad de la superficie innecesariamente.
- **Fomento del control biológico:** Se realizan sueltas de fauna auxiliar para promover métodos de control biológico como alternativa a los fitosanitarios convencionales.
- **Gestión integrada del cultivo:** Se prioriza el uso de herramientas de control integrado, reduciendo la dependencia de productos químicos en las fincas.

A través de estas acciones, el Grupo reafirma su compromiso con la sostenibilidad y su esfuerzo continuo por proteger y preservar la biodiversidad en las áreas donde opera.

## 6. Compromiso con las personas

### 6.1 Políticas en cuestiones sociales y relativas al personal

Iberian Premium Fruits cuenta con una serie de políticas sociales que promueven un entorno laboral inclusivo, seguro y ético. Su política de recursos humanos abarca desde el reclutamiento hasta el desarrollo profesional y planes de carrera, compensaciones y beneficios, jornadas laborales flexibles y seguridad y salud laboral. Para el Grupo el talento humano es el recurso mas valioso, y por ello, se comprometen a garantizar un proceso de reclutamiento y selección objetivo, equitativo y alineado con sus valores y objetivos estratégicos.

El Grupo fomenta el diálogo social mediante canales para reclamaciones y sugerencias, y refuerza el respeto a los derechos laborales a través de un plan de igualdad y medidas para la conciliación entre vida personal y profesional. La política de desconexión digital promueve el bienestar del personal al garantizar el respeto por su tiempo fuera del trabajo. Además, el Código Ético de Iberian Premium Fruits guía la conducta del personal con principios de integridad, respeto y responsabilidad, consolidando un entorno de confianza y compromiso mutuo.

En el Grupo, se han establecido acuerdos de colaboración con diversas entidades y profesionales del sector salud y médico. Estos convenios tienen como objetivo

principal ofrecer a los trabajadores y sus familias acceso a servicios de salud con condiciones preferenciales.

A través de estos beneficios, los empleados pueden acceder a tarifas reducidas y recursos especializados, facilitando así el cuidado de su bienestar personal y familiar. Esta iniciativa refuerza el compromiso del Grupo con la promoción de un entorno laboral que priorice la salud y calidad de vida de su equipo.

A lo largo del presente documento, se desarrollarán en detalle estas políticas, reflejando el compromiso de Iberian Premium Fruits con su equipo humano.

## 6.2 Empleo

### Contratos

Número total de empleados: distribución por sexo y clasificación profesional

| Categoría profesional | 2022-2023    |            |              | 2023-2024  |            |              |
|-----------------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|
|                       | Hombres      | Mujeres    | Total        | Hombres    | Mujeres    | Total        |
| Administrativos       | 4            | 34         | 38           | 3          | 32         | 35           |
| Operarios             | 969          | 792        | 1.761        | 770        | 796        | 1.566        |
| Técnicos              | 15           | 10         | 25           | 18         | 13         | 31           |
| Personal Directivo    | 3            | 2          | 5            | 3          | 2          | 5            |
| Mandos intermedios    | 33           | 8          | 41           | 32         | 11         | 43           |
| <b>Total</b>          | <b>1.024</b> | <b>846</b> | <b>1.870</b> | <b>826</b> | <b>854</b> | <b>1.680</b> |

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, desagregados por sexo y clasificación profesional

Número total de empleados: distribución por sexo y edad

| Edad            | 2022-2023    |            |              | 2023-2024  |            |              |
|-----------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|
|                 | Hombres      | Mujeres    | Total        | Hombres    | Mujeres    | Total        |
| De 0 a 30 años  | 155          | 54         | 209          | 133        | 51         | 184          |
| De 31 a 50 años | 573          | 380        | 953          | 384        | 367        | 751          |
| Más de 50 años  | 296          | 412        | 708          | 309        | 436        | 745          |
| <b>Total</b>    | <b>1.024</b> | <b>846</b> | <b>1.870</b> | <b>826</b> | <b>854</b> | <b>1.680</b> |

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por grupo de edad y sexo

## Número total de empleados por tipo de contrato y categoría profesional

| Categoría profesional     | 2022-2023    |            |          | 2023-2024    |            |          |
|---------------------------|--------------|------------|----------|--------------|------------|----------|
|                           | Indefinidos  | Temporales | Parcial  | Indefinidos  | Temporales | Parcial  |
| <b>Administrativos</b>    | 36           | 2          | 0        | 34           | 1          | 0        |
| <b>Operarios</b>          | 1.730        | 31         | 1        | 1.520        | 46         | 0        |
| <b>Técnicos</b>           | 24           | 1          | 0        | 30           | 1          | 0        |
| <b>Personal Directivo</b> | 5            | 0          | 0        | 5            | 0          | 0        |
| <b>Mandos intermedios</b> | 40           | 0          | 0        | 43           | 0          | 0        |
| <b>Total</b>              | <b>1.835</b> | <b>34</b>  | <b>1</b> | <b>1.632</b> | <b>48</b>  | <b>0</b> |

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por clasificación profesional y tipo de contrato.

## Número total de empleados por tipo de contrato y edad

| Edad                   | 2022-2023    |            |          | 2023-2024    |            |          |
|------------------------|--------------|------------|----------|--------------|------------|----------|
|                        | Indefinidos  | Temporales | Parcial  | Indefinidos  | Temporales | Parcial  |
| <b>De 0 a 30 años</b>  | 204          | 5          | -        | 174          | 10         | 0        |
| <b>De 31 a 50 años</b> | 936          | 16         | 1        | 726          | 25         | 0        |
| <b>Más de 50 años</b>  | 695          | 13         | -        | 732          | 13         | 0        |
| <b>Total</b>           | <b>1.835</b> | <b>34</b>  | <b>1</b> | <b>1.632</b> | <b>48</b>  | <b>0</b> |

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por edad y tipo de contrato

## Número total de empleados por tipo de contrato y sexo

| Edad         | 2022-2023    |            |          | 2023-2024    |            |          |
|--------------|--------------|------------|----------|--------------|------------|----------|
|              | Indefinidos  | Temporales | Parcial  | Indefinidos  | Temporales | Parcial  |
| Hombre       | 993          | 30         | 1        | 788          | 38         | 0        |
| Mujer        | 842          | 4          | 0        | 844          | 10         | 0        |
| <b>Total</b> | <b>1.835</b> | <b>34</b>  | <b>1</b> | <b>1.632</b> | <b>48</b>  | <b>0</b> |

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, por tipo de contrato y sexo

## Plantilla media de empleados por tipo de contrato y categoría profesional

| Categoría profesional | 2022-2023       |             |             | 2023-2024       |             |             |
|-----------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|-------------|
|                       | Indefinidos     | Temporales  | Parcial     | Indefinidos     | Temporales  | Parcial     |
| Administrativos       | 35,33           | 0,25        | 0,00        | 33,75           | 0,33        | 0,00        |
| Operarios             | 911,5           | 6,5         | 1,00        | 964,08          | 4,42        | 0,00        |
| Técnicos              | 21,83           | 0,67        | 0,00        | 25,42           | 0,00        | 0,00        |
| Personal Directivo    | 5               | 0,00        | 0,00        | 5,00            | 0,00        | 0,00        |
| Mandos intermedios    | 37,92           | 0,00        | 0,00        | 37,17           | 0,00        | 0,00        |
| <b>Total</b>          | <b>1.011,58</b> | <b>7,42</b> | <b>0,00</b> | <b>1.065,42</b> | <b>4,75</b> | <b>0,00</b> |

Método de cálculo: Suma del número de empleados activos por cada mes del ejercicio, desagregados por tipo de contrato y categoría profesional / 12.

## Plantilla media de empleados por tipo de contrato y edad

| Edad            | 2022-2023       |             |             | 2023-2024      |             |             |
|-----------------|-----------------|-------------|-------------|----------------|-------------|-------------|
|                 | Indefinidos     | Temporales  | Parcial     | Indefinidos    | Temporales  | Parcial     |
| De 0 a 30 años  | 67              | 0,83        | 0,00        | 91,83          | 1,17        | 0,00        |
| De 31 a 50 años | 548,75          | 4,08        | 1,00        | 489,08         | 3,33        | 0,00        |
| Más de 50 años  | 395,58          | 2,75        | 0,00        | 484,50         | 0,25        | 0,00        |
| <b>Total</b>    | <b>1.011,33</b> | <b>7,66</b> | <b>1,00</b> | <b>1065,42</b> | <b>4,75</b> | <b>0,00</b> |

Método de cálculo: Suma del número de empleados activos por cada mes del ejercicio, desagregados por tipo de contrato y edad / 12.

## Plantilla media de empleados por tipo de contrato y sexo

| Edad         | 2022-2023      |            |          | 2023-2024       |             |             |
|--------------|----------------|------------|----------|-----------------|-------------|-------------|
|              | Indefinidos    | Temporales | Parcial  | Indefinidos     | Temporales  | Parcial     |
| Hombre       | 554,17         | 0,58       | 0        | 454,00          | 3,50        | 0,00        |
| Mujer        | 457,33         | 6,92       | 1        | 611,42          | 1,25        | 0,00        |
| <b>Total</b> | <b>1.011,5</b> | <b>7,5</b> | <b>1</b> | <b>1.065,42</b> | <b>4,75</b> | <b>0,00</b> |

Método de cálculo: Suma del número de empleados activos por cada mes del ejercicio, desagregados por tipo de contrato y sexo / 12

## Número total de empleados por país

| Países | 2022-2023 |       | 2023-2024 |       |
|--------|-----------|-------|-----------|-------|
|        | Hombre    | Mujer | Hombre    | Mujer |
| España | 1.024     | 846   | 826       | 854   |

Se ha contabilizado el total de trabajadores activos en el ejercicio, desagregados por sexo.

**Diversidad de los empleados**

A cierre del ejercicio, el total de empleados es de 598 de los cuales 377 son mujeres, lo que supone un porcentaje de mujeres del 63%.

Por otro lado, si tenemos en cuenta el número total de empleados durante el ejercicio, 1.680 empleados de los cuales 854 son mujeres, el porcentaje de mujeres del 51%.

En cuanto a personas empleadas españolas y por país de nacionalidad el Grupo cuenta con 24 nacionalidades diferentes siendo la mayoría de nacionalidad española, prácticamente el 80,77%. Le sigue Pakistán con un 9,52% y en tercer lugar Rumania con un 4,52% de personas rumanas. A continuación, se muestra la tabla:

## Remuneración de los empleados

Las remuneraciones medias del personal del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023, por sexo, edad y categoría profesional han sido:

Remuneración media de los empleados por sexo y edad

| Edad            | 2022-2023       |                 |                  | 2023-2024     |               |               |
|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
|                 | Hombres         | Mujeres         | Media            | Hombres       | Mujeres       | Media         |
| De 0 a 30 años  | 6.096,24        | 6.910,33        | <b>6.503,29</b>  | 8.421         | 9.134         | <b>8.778</b>  |
| De 31 a 50 años | 9.726,16        | 10.924,18       | <b>10.325,17</b> | 13.067        | 12.552        | <b>12.809</b> |
| Más de 50 años  | 13.849,21       | 10.861,77       | <b>12.355,49</b> | 16.845        | 12.288        | <b>14.566</b> |
| Media           | <b>9.890.54</b> | <b>9.565.43</b> | <b>9.727,98</b>  | <b>12.778</b> | <b>11.325</b> | <b>12.051</b> |

Suma de las retribuciones anuales brutas (excluyendo indemnizaciones por despido, fin de contrato dietas completos) de empleados agrupados por edad y sexo / número total de empleados por edad y sexo.

Remuneración media de los empleados por categoría profesional

| Categoría profesional | 2022-2023  |           |                  | 2023-2024 <sup>5</sup> |           |                  |
|-----------------------|------------|-----------|------------------|------------------------|-----------|------------------|
|                       | Hombres    | Mujeres   | Media            | Hombres                | Mujeres   | Media            |
| Administrativos       | 23.237,40  | 21.196,48 | <b>22.216,94</b> | 28.403,00              | 26.351,75 | <b>27.377,38</b> |
| Operarios             | 8.368,73   | 9.470,29  | <b>8.919,51</b>  | 10.087,29              | 10.001,94 | <b>10.044,61</b> |
| Técnicos              | 29.823,00  | 23.196,94 | <b>26.509,97</b> | 33.411,40              | 25.970,81 | <b>29.691,10</b> |
| Personal Directivo    | 100.664,77 | 65.857    | <b>83.260,94</b> | 85.594,00              | -         | -                |

<sup>5</sup> Con el objetivo de salvaguardar la privacidad de la información personal, no se detalla la remuneración específica de las mujeres directivas, considerando que la publicación de estos datos podría implicar un riesgo de identificación y vulneración de su privacidad.

|                           |                  |                  |                  |                  |           |                  |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------|------------------|
| <b>Mandos intermedios</b> | 50.595,88        | 51.645,99        | <b>51.120,94</b> | 49.905,75        | 43.409,00 | <b>46.657,38</b> |
| <b>Media</b>              | <b>42.537,96</b> | <b>34.273,36</b> | <b>38.405,66</b> | <b>41.480,29</b> | -         | -                |

Suma de las retribuciones anuales brutas por categoría y sexo (excluyendo indemnizaciones por despido, fin de contrato dietas completos) / número total de empleados por categoría y sexo.

### Remuneración de media de directivos por sexo

Las remuneraciones medias del personal directivo del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023, por sexo han sido:

| Categoría profesional     | 2022-2023  |        | 2023-2024 |                |
|---------------------------|------------|--------|-----------|----------------|
|                           | Hombre     | Mujer  | Hombre    | Mujer          |
| <b>Personal Directivo</b> | 100.664,77 | 65.857 | 85.594    | - <sup>6</sup> |

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo no han percibido remuneración durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023.

<sup>6</sup> Con el objetivo de salvaguardar la privacidad de la información personal, no se detalla la remuneración específica de las mujeres directivas, considerando que la publicación de estos datos podría implicar un riesgo de identificación y vulneración de su privacidad.

## Brecha Salarial

Para evaluar la brecha salarial de Iberian Premium Fruits, se considera el salario promedio de hombres y mujeres en las distintas categorías profesionales. En este contexto, la disparidad salarial en cada categoría se calcula como la diferencia promedio de remuneración entre hombres y mujeres, dividida por la remuneración promedio de los hombres.

Dada la diversidad en la distribución de empleados de cada género entre las categorías y su antigüedad en el Grupo, junto con la aplicación de la fórmula de cálculo mencionada, la brecha para el ejercicio anual 2023-2024 asciende al 11,45%. En el ejercicio anual 2022-2023 se registró un 10,07%.

## Despidos de empleados

| Edad            | 2022-2023 |          |          | 2023-2024 |          |           |
|-----------------|-----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|
|                 | Hombres   | Mujeres  | Total    | Hombres   | Mujeres  | Total     |
| De 0 a 30 años  | 0         | 0        | 0        | 4         | 2        | 6         |
| De 31 a 50 años | -         | 1        | 1        | 9         | 1        | 10        |
| Más de 50 años  | 1         | 1        | 2        | 2         | 0        | 2         |
| <b>Total</b>    | <b>1</b>  | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>15</b> | <b>3</b> | <b>18</b> |

Número de despidos durante el ejercicio, desagregado por edad y sexo: incluye los despidos objetivos y procedentes.

| Categoría profesional     | 2022-2023 |          |          | 2023-2024 |          |           |
|---------------------------|-----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|
|                           | Hombres   | Mujeres  | Total    | Hombres   | Mujeres  | Total     |
| <b>Administrativos</b>    | 0         | 1        | <b>1</b> | 0         | 0        | <b>0</b>  |
| <b>Operarios</b>          | 1         | 1        | <b>2</b> | 14        | 3        | <b>17</b> |
| <b>Técnicos</b>           | 0         | 0        | <b>0</b> | 1         | 0        | <b>1</b>  |
| <b>Personal Directivo</b> | 0         | 0        | <b>0</b> | 0         | 0        | <b>0</b>  |
| <b>Mandos intermedios</b> | 0         | 0        | <b>0</b> | 0         | 0        | <b>0</b>  |
| <b>Total</b>              | <b>1</b>  | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>15</b> | <b>3</b> | <b>18</b> |

Número de despidos durante el ejercicio, desagregado por categoría profesional y sexo; incluye los despidos objetivos y procedentes.

## 6.3 Organización del trabajo

### Distribución del tiempo de trabajado

En Iberian Premium Fruits, la organización del tiempo de trabajo se adapta a las características y necesidades de cada actividad, respetando los límites legales y los convenios colectivos aplicables.

El horario habitual de los centros de trabajo dispone de una jornada partida comprendida entre las 8.00 horas y las 18.00 horas, habitualmente. Cambia a intensivo con jornada reducida, durante los meses de verano de junio a septiembre (de 8.00 horas a 14.30 horas).

Por otro lado, existen ciertas excepciones como son las paradas que disponen de horarios distintos y en ciertos momentos nocturnos, por la obligación de los centros.

El trabajo en domingos y días festivos será compensado con días de vacaciones en los meses de verano.

La jornada anual según convenio (c20/21) es de 1.790 horas.

Las modalidades de jornada laboral son las siguientes:

#### Horario de almacén:

- La jornada laboral general es de 40 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
- Las jornadas ordinarias serán de un máximo de 8 horas diarias dentro del horario establecido por Iberian Premium Fruits.
- Si no se alcanzan las 40 horas semanales entre lunes y viernes, las horas trabajadas el sábado hasta las 14:30 se considerarán horas ordinarias, hasta completar el límite semanal.

#### Horario en paradas de mercados (Mercas):

El horario de trabajo se ajusta a las franjas establecidas por los propios mercados, siempre respetando la jornada laboral regulada en los convenios colectivos aplicables.

#### Horario en el campo:

- Meses de octubre a marzo: Se trabajarán cinco horas diarias de trabajo efectivo.
- Meses de abril a septiembre: La jornada se amplía a seis horas diarias de trabajo efectivo.

El trabajo comenzará a las 10:00 horas, salvo acuerdo entre las partes o circunstancias externas, y finalizará a las 17:00 o 18:00 horas, dependiendo de la duración de la jornada.

Estas modalidades aseguran el cumplimiento de las normativas laborales y se ajustan a las particularidades operativas de cada actividad dentro del Grupo.

### **Jornada laboral ordinaria máxima**

Todas las sedes del Grupo están ubicadas en territorio español, por lo que el Estatuto de los Trabajadores prevalece sobre cualquier convenio colectivo.

Aunque algunos convenios específicos contemplan particularidades sobre la extensión o distribución de la jornada laboral, el Estatuto establece los mínimos que siempre deben respetarse. Según su artículo 34, los puntos clave sobre la jornada laboral máxima son:

- Duración máxima de la jornada ordinaria: La jornada laboral ordinaria tiene un máximo de 40 horas semanales de trabajo efectivo, calculadas en promedio anual.

Esto permite que en determinados ejercicios se trabajen más de 40 horas semanales, siempre que el promedio anual no supere ese límite.

- Jornadas diarias: No se pueden realizar más de 9 horas diarias de trabajo efectivo, salvo que un convenio colectivo o un acuerdo entre Iberian Premium Fruits y los trabajadores establezca otra distribución del tiempo diario. Deben respetarse los descansos mínimos entre jornadas.
- Descanso entre jornadas: Debe haber un descanso mínimo de 12 horas entre el fin de una jornada laboral y el inicio de la siguiente.

La jornada diaria no puede superar las 8 horas, incluyendo el tiempo dedicado a formación.

- Descanso semanal: Los trabajadores tienen derecho a un descanso semanal mínimo de un día y medio ininterrumpido, normalmente la tarde del sábado o la mañana del lunes, y todo el domingo. Este descanso puede acumularse en ejercicios de hasta 14 días por razones específicas.
- Horas extraordinarias: El límite de horas extraordinarias es de 80 horas anuales. Estas pueden compensarse con descansos o mediante un pago adicional, según lo establecido en el convenio colectivo o lo acordado con Iberian Premium Fruits.

Estas disposiciones generales del Estatuto de los Trabajadores pueden ser ajustadas por convenios colectivos, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa.

### **Medidas para el disfrute de la conciliación**

Iberian Premium Fruits cuenta con una política y procedimiento sobre los **derechos y medidas para el disfrute de la conciliación**.

Este documento contiene los derechos y procedimientos a seguir por el personal para la conciliación familiar incluyendo lo referido a los siguientes temas:

1. Permiso por nacimiento y cuidados.
2. Lactancia.
3. Otros derechos para la corresponsabilidad en el cuidado familiar.
4. Adaptación de la jornada y permisos retribuidos.
5. Reducciones de la jornada laboral.
6. Excedencias.
7. Adaptación del horario y reducción de jornada relacionada con el covid-19 (Plan MECUIDA): En cuanto al Plan MECUIDA, muy relacionado con el momento del COVID-19 vivido en el ejercicio 2021- 2022, sigue vigente. Sin embargo, su gestión se adapta a cualquier tipo de reducción referida al deber de cuidado por motivos de salud, tanto del cónyuge o pareja de hecho como de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

Por otro lado, durante el ejercicio anual terminado a 31 de agosto de 2024, un total de 13 personas han disfrutado del **derecho al permiso parental** (6 hombres) y maternidad (7 mujeres). Del total de personas que disfrutaron del permiso parental, la totalidad se reincorporó a su puesto una vez finalizado el ejercicio de baja.

## Desconexión laboral

Iberian Premium Fruits, mediante su **política de desconexión digital**, se compromete a promover el bienestar en el trabajo mediante el favorecimiento del equilibrio entre vida personal y profesional. Este enfoque incluye el correcto uso de las herramientas TIC que pone a disposición de su plantilla y el derecho a la desconexión digital, a fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, la eficiencia de los tiempos de reunión y el cumplimiento de las disposiciones sobre el horario laboral.

Las herramientas TIC puestas a disposición de los empleados, como correo electrónico, ordenadores portátiles, tabletas, smartphone, redes y cualquier otro dispositivo conectado, forman parte del entorno profesional. Su buen uso se ha convertido en decisivo para la calidad en el trabajo de todos los componentes del Grupo, permitiendo una gran flexibilidad y autonomía en la organización del trabajo.

El derecho a la desconexión se entiende como un derecho del trabajador a la desconexión digital al objeto de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, y de su intimidad personal y familiar.

La política considera las siguientes medidas:

- No utilización de las herramientas TIC fuera de la jornada laboral ni en vacaciones.
- Respeto al tiempo de descanso de los compañeros: El tiempo de descanso de los empleados debe respetarse, evitando contactarlos fuera del horario laboral salvo en casos de urgencia y solo por la alta dirección.
- Carga de trabajo: La asignación de tareas y plazos debe permitir al trabajador cumplirlas sin usar su tiempo de descanso.
- Situaciones particulares: El derecho a la desconexión se adapta a situaciones laborales particulares, aplicándose tanto en relaciones jerárquicas como en entornos digitales, incluidos festivos y horarios internacionales.

Iberian Premium Fruits considera que los miembros de la alta dirección que ocupan los niveles de responsabilidad más elevados tienen un deber de ejemplaridad en cuanto al derecho a la desconexión y en cuanto al buen uso de las herramientas TIC.

En el caso de que un superior observe un incumplimiento reiterado de la presente política por parte de sus subordinados, deberá contactar con éste y recordarle las presentes normas. En caso de persistir en el incumplimiento, lo comunicará al responsable de RRHH a través de correo electrónico.

El documento también incluye recomendaciones para el uso eficiente del correo electrónico, el teléfono, las reuniones, los desplazamientos y visitas a clientes, el teletrabajo, las actividades realizadas en instalaciones externas, las guardias y los tiempos de disponibilidad.

Todos los empleados de nueva incorporación recibirán la presente política interna, así como formación específica sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática.

Para cualquier comentario, duda o sugerencia sobre la presente Política de desconexión, puede contactar vía email con el Departamento de Recursos Humanos.

## 6.4 Salud y seguridad

### Políticas de prevención de riesgos laborales

#### Consulta y participación de los trabajadores

Iberian Premium Fruits fomenta la implicación activa de sus empleados en la gestión preventiva. Para ello, cuenta con delegados de prevención que representan a los trabajadores en materia de seguridad y salud. Además, se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud integrado de manera paritaria por representantes de la dirección y de los empleados. Este comité se reúne trimestralmente o a solicitud de cualquiera de sus miembros y opera bajo normas internas de funcionamiento.

Como complemento, el Grupo ha implementado un buzón de sugerencias para recoger propuestas y opiniones de los trabajadores sobre aspectos preventivos. En el ámbito de las evaluaciones de riesgos, se ha trabajado con consultoras como Valora Prevención para unificar criterios, aunque las entidades más recientes han empleado los servicios de Unimat Prevención.

### **Información a los trabajadores**

Cumpliendo con el artículo 18 de la LPRL, el Grupo asegura que todos los empleados reciben información completa y actualizada sobre los riesgos asociados a su trabajo, así como las medidas preventivas aplicables. Los empleados son informados sobre:

- Los riesgos generales de la instalación donde trabajan.
- Los riesgos específicos de su puesto de trabajo.
- Las normas internas de seguridad.
- Los equipos de protección personal que deben utilizar.
- La maquinaria y herramientas asociadas a sus funciones.
- Los productos químicos empleados en sus tareas.
- Protocolos de emergencia, lucha contra incendios y primeros auxilios.

Esta información se entrega de manera documentada, y su recepción queda registrada mediante la firma de un acuse. En el caso de los nuevos empleados, se le proporciona la información al inicio de su contratación, incluyendo los riesgos del puesto, el uso de equipos y las medidas de protección individual.

### **Vigilancia de la salud**

En consonancia con el artículo 22 de la LPRL, el Grupo realiza un seguimiento de la salud de sus empleados a través de exámenes médicos organizados por un técnico del Servicio de Prevención. Los reconocimientos médicos incluyen:

- Un control inicial al comenzar el contrato.
- Evaluaciones en caso de cambios de puesto o incorporación de nuevas tareas con riesgos específicos.
- Exámenes tras ausencias prolongadas por motivos de salud.
- Revisiones periódicas establecidas según las necesidades de cada puesto.

Este proceso asegura que se detecten y prevengan posibles afecciones derivadas del trabajo, mejorando la salud laboral de los empleados.

### **Formación a los trabajadores**

Siguiendo el artículo 19 de la LPRL, Iberian Premium Fruits garantiza que todos los trabajadores reciban una formación adecuada y suficiente en prevención de riesgos laborales. Esta formación, tanto teórica como práctica, se ofrece al inicio del contrato y se actualiza cuando se producen cambios en las funciones, equipos o tecnologías.

Las sesiones formativas se imparten preferentemente durante la jornada laboral, y en caso contrario, el tiempo dedicado se compensa. La planificación de estas acciones se elabora tras una evaluación de riesgos, con la colaboración de los responsables de prevención y el técnico del Servicio de Prevención.

El SPA ofrece un programa anual que organiza la formación preventiva por campañas y actividades. Además, los técnicos del servicio pueden desplazarse a las instalaciones del cliente para realizar sesiones específicas cuando sea necesario.

### Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La política de prevención de riesgos laborales del Grupo, sustentada en los principios de la LPRL, no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la integración de la prevención en la gestión empresarial. Las medidas implementadas, como la formación constante, la comunicación fluida de información, la participación activa de los empleados y la vigilancia exhaustiva de los riesgos, reflejan un enfoque integral que prioriza la seguridad y el bienestar de sus trabajadores en todas las áreas de actividad.

### Absentismo laboral

Para el ejercicio que abarca este documento, el número de horas perdidas por absentismo ha sido de 224.392 horas. Las horas de absentismo en el ejercicio 2022-2023 fueron 14.360 horas<sup>7</sup>.

El cálculo de absentismo en el ejercicio 2023-2024, se ha calculado las horas contabilizadas por el programa de gestión interno que incluye además de accidentes, enfermedades. En ejercicios siguientes se mantendrá este criterio de cálculo.

### Accidentes de trabajo: Índice de frecuencia y de gravedad de accidentes

#### Número de accidentes de trabajo desagregados por sexo

Tabla 28 Comparativa de número de accidentes de trabajo por sexo en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024

| Sexo         | 2022-2023     |             | 2023-2024     |             |
|--------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
|              | Nº Accidentes | Porcentaje  | Nº Accidentes | Porcentaje  |
| Hombre       | 16            | 61,5 %      | 11            | 52%         |
| Mujer        | 10            | 38,5 %      | 10            | 48%         |
| <b>Total</b> | <b>26</b>     | <b>100%</b> | <b>21</b>     | <b>100%</b> |

Se incluyen accidentes de trabajo con baja médica y accidentes in itinere. Los datos finales son extraídos de los informes de siniestralidad de Antonio Llusar Y Cia S.L., Grupo Llusar Torres, S.A.U. y V.ROS S.L.

<sup>7</sup> Para el cálculo del dato se han considerado las bajas con y sin IT. Los datos finales son extraídos de los informes de absentismo de Antonio Llusar Y Cia S.L., Grupo Llusar Torres, S.A.U. y V.ROS S.L.

## Número de enfermedades profesionales desagregados por sexo

Tabla 29 Comparativa de número de enfermedades profesionales por sexo en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024

| Sexo   | 2022-2023       |            | 2023-2024       |            |
|--------|-----------------|------------|-----------------|------------|
|        | Nº Enfermedades | Porcentaje | Nº Enfermedades | Porcentaje |
| Hombre | 1               | 50%        | 1               | 17%        |
| Mujer  | 1               | 50%        | 5               | 83%        |
| Total  | 2               | 100%       | 6               | 100%       |

Los datos finales son extraídos de los informes de siniestralidad de Torres, Llusar y VRos. Se muestran las cantidades de enfermedades profesionales con baja del ejercicio.

## Índice de frecuencia de accidentes desagregado por sexo

Tabla 30 Comparativa del índice de frecuencia de accidentes por sexo en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024

| Sexo   | 2022-2023            | 2023-2024            |
|--------|----------------------|----------------------|
|        | Índice de frecuencia | Índice de frecuencia |
| Hombre | 12,89                | 23,82                |
| Mujer  | 9,9                  | 11,44                |

Los datos unificados, surgen del cálculo de la media entre los índices que figuran en cada informe de siniestralidad de Llusar Torres y V-Ros. Se está trabajando para consolidar el dato con una única mutua para el próximo ejercicio. Método de cálculo:  $\text{Nº AT con baja en jornada en el ejercicio} / (\text{Nº horas a trabajar} \times \text{Nº Trabajadores}) \times 1.000.000$ .

## Índice de gravedad de accidentes desagregado por sexo

Tabla 31 Comparativa del índice de gravedad de accidentes por sexo en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024

| Sexo   | 2022-2023          | 2023-2024          |
|--------|--------------------|--------------------|
|        | Índice de gravedad | Índice de gravedad |
| Hombre | 0,67               | 0,83               |
| Mujer  | 0,78               | 0,25               |

El dato unificado surge del cálculo de la media entre los índices que surgen de los informes de siniestralidad de Llusar, Torres y VRos. Se está trabajando para consolidar el dato con una única mutua para el próximo ejercicio. Fórmula de cálculo:  $\text{Nº días de baja totales en el ejercicio} / (\text{Nº horas a trabajar} \times \text{Nº Trabajadores}) \times 1.000$ .

Durante el ejercicio que abarca este documento, así como en el ejercicio anterior, no hubo ningún siniestro laboral con fallecimiento.

## 6.5 Relaciones sociales

### Empleados cubiertos con convenio colectivo

En cumplimiento con la normativa vigente sobre condiciones laborales y derechos de los empleados, tales como la libertad de asociación y la representación sindical, se encuentran reflejados en las normativas y en convenios y acuerdos suscritos, en su caso, con las respectivas representaciones de los trabajadores.

Así, el 100% de los empleados de Iberian Premium Fruits está cubierto por un convenio colectivo de los siguientes en función de la actividad que desempeñe:

*Tabla 32 Listado de Convenios Colectivos en Iberian Premium Fruits*

| Convenio Colectivo                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Mayoristas de frutas y verduras Mercazaragoza.                                        |
| Mayoristas de frutas, hortalizas, plátanos y patatas de Barcelona.                    |
| Mayoristas de Frutas, Hortalizas y Plátanos de la comunidad de Madrid.                |
| Manipulado y Envasado de Cítricos, Frutas y Hortalizas par la Comunidad Valenciana.   |
| Recolección de cítricos de la comunidad Valencia.                                     |
| sectorial de Almacenistas de Frutas y Verduras y Almacenistas de Plátanos de Bizkaia. |
| TRABAJADORES AGROPECUARIOS FIJOS de la provincia de Castellón.                        |
| faenas agrícolas, forestales y ganaderas de la provincia de Sevilla.                  |
| Sector Agropecuario de la provincia de Valencia.                                      |

### Dialogo social en la Compañía

El diálogo social en el Grupo, que incluye los procedimientos de información, consulta y negociación con el personal, se canaliza a través de la Representación Legal de los Trabajadores en cada centro. Estos representantes, elegidos por los empleados mediante elecciones sindicales cada cuatro años, son el principal enlace para promover la escucha activa y la mejora continua de las condiciones laborales.

Las decisiones acordadas se registran en las actas de los comités de empresa de los diferentes centros de trabajo. Los representantes sindicales están vinculados a los principales sindicatos, como la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO).

Además, el Grupo dispone de un procedimiento específico denominado 'Gestión de reclamaciones y sugerencias del personal', que define el sistema, el alcance y las

responsabilidades relacionadas con la recepción, gestión y resolución de las reclamaciones, sugerencias o quejas de índole social formuladas por los empleados, ya sean propios o subcontratados. Este procedimiento se aplica para dar respuesta a las reclamaciones sociales que los trabajadores plantean respecto a sus condiciones, a las quejas vinculadas a temas laborales que afectan al personal, y a las sugerencias orientadas a mejorar las cuestiones sociales dentro de la organización.

### **Recepción de reclamaciones y sugerencias:**

Los empleados pueden presentar sus reclamaciones, quejas o sugerencias a través de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) o mediante el canal de denuncias habilitado. En caso de que el trabajador así lo solicite, la RLT garantizará su anonimato.

Si el empleado prefiere realizar su reclamación, queja o sugerencia de manera verbal, podrá hacerlo en cualquier momento dirigiéndose a la RLT. Este se encargará de registrarla en el formato establecido en presencia del trabajador. Además, la RLT contará con copias del formato estándar para entregarlas a aquellos empleados que las soliciten. Posteriormente, será responsabilidad de la RLT transmitir dicha información a los representantes del Grupo.

### **Tratamiento y análisis:**

Una vez recibidas, las reclamaciones, quejas o sugerencias serán gestionadas por el departamento de Recursos Humanos en un plazo máximo de 15 días. El proceso de tratamiento quedará documentado en el formato correspondiente, y una copia firmada con las conclusiones será entregada a la RLT.

Las acciones acordadas como resultado del análisis se implementarán en un ejercicio no mayor a 15 días desde la toma de decisiones. El seguimiento de estas acciones se reflejará en un informe adjunto a la reclamación, aunque este no seguirá un formato predefinido.

En aquellos casos en los que la queja o reclamación no pueda resolverse internamente, se recurrirá a la mediación de terceros, como sindicatos u otras entidades sociales.

Iberian Premium Fruits garantiza que no se tomarán represalias contra ningún trabajador que presente reclamaciones, quejas o sugerencias, ni contra los representantes legales de los trabajadores que actúen en este proceso.

## **6.6 Formación**

La formación dentro del Grupo es pieza importante y clave para dotar al personal de las herramientas necesarias para su puesta a punto en el día a día. Iberian Premium Fruits cuenta con una Política de Formación, y ligado a ello, anualmente un Plan de Formación que tienen un claro objeto, como así también una planificación y responsabilidades para obtener los mejores resultados durante su implementación.

El objetivo de principal es fomentar una cultura de aprendizaje continuo que:

- Mejore el desempeño individual y colectivo.
- Prepare a los empleados para asumir roles de mayor responsabilidad.
- Alinee las competencias del equipo con las necesidades estratégicas del Grupo.

Para ello, Iberian Premiun Fruits cuenta con los siguientes tipos de formación:

#### Formación interna

- Talleres, capacitaciones y programas organizados por expertos internos o líderes de área.
- Programas de inducción para nuevos empleados

#### Formación Externa

- Cursos, seminarios y certificaciones ofrecidos por instituciones externas
- Participación en congresos, ferias y eventos de la industria.

#### Formación en el Trabajo

- Rotaciones de puesto y asignación de proyectos desafiantes
- Mentorías y coaching por parte de líderes o expertos

#### Formación online:

- Acceso a plataformas de aprendizaje virtual, webinars y recursos digitales.

Para el correcto desarrollo del plan de formación es importante identificar las necesidades de formación de los empleados. Estas necesidades pueden surgir por parte de estas tres vías:

- Evaluaciones de desempeño: Las evaluaciones periódicas identificarán brechas de habilidades y áreas de mejora.
- Requisitos del puesto: Los líderes de área definirán las competencias necesarios para cumplir con los objetivos del equipo.
- Propuestas de los empleados: Los empleados pueden sugerir programas de formación que contribuyan a su desarrollo profesional.

Para acceder a formación, los empleados o sus supervisores directos deben completar un formulario de solicitud en el que se indique la relevancia del programa. Posteriormente, el Departamento de Recursos Humanos revisará dicha solicitud y verificará su alineación con los objetivos organizacionales.

La aprobación de la formación estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto y a las prioridades estratégicas. El Grupo cubrirá la totalidad de los costos asociados con la formación aprobada. En el caso de formación externa, el empleado deberá comprometerse a completar el programa y, en algunos casos, a permanecer en la

empresa durante un período determinado tras su finalización. Una vez finalizada la formación, se evaluará su impacto mediante la retroalimentación del participante, los cambios en su desempeño y en la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como el impacto en los objetivos del área o del Grupo.

### Horas de formación

Horas de formación por categoría profesional en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024

| Categorías de empleados   | Horas de formación<br>2022-2023 | Horas de formación<br>2023-2024 |
|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Administrativos</b>    | -                               | 18                              |
| <b>Operarios</b>          | 4.471                           | 4.732                           |
| <b>Técnicos</b>           | 8                               | 42                              |
| <b>Personal directivo</b> | -                               | 10                              |
| <b>Mandos intermedios</b> | 1,5                             | 38                              |
| <b>Total</b>              | <b>4.480,5</b>                  | <b>4.840</b>                    |

Si se contabiliza por sexo, del total de horas de formación realizadas en el ejercicio que 2023-2024, 2.073 horas se han realizado a mujeres y 2.767 horas a hombres.

## 6.7 Accesibilidad universal

Iberian Premium Fruits cuenta con un Protocolo de Actuación para garantizar la Accesibilidad Universal a personas con cualquier tipo de discapacidad. Este protocolo ha sido desarrollado por el servicio de prevención y establece que, ante la comunicación de un caso desde cualquier empresa del Grupo, se realiza un análisis personalizado para evaluar las necesidades específicas de la persona.

El enfoque individualizado permite atender de manera integral las particularidades de cada empleado con discapacidad, adaptando sus condiciones al puesto de trabajo asignado. Este proceso incluye no solo la valoración de las necesidades del puesto y de la persona, sino también un análisis detallado de la infraestructura y los recursos disponibles, asegurando así la plena accesibilidad.

Para poder dar soporte desde el primer momento a la integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Iberian Premium Fruits, además de contar con instalaciones adaptadas, también cuenta con un proceso de *onboarding* donde se comunican los siguientes aspectos relacionados con la accesibilidad universal:

1. Instalaciones y medidas adaptadas acorde a la legislación vigente.
2. Puesto y tareas adaptadas a la discapacidad.
3. Prevención de riesgos laborales adaptados al puesto y la discapacidad.

4. Información al personal discapacitado respecto de la discapacidad y medidas de integración al ámbito laboral

Por otro lado, el acompañamiento en este tipo de casos es continuo, más allá del *onboarding*, para poder discernir junto a las personas contratadas, si existe alguna dificultad que no se hayan contemplado o mejoras que puedan ser tratadas para posteriores casos.

A cierre del ejercicio, Iberian Premium Fruits cuenta con 17 personas con algún grado de discapacidad superior al 33%, lo que supone un 3% de la plantilla a 31 de agosto de 2024. Estando por encima de la cuota de al menos un 2% que establece la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD).

A continuación, se presenta la comparativa con respecto al ejercicio anterior:

*Tabla 33 Empleados con discapacidad en el ejercicio 2022-2023 y 2023-2024*

|                                  | <b>2022-2023</b> | <b>2023-2024</b> |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Personas con discapacidad</b> | 19               | 17               |

## 6.8 Igualdad

### Política en materia de igualdad y diversidad

Garantizar la equidad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres ocupa un lugar destacado en las prioridades de Iberian Premium Fruits. El Grupo concibe la igualdad como un principio esencial que guía las interacciones laborales y la relación las personas del equipo, siendo consciente de las mejoras y actuaciones a implementar para llegar a la igualdad plena.

Iberian Premium Fruits cuenta con los planes de Igualdad que se aprobaron en su día por cada una de las empresas del Grupo (previo a adquisiciones y fusiones) y que concluyeron durante la pasada campaña.

Actualmente, continúan en proceso de integración de las políticas de igualdad de las empresas que conforman el Grupo. Cabe destacar, que las medidas vigentes adoptadas por las distintas empresas del Grupo para promover la igualdad de trato y oportunidades tienen objetivos comunes que siguen centrando el foco en 7 áreas identificadas:

1. Procesos de selección y contratación, basados en criterios por aptitud y actitud, y nunca desde la variable sexo ligada a ningún puesto y oferta presentada tanto de manera interna como externa.
2. Formación, promoción y categorización profesional, en función de la valía y nunca por sexo.

3. Condiciones de trabajo, desde donde actuar 100% a generar mismas condiciones reflejadas por convenio en cada puesto y evitar sexualizar el puesto y sus condiciones.
4. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, desde donde atender los mismos derechos a unos y otros, y a su vez deshacer estigmas o hábitos arraigados desde el sector a nivel de sexo.
5. Retribuciones: compromiso de actualizar la brecha salarial, tantas veces como sea necesario, para discernir posibles diferencias en mismas condiciones sobre un puesto y/o categoría profesional.
6. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo en aquellos puestos donde exista mayor parte de hombres o mujeres.
7. Comunicación, lenguaje e imagen a modo inclusivo desde donde hablemos de personas en todo momento y no de ellos o ellas.

En lo relativo a la diversidad, Iberian Premium Fruits promueve la gestión de la diversidad de los empleados a partir de cuatro ejes clave para el Grupo:

1. La Relación de la empresa con las personas: Mediante la cual se intenta satisfacer las necesidades latentes y la adaptación en todo momento al medio al entorno económico social. Desde este punto de vista se contempla la diversidad de manera global y aplicada a cada persona. Gestionar de manera adecuada esta relación con las personas que interactúan con la marca es sin ninguna duda la mejor forma de construir una marca reputada y competitiva.
2. Diversidad de talento: En el Grupo, el talento se concibe como un conjunto de competencias, habilidades, experiencias, conocimientos, valores y actitudes diferentes aportadas por las personas. Se fomenta la creación de equipos competitivos y con esta visión se da por hecho que el talento no entiende de etiquetas.
3. La eliminación de los prejuicios: Identificar y combatir los prejuicios es una prioridad para el Grupo, con el objetivo de integrarse en una sociedad que valore la globalización como una oportunidad para mejorar y fortalecer la competitividad empresarial.
4. La inclusión sociolaboral: Este eje se basa en conceptos como empoderamiento, comunidad y competitividad en relación con el entorno. Iberian Premium Fruits busca fomentar un entorno cercano donde la inclusión se transforme en una fuente de talento

## **Acoso sexual**

Para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, Iberian Premium Fruits cuenta con un protocolo. Todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación de

este protocolo deberán respetar la dignidad de las personas evitando cometer conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo.

El Grupo se compromete a regular, por medio del **Protocolo contra el acoso sexual y por acoso por razón de sexo en el trabajo**, un procedimiento de actuación para resolver las reclamaciones y denuncias presentadas sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo, que se aplique con las debidas garantías; así como la formación e información necesarias para que todo/a integrante de Iberian Premium Fruits sea consciente de la necesidad de actuar en el más absoluto respeto de los derechos mencionados.

Para ello se tendrán en consideración las normas comunitarias, constitucionales, autonómicas, laborales y las declaraciones relativas al derecho de trabajadores a disfrutar de un ambiente de trabajo exento de violencia en el trabajo.

## 7. Ética y cumplimiento

### 7.1 Respeto de los Derechos Humanos

La Política en materia de respeto a los Derechos Humanos (DDHH) centra sus directrices y compromisos desde donde garantizar el que todas y cada una de las operaciones, tanto directas como indirectas, respeten y promuevan los derechos fundamentales de todas las personas involucradas.

A su vez, las directrices y compromisos están basados en estándares y principios internacionales definidos por la ONU, y atienden a áreas muy concretas como son las condiciones laborales, igualdad de oportunidades, el impacto de las comunidades y el medio ambiente.

Mediante esta Política el Grupo se compromete con estos 15 puntos:

1. No existe discriminación
2. Los procedimientos de contratación de los trabajadores/as son justos, transparentes y no discriminatorios. Iberian Premium Fruits promoverá la estabilidad en el empleo (contratos fijos y fijosdiscontinuos).
3. Principios de Igualdad Salarial: Todos/as los/las empleados/as se rigen por un principio de igualdad de remuneración. Perciben por un trabajo de igual valor, la misma remuneración, beneficios sociales, y oportunidades de promoción y formación; contando con similares condiciones de trabajo. En ninguna circunstancia se retendrá parte de su salario, sin que exista permiso explícito (por ejemplo, deducciones para comidas)
4. Medidas Disciplinarias: Justas y transparentes: Si se practican medidas disciplinarias, son justas y transparentes, persiguiendo el mantenimiento de la disciplina laboral, aspecto fundamental para la normal convivencia, ordenación técnica y organización del Grupo, así como para la garantía y defensa de los derechos e intereses legítimos de trabajadores/as y

empresarios. No se practicarán medidas que supongan violación de la integridad física, psicológica o personal del trabajador (por ejemplo, deducciones de sueldo por causas injustas).

5. Edad de contratación Bajo ningún concepto se emplean menores de edad (de conformidad con las normas legales).
6. Trabajos forzosos No hay trabajo forzoso para el trabajador/a. No es forzado a vivir dentro de la explotación; tampoco a sus familiares o personas dependientes, que tienen derecho a emplearse fuera de la misma.
7. Protección documental trabajador Ningún documento personal e intransferible del trabajador/a, queda en custodia del empleador (por ejemplo, DNI/NIE, tarjeta de la seguridad social, certificado original de titulación y/o formación...)
8. Horas Extraordinarias Para las horas extraordinarias ordinarias se respetará la voluntariedad del trabajador/a, salvo para las de fuerza mayor. En todo caso, habrá que seguir lo dispuesto en la legislación y/o en el Convenio de aplicación.
9. Derechos a la libertad de expresión. Iberian Premium Fruits admite el derecho a la negociación colectiva.
10. Medidas para la libertad de asociación. El Grupo dispone de una serie de Medidas sobre las que se sustenta frente al derecho de expresión y adhesión sindical.
11. Principios de Seguridad, salud y prevención de riesgos frente al puesto de trabajo Se garantizará a los empleados/as todas aquellas medidas para la protección y prevención de su salud laboral. En caso de accidente, se garantizará la adecuada atención sanitaria y el transporte al centro más próximo. Las empresas disponen en cada uno de sus centros de trabajo una Evaluación del centro a la vez que una precisa descripción de cada puesto de trabajo, para asegurar el buen hacer y cuidado sobre cada una de las personas que forman parte del Grupo.
12. Principios de Seguridad, salud y prevención frente a trabajadores en riesgo y/o sensibles. Los trabajadores especialmente sensibles, como las mujeres embarazadas o en período de lactancia, los que presenten discapacidad (física, psíquica o sensorial reconocida) o cuadros médicos, no realizarán trabajos que representen un riesgo para su seguridad y salud, ni se expondrán a situaciones de peligro como la aplicación de pesticidas.
13. Procedimientos sobre los derechos y medidas para el disfruta de la Conciliación Se actúa conforme a lo establecido en la legislación y en su caso, en lo pactado en el convenio colectivo para temas como: maternidad, lactancia, conciliación, permisos, tiempos de trabajo, excedencias, incapacidad temporal, jubilación, vigilancia de la salud, protección de menores, formación, etc.

14. Gestión de reclamaciones, sugerencias de Personal y Dialogo Social Los/las empleados/as pueden dirigirse a una persona de confianza o a sus órganos de representación si los hubiere, para tratar sobre sus condiciones de contratación y presentar reclamaciones. Esta figura, realizará sus funciones con las garantías mínimas que establece la ley, con el consenso de los miembros de Iberian Premium Fruits y sin sufrir represalias o sanción por la comunicación de reclamaciones. Por la presente, el Grupo declara su voluntad de cooperar con esta figura de mediación para la resolución de conflictos. Las reclamaciones se podrán escribir en el formato que le sea más cómodo para éste, pero después se pasarán a formato de Iberian Premium Fruits.
15. Creación de Empleo Dentro de las posibilidades del empresario, se fomentará la creación y estabilidad en el empleo Cabe aclarar que Global Arrebol no contrata menores, estos constan expresamente en el Código Ético y en el Documento de no contratación de Menores.

## **Medidas de prevención de los Derechos Humanos**

Principales medidas contemplada dentro del Grupo para hacer frente a la prevención de violaciones y de defensa al respeto a los Derechos Humanos dentro de las empresas del Grupo:

### **Compromiso formal con los Derechos Humanos:**

- Política de Derechos Humanos: Se encuentran actualizando la política referente a los Derechos Humanos para que exprese el compromiso de Iberian Premium Fruits con los Derechos Humanos, alineada con estándares internacionales como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.
- Declaraciones públicas: Propósito de publicar compromisos formales, como adhesiones a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, que establecen normas para derechos laborales, medioambientales y sociales.

### **Debida diligencia en Derechos Humanos**

- Evaluación de riesgos: Se encuentran implementando procedimientos de debida diligencia para identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto adverso en los Derechos Humanos, en particular en las áreas de mayor riesgo (trabajo infantil, condiciones laborales, explotación de recursos).

### **Cadenas de suministro responsables**

- Requisitos a proveedores: Exigir a los proveedores y subcontratistas cumplir con los estándares de Derechos Humanos establecidos por el Grupo incorporando cláusulas de cumplimiento en los contratos.
- Auditorías y monitoreo: Realizar auditorías periódicas en la cadena de suministro para asegurar el respeto a los Derechos Humanos, detectando

cualquier violación o riesgo. En este caso Iberian Premium Fruits se audita cada año desde el módulo GRASP de GLOBALGAP desde donde evalúan a nivel interno las prácticas sociales en las explotaciones agrícolas, con especial atención a la responsabilidad social y las condiciones laborales.

### **Formación y sensibilización**

- Capacitación en Derechos Humanos: Formación continua a empleados, directivos y proveedores sobre Derechos Humanos, para asegurar que todos entienden su responsabilidad en prevenir violaciones. Atienden y refuerzan cada año el Código Ético con especial atención a la parte de los Derechos Humanos.

### **Condiciones laborales justas**

- Cumplimiento de las normas laborales: Iberian Premium Fruits asegura que las condiciones laborales cumplan con las normas nacionales e internacionales en términos de horas de trabajo, salario justo, salud y seguridad, y libertad de asociación. Prohibición del trabajo infantil y forzado: Adoptar una política estricta contra el trabajo infantil, el trabajo forzado y la trata de personas, tanto en las operaciones directas como en la cadena de suministro.

### **Consulta y participación de las comunidades**

- Diálogo con comunidades locales: Mantener un diálogo abierto y continuo con las comunidades locales donde Iberian Premium Fruits opera, especialmente cuando se trata de proyectos de infraestructura, recursos naturales o explotación territorial.

### **Mecanismos de denuncia y reparación**

- Canales de denuncia accesibles: El Grupo tiene preestablecidos mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales para que los empleados, las comunidades y otras partes interesadas puedan reportar violaciones a los Derechos Humanos sin temor a represalias.
- Investigación y respuesta rápida: Asegurar que las denuncias de violaciones de Derechos Humanos se investiguen de manera rápida e imparcial, y que se tomen medidas correctivas cuando sea necesario.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

- Informes públicos: Publicar informes anuales sobre el desempeño de Iberian Premium Fruits en materia de Derechos Humanos, incluyendo el impacto de sus operaciones y las medidas tomadas para prevenir y remediar violaciones.

### **Cumplimiento normativo y adaptación a marcos internacionales**

- Alineación con normativas internacionales: Asegurar que las políticas y operaciones del Grupo cumplan con los marcos internacionales de

Derechos Humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, las convenciones de la OIT y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

- Asesoría legal: Contar con asesoría legal especializada en Derechos Humanos para garantizar que Iberian Premium Fruits cumpla con las normativas y estándares vigentes en todas las jurisdicciones en las que opera.

### **Promoción de una cultura ética**

- Valores corporativos: Fomentar una cultura empresarial que promueva el respeto a los Derechos Humanos, la ética y la responsabilidad social a través de todos los niveles de la organización.
- Liderazgo ético: Los directivos deben ser modelos a seguir, mostrando un compromiso personal con el respeto de los Derechos Humanos y asegurándose de que los valores éticos se reflejen en todas las decisiones empresariales.

Al igual que en el ejercicio anterior, durante el ejercicio 2023-2024, no se ha producido denuncia ni incidente que atienda sobre el respeto a los Derechos Humanos, en ninguna de las empresas del Grupo.

El canal de denuncia se menciona dentro del documento Gestión de Reclamaciones y Sugerencias del personal. Este documento se difunde entre el personal a través del tablón de personal, y en las reuniones con los delegados y el Comité de Seguridad y Salud. Este canal de denuncia se viabiliza a través del correo electrónico: [rrhh@iberianpremiumfruits.com](mailto:rrhh@iberianpremiumfruits.com).

## **7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno**

En línea con el compromiso de Iberian Premium Fruits de mantener los más altos estándares éticos y de integridad, el Código Ético y de Conducta establece una serie de normas específicas para prevenir y combatir la corrupción y el soborno. Estas normas son fundamentales para garantizar que todas las actividades y relaciones comerciales se desarrollen de manera transparente, responsable y en cumplimiento con la legislación aplicable.

A continuación, se detallan las principales disposiciones establecidas en el Código Ético y de Conducta:

Corrupción a funcionarios públicos:

Está prohibida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera autoridades, funcionarios públicos o empleados o directivos de empresas u organismos públicos, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas y ya tenga como destinatario al propio funcionario o empleado público o

a otra persona indicada por él. Esta prohibición se refiere tanto a las autoridades, funcionarios o empleados públicos de España como de cualquier otro país.

No se incluyen en dicha limitación:

- Los objetos de propaganda de escaso valor.
- Las invitaciones normales que no excedan de los límites considerados razonables en los usos habituales, sociales y de cortesía.
- Las atenciones ocasionales por causas concretas y excepcionales siempre que no sean en metálico y estén dentro de límites módicos y razonables. En todo caso se pondrá en conocimiento de RRHH cualquier solicitud que se realizará a los Profesionales sujetos a este código.

Corrupción entre particulares:

Se prohíbe la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera empleados, directivos o administradores de otras empresas o entidades, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas con la finalidad de que, incumpliendo sus obligaciones en la contratación de productos, servicios o compraventa de bienes, favorezcan a Grupo Llusar Torres frente a sus competidores.

No se incluyen en dicha limitación:

- Los objetos de propaganda de escaso valor.
- Las invitaciones normales que no excedan de los límites considerados razonables en los usos habituales, sociales y de cortesía.
- Las atenciones ocasionales por causas concretas y excepcionales siempre que no sean en metálico y estén dentro de límites módicos y razonables.

En todo caso se pondrá en conocimiento de RRHH cualquier solicitud que se realizará a los Profesionales sujetos al Código Ético.

Malversación:

Queda expresamente prohibido la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera empleados, directivos o administradores de otras empresas o entidades, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas con la finalidad de que, incumpliendo sus obligaciones no participen en un concurso o se altere el precio del mismo, con la finalidad de favorecer a Grupo Iberian Premium Fruits frente a sus competidores.

Queda prohibido el uso de caudales o efectos públicos con fines diferentes a los adjudicados o entregados con la complicidad o sin ella, del funcionario o autoridad que tiene a su cargo dichos caudales, así como a los familiares, amigos o conocidos directos e indirectos.

## Medidas anticorrupción y diligencia debida en materia penal

Las partes se comprometen a que, en la fecha de entrada en vigor del contrato, ni ellas, ni sus directores, empleados laborales o colaboradores mercantiles habrán ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en algún momento futuro) relacionada de algún modo con el contrato y que habrán adoptado medidas razonables para evitar que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que esté sujeto a su control o a su influencia determinante.

Las partes acuerdan que, en todo momento en relación con el contrato, y a lo largo de su vigencia y posteriormente, cumplirán, y adoptarán medidas razonables para asegurarse de que sus empleados, subcontratistas, agentes u otros terceros sujetos a su control o a su influencia determinante también lo hagan, las disposiciones siguientes:

Las partes prohibirán las siguientes prácticas en todo momento y en cualquier forma, con relación a funcionarios públicos a nivel internacional, nacional o local, partidos políticos, funcionarios de un partido o candidatos para un cargo político, y directores, funcionarios o empleados de una parte, ya sea que estas prácticas se lleven a cabo de forma directa o indirecta, incluyendo a través de terceros:

1. Soborno es el ofrecimiento, promesa, entrega, autorización o aceptación de cualquier dádiva monetaria indebida o de cualquier otro beneficio o ventaja para, a través de, o llevada a cabo por cualquiera de las personas listadas arriba, o cualquier otra persona, con el fin de obtener o retener un negocio o cualquier otro beneficio o ventaja inapropiada; por ejemplo, las relacionadas con la adjudicación de contratos de entidades públicas o privadas, permisos regulatorios, asuntos de impuestos, aduanas o procedimientos judiciales y legislativos. El soborno con frecuencia incluye: (i) el compartir parte del pago de un contrato adjudicado, ya sea con el gobierno, funcionarios de partidos o empleados de la otra parte contratante, o sus parientes, amigos o socios comerciales o (ii) utilizar intermediarios tales como agentes, subcontratistas, consultores u otros terceros, para canalizar pagos al gobierno o funcionarios de partidos, o a empleados de la otra parte contratante, sus parientes, amigos o socios comerciales.
2. Extorsión o instigación al delito es la exigencia de un soborno o pago, ya sea que se acompañe o no de una amenaza ante la negativa a proporcionar lo exigido. Cualquier intento de instigación o extorsión deberá ser rechazado por las partes y se les exhorta a reportar tales intentos a través de los mecanismos de reportes formales o informales que estén disponibles, a menos que tales reportes se consideren contraproducentes bajo circunstancias específicas.
3. Tráfico de Influencias es el ofrecimiento o requerimiento de una ventaja indebida con el fin de ejercer influencia inapropiada, real o supuesta, sobre un funcionario público, con el objeto de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

4. Operaciones de blanqueo en el sentido del ocultamiento o encubrimiento del origen ilícito, de la fuente, ubicación, disposición, movimiento o titularidad de una propiedad, con conocimiento de que tal propiedad es producto del delito.

En relación a terceros bajo control, o sujetos a determinante influencia de una Parte, incluyendo pero no limitado a agentes, consultores para el desarrollo de negocios, representantes de ventas, agentes aduanales, consultores generales, revendedores, subcontratistas, franquiciados, abogados, contadores o intermediarios similares, que actúen a nombre de la Parte en relación con comercialización o ventas, en la negociación de contratos, en la obtención de licencias, permisos u otras autorizaciones, o en relación con cualquier acción que beneficie a la Parte, o como subcontratistas en la cadena de suministro, las Partes deben instruirles para que no se involucren ni toleren ningún acto de corrupción; no utilizarlo como conducto para cometer algún acto de corrupción; contratarlos solo en la medida necesaria para el desarrollo normal del negocio de la Parte; y no pagarles una remuneración mayor a la apropiada por los servicios que legítimamente le presten.

Iberian Premium Fruits cuenta con un Código Ético y de Conducta que se encuentra disponible en la INTRANET y que pone en conocimiento del PARTNER, el cual declara conocer y adherirse. Iberian Premium Fruits manifiesta que no admite la comisión de ninguna clase de delito, motivo por el cual cuenta con el mencionado Código Ético y de Conducta. En caso de que Iberian Premium Fruits detecte que se ha producido un incumplimiento del Código o la comisión de algún delito por parte del PARTNER, manifiesta, y así lo acepta la otra parte, que dichas situaciones podrían ser justa causa de rescisión del presente Contrato, sin necesidad de preaviso por parte de Iberian Premium Fruits.

Además, el Grupo dentro de su política de Compliance tiene como objetivo establecer un marco de conducta ética y cumplimiento normativo dentro de la organización. Busca asegurar que todos los empleados actúen de manera íntegra y transparente, cumpliendo con las leyes, regulaciones y estándares internos aplicables, así como fomentar una cultura de ética empresarial.

Los principales motivos para tener una Política de Compliance son:

1. Prevención de Riesgos Legales: ayuda a identificar y mitigar riesgos legales, evitando sanciones y multas por incumplimiento normativo como podrían ser casos de corrupción.
2. Protección de la Reputación: mantiene la integridad y reputación de la empresa, asegurando que se respeten las normas éticas y legales, lo que genera confianza entre clientes, proveedores y empleados.
3. Fomento de la Ética Empresarial: promueve un entorno laboral en el que se valora la conducta ética y la responsabilidad, creando una cultura organizacional sólida.

4. Mejora de la Toma de Decisiones: proporciona pautas claras para la toma de decisiones, asegurando que las acciones de la empresa estén alineadas con sus valores y principios.
5. Capacitación y Concienciación: facilita la formación de los empleados en temas de cumplimiento, asegurando que todos comprendan sus responsabilidades y el impacto de sus acciones en la organización.

Implementar una política de Compliance es esencial para el crecimiento sostenible y el éxito a largo plazo de la empresa.

En el año 2024 han implantado la política de gastos que indica que el empleado debe conocer, cumplir y seguir esta política Compliance y de Gastos. Deberá consultar cualquier duda antes de realizar cualquier gasto si no conoce el procedimiento de reembolso. Las dudas serán resueltas por el supervisor inmediatamente superior en las diferentes áreas de la compañía.

Rellenará correctamente los datos de los gastos y entregará los justificantes originales que reflejen dichos gastos ocasionados.

También es responsabilidad del empleado hacer uso del sentido común en las reservas de hoteles, restaurantes u otros establecimientos a los que se debe acudir por motivos de trabajo, mirando siempre por el bien de la compañía dentro de unos límites de calidad del servicio.

Así mismo, es responsabilidad de la persona supervisora revisar y aprobar las notas de gastos, por lo tanto, el aprobador es el último responsable del gasto que se hace en su área o departamento. El supervisor deberá revisar y aprobar los informes de su equipo, pudiendo rechazar un informe completo o algún ticket concreto dentro del mismo por no considerar el gasto como correcto, entender que no debe ser pagado por la empresa o incluso por considerarlo excesivo y aprobar sólo una parte. Por lo tanto, el aprobador también es responsable de que se cumpla ese sentido común dentro de las personas que forman parte de su equipo. También será su responsabilidad la denuncia de cualquier anomalía detectada en el cumplimiento de la política de control de gastos o en los procedimientos

## 8. Compromiso con la sociedad

### 8.1 Compromiso con el desarrollo sostenible

#### Impacto en las poblaciones locales y el territorio

Como se han indicado en el presente informe, Iberian Premium Fruits, opera en cuatro centros de producción ubicados en las localidades de Chilches, Vilavella, Almenara y Alquerías del Niño Perdido, situadas en el sur de la provincia de Castellón, cerca del límite con los primeros municipios del norte de Valencia. Estas localidades están separadas entre sí por distancias que no superan los 15 kilómetros, lo que favorece la cercanía y conexión entre ellas.

En cuanto a los trabajadores de estos centros, más del 90% reside en estas mismas localidades o en poblaciones cercanas, lo que significa que la mayoría de ellos vive a tan solo 5-10 minutos de su lugar de trabajo. En menor proporción, algunos empleados se desplazan desde ciudades como Castellón o Valencia, con tiempos de traslado que no superan los 30 minutos.

Este nivel de proximidad refuerza el impacto positivo de Iberian Premium Fruits en el empleo local y en el desarrollo de las comunidades cercanas.

### **Relación con proveedores locales**

En términos de impacto económico en el ámbito local, el Grupo también prioriza la colaboración con proveedores de proximidad. Estos proveedores desempeñan un papel fundamental al ofrecer servicios y recursos esenciales, como:

- Materiales y suministros necesarios para los procesos de confección.
- Recursos generales para el funcionamiento de las operaciones.

Durante el ejercicio analizado, el Grupo ha trabajado con un total de 5.666 proveedores, de los cuales el 98% son empresas españolas y el 74% tienen su sede en la Comunidad Valenciana. Este enfoque demuestra el compromiso de Iberian Premium Fruits con la sostenibilidad económica local y su contribución al tejido empresarial de Castellón, Valencia y Alicante.

### **Participación y diálogo con las comunidades locales**

El Grupo desarrolla sus actividades en la comarca de la Plana Baja, con instalaciones ubicadas en Chilches, Almenara, Vilavella y Alquerías del Niño Perdido. Mantiene una relación cercana, directa y colaborativa con las autoridades locales y diversas asociaciones sin ánimo de lucro. Esta interacción incluye el apoyo a actividades organizadas por estos grupos para el beneficio de la comunidad, ya sea mediante la donación de productos, patrocinios o iniciativas de apoyo comunitario.

Durante el ejercicio analizado, se destacan las siguientes colaboraciones:

- Ayuntamientos de Almenara, Chilches y Vilavella: Donaciones de productos para eventos populares organizados por distintas concejalías.
- Asociación "5 al día": Organización que fomenta el consumo de frutas y hortalizas, promoviendo sus beneficios para la salud.
- Equipo Ciclista Torres Fernando Barceló: Club deportivo ciclista con sede en Huesca.
- Campus deportivos infantiles: Apoyo al Campus Marc Cucurella (Barcelona) e Iniesta Academy (Llivia y Salou).
- Donaciones locales: Entrega de productos y recursos a colegios, institutos y agrupaciones deportivas de la región.

Iberian Premium Fruits también utiliza sus plataformas digitales, como páginas web corporativas y redes sociales, para mantener comunicación con la comunidad. En el

futuro, planea desarrollar una herramienta específica que facilite una interacción más directa y cercana con los consumidores.

En cuanto a la relación con la prensa, la comunicación se realiza principalmente a través de correo electrónico, enviando notas de prensa a contactos locales y nacionales. Entre los medios con los que colabora se encuentran tanto medios sectoriales como medios generalistas.

### Afiliación a asociaciones y organizaciones

En el ejercicio 2023-2024, Iberian Premium Fruits ha mantenido su afiliación a diversas organizaciones y asociaciones clave, fortaleciendo su relación con el sector empresarial y agroalimentario. Entre las entidades destacadas se encuentran:

- **CGC (Comité de Gestión de Cítricos):** Participación continua con cuotas mensuales para la gestión del sector citrícola.
- **ACTM (Asociación de Empresas de Transporte de Castellón):** Cuotas regulares para fomentar la colaboración en el ámbito logístico y de transporte.
- **AVE (Asociación Valenciana de Empresarios):** Aportaciones trimestrales para apoyar iniciativas de liderazgo empresarial en la Comunidad Valenciana.
- **AECOC (Asociación Española de Codificación Comercial):** Participación en eventos clave como el Congreso de Frutas y Hortalizas y aportaciones anuales en diferentes categorías.
- **ADP:** Cuotas anuales globales, reafirmando el compromiso con los asociados.
- **Frutas y Hortalizas Frescas "5 al Día":** Cuotas para promover el consumo saludable de frutas y verduras.
- **Instituto tecnológico Agroalimentario (AINIA):** Asociación activa para la innovación y la investigación en el sector agroalimentario.
- **Economía 3:** Miembro del club de empresas para fomentar el liderazgo empresarial.
- **Orri Running Committee:** Afiliación para el desarrollo de actividades específicas en el sector citrícola.
- **AEA (Asociación Española de Anunciantes):** Afiliación para el asesoramiento legal en materia de publicidad

### Aportaciones a fundaciones y organización sin ánimo de lucro

En el ejercicio 2023-2024, Iberian Premium Fruits destinó un total de 11.800€ en materia de donaciones a fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Entre ellas se encuentran: Unicef, Médicos Sin Fronteras, Fundación Deporte Joven y Cruz Roja.

En el ejercicio anterior, el Grupo realizó aportaciones por un total de 1.451,98€ lo que supone un incremento este año en las aportaciones del **713%**.

Imagen 21 Certificado fiscal Médicos Sin Fronteras España



### Inversión en acciones de asociación o patrocinio

Durante el ejercicio 2023-2024, Iberian Premium Fruits ha realizado inversiones en asociaciones y patrocinios, habiendo invertido un total de 124.759€, de los cuales 13.369,98€ han sido en patrocinios (donaciones directas 2.090€ y en productos 11.279,98€) y 111.389€ en asociaciones. Durante el ejercicio 2022-2023 Iberian Premium Fruits aportó un total de 19.400,36 €.

Tabla 34 Listado de inversiones en patrocinios en el ejercicio 2023-2024

| Evento                                              | Organizador                                    |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Carrera contra el Cáncer en Villavella              | Ayuntamiento de Villavella                     |
| Día de los jubilados                                | Ayuntamiento de Xilxes                         |
| Feria Fitur                                         |                                                |
| Torneig Vila D'Almenara                             | Ayuntamiento de Almenara                       |
| Sunsent Cycling                                     |                                                |
| Carrera Casa Blanca                                 |                                                |
| III festa donació de sang                           |                                                |
| Fiesta de los quintos                               |                                                |
| La travesía de la Playa                             |                                                |
| Presentación de patinaje                            | La Rodana Faura                                |
| II Torneig de Tots Sants d'Escoles de Rugbi del BUC | Club de Rugbi Barcelona Universitari Club, BUC |

|                                                |                                        |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Fiesta de inicio 2da Fase del Toneo Beit Rugby | Beit de Rugby                          |
| Fiesta final de la liga del Torneo Beit Rugby  |                                        |
| III Duatlon FastterKids                        | Fruits Vila Vella                      |
| Mussara San Sebastián                          | RPM Sports                             |
| Mussara Salou                                  |                                        |
| Trixilxes                                      | Trixilxes                              |
| Oceanman                                       | Evasion Running                        |
| Fiesta para jubilados de 20 ayuntamientos      |                                        |
| Triatlon Valencia Castellón                    |                                        |
| Triatlon Benicassim                            |                                        |
| II jornada benéfica de basket ivamos, cheto!   | CB Rollán Salamanca                    |
| Toneo de Volley + recogida de residuos         | Project rescue Barcelona               |
| VI Milla urbana de Villarejo                   | Club de Atletismo Running Villarejo    |
| Carrera Trinitarias Solidaria                  | Colegio Santísima Trinidad en Valencia |
| Campus de verano Marc Cucurella                | Campus Marc Cucurella                  |
| Carrera Infantil                               | Colegio Trilema el Carmen              |
| Gastro League                                  | Gastro League                          |
| Campus de verano Torres - Trigón               | Equipo Ciclista Torres-Trigón          |
| Campus de verano de Iniesta                    | Iniesta Academy                        |
| 37 volta a pie Estivella 2024                  | Ayuntamiento Castellón                 |
| FIB                                            | The Music Republic                     |
| Arenal Sound                                   |                                        |

Tabla 35 Listado de inversiones en asociaciones en el ejercicio 2023-2024

| Asociación                                          |
|-----------------------------------------------------|
| ADP                                                 |
| Asoc. Empresas Transportes Castellón                |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| CVVP                                                |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| AVE Asociación Valenciana de Empresarios            |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| AECOC Asociación Española de Codificación Comercial |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| Anunciantes comunicar para crear valor              |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| Economía 3 información para el liderazgo            |
| AVE Asociación Valenciana de Empresarios            |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| CVVP                                                |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| Frutas y Hortalizas Frescas 5 al día                |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| AECOC Asociacion Española de Codificación Comercial |
| AECOC Asociacion Española de Codificación Comercial |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| AVE Asociación Valenciana de Empresarios            |
| AECOC Asociacion Española de Codificación Comercial |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| AECOC Asociacion Española de Codificación Comercial |
| AECOC Asociacion Española de Codificación Comercial |
| ainia                                               |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| ADP                                                 |
| AVE Asociación Valenciana de Empresarios            |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| Frutas y Hortalizas Frescas 5 al día                |
| Orri Running Committee                              |
| Orri Running Committee                              |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| ACTM Asoc. Empresas Transportes Castellón           |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |
| CGC Comité de Gestión de Cítricos                   |

Imagen 22 Triatlón de Benicàssim



Imagen 23 Mussara, Salou



Imagen 24 Campus de verano de Iniesta y Campus de verano Marc Cucurella



## 8.2 Subcontratación y proveedores

### Política de la cadena de suministro

Iberian Premium Fruits cuenta con un procedimiento específico para la gestión de compras y la evaluación de proveedores, aplicable a la adquisición de productos como materias primas y materiales auxiliares, así como a servicios esenciales para garantizar la seguridad, legalidad y calidad de los productos elaborados. Este sistema persigue varios objetivos fundamentales:

1. Garantizar la **conformidad de los suministros y servicios adquiridos**: Se establecen criterios claros para la selección de materias primas y materiales auxiliares, asegurando que cumplan con las exigencias legales y los estándares de seguridad, calidad y legalidad requeridos para los productos de Iberian Premium Fruits.
2. Establecer un **sistema de homologación y evaluación de proveedores**: El procedimiento detalla los pasos para seleccionar, aprobar, evaluar y reevaluar a los proveedores. También incluye una evaluación del riesgo relacionado con posibles fraudes, adulteraciones o contaminaciones intencionadas en los productos adquiridos.
3. **Gestionar los riesgos asociados a las materias primas**: El sistema permite identificar, evaluar y gestionar de manera documentada cualquier riesgo potencial que pueda comprometer la seguridad, autenticidad, legalidad o calidad de las materias primas. Este análisis incluye la evaluación de vulnerabilidades a la adulteración o sustitución de las materias primas.
4. **Verificar el cumplimiento** de productos y servicios adquiridos: Se describe un proceso sistemático para asegurar que los productos y servicios comprados cumplen con los requisitos legales y especificaciones iniciales.

Además, el Grupo dispone de un procedimiento para evaluar la vulnerabilidad al fraude y un plan de mitigación correspondiente. Este procedimiento tiene como finalidad minimizar el riesgo de adquirir materias primas fraudulentas o contaminadas, garantizando que todas las descripciones y declaraciones sobre los productos sean legales, verificables y apropiadas.

Para realizar la evaluación de fraude, se ha desarrollado una metodología basada en dos criterios clave: el riesgo asociado al producto y el riesgo asociado al proveedor. Esta metodología, apoyada en la experiencia y ausencia de incidencias previas, permite identificar y gestionar proactivamente los riesgos de fraude, asegurando la confiabilidad de la cadena de suministro.

### Cadena de suministro y relaciones comerciales

Iberian Premium Fruits trabaja con distintos tipos de distribuidores, desde grandes grupos de retail internacionales o nacionales, pasando por mayoristas de frutas y verduras del canal tradicional, hasta minoristas (normalmente fruterías) normalmente desde sus puestos en Mercamadrid, Mercabilbao, Mercabarna o Mercazaragoza. Así

mismo, tienen un comercio online desde el que se vende directamente a los consumidores finales.

Todos los productos del Grupo tienen trazabilidad desde que se recogen en el campo, pasando por sus instalaciones, hasta llegar al punto de venta, e incluso el consumidor final. De esta manera, cuando se genera una incidencia es posible saber todo el proceso por el que ha pasado el producto,

Las incidencias del canal B2B se gestionan desde el departamento de calidad y las incidencias B2C desde el departamento de Marketing. Consiguiendo así atender el 100% de las incidencias recibidas

### **Valoración de criterios ambientales y sociales de los proveedores para su contratación**

Iberian Premium Fruits aplica un riguroso procedimiento de homologación inicial y evaluación anual de proveedores, en el que se tienen en cuenta tanto criterios medioambientales como sociales. Este proceso incluye la solicitud de certificaciones específicas que garanticen el cumplimiento de buenas prácticas en ambos ámbitos.

#### **Certificaciones medioambientales**

Para todos los proveedores, se solicita información sobre la disposición de certificados relacionados con la gestión ambiental, como el módulo voluntario SPRING de Global GAP (uso sostenible del agua de riego), producción ecológica, ISO 14000, FSC u otros que incluyan aspectos medioambientales.

- Proveedores de materia prima: Actualmente, 18 de ellos cuentan con el certificado SPRING de Global GAP, que garantiza un uso sostenible del agua de riego.
- Proveedores de material auxiliar: 28 proveedores poseen certificados medioambientales y, adicionalmente, otros 28 aseguran que sus materiales provienen de fuentes sostenibles, son reutilizables o están adheridos a sistemas de SDRR.

#### **Certificaciones sociales**

La homologación y evaluación también incluye el análisis de las buenas prácticas sociales de los proveedores. Se valoran certificaciones como el módulo voluntario GRASP de Global GAP (buenas prácticas sociales), OSHAS 18001, ISO 45001 u otras equivalentes que aborden este ámbito.

- Proveedores de materia prima: Un total de 126 proveedores poseen el certificado GRASP, que garantiza la aplicación de buenas prácticas sociales en sus operaciones.
- Proveedores de material auxiliar: Cinco proveedores cuentan con certificaciones que aseguran el cumplimiento de estándares sociales.

## **Procedimiento de supervisión y auditoría a proveedores**

El Grupo dispone de un procedimiento detallado para evaluar y homologar a sus proveedores, diferenciando entre los de materia prima, material auxiliar y servicios. Este sistema permite garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento de las normativas aplicables a todos los productos y servicios adquiridos, además de gestionar posibles no conformidades.

### **1. Evaluación de Proveedores de Materia Prima**

El objetivo de esta evaluación es asegurar que las materias primas cumplen con los estándares de calidad y seguridad alimentaria exigidos por el Grupo y los clientes. La responsabilidad recae en el técnico de calidad, según lo definido en el documento P-2.1 (Estructura organizativa y responsabilidades).

- Frecuencia y seguimiento: Una vez homologados, los proveedores son evaluados anualmente, considerando dos criterios:
- Calidad del producto: Se considera "No Apto" a un proveedor si más del 50 % de sus productos son rechazados por no cumplir con los estándares.
- Incidencias de seguridad alimentaria: Positivos en análisis como multirresiduos, metales pesados o microbiológicos determinan la descalificación inmediata del proveedor.

Los resultados de estas evaluaciones se registran en el documento R.2.7/05 Evaluación y Homologación de Proveedores de Materia Prima.

### **2. Evaluación de Proveedores de Material Auxiliar**

La recepción de materiales auxiliares, incluidos productos postcosecha, es inspeccionada por el responsable de materiales o su delegado. Durante esta inspección, se verifican el estado de la mercancía y posibles incidencias como roturas, plagas o contaminaciones.

- Gestión de incidencias: Cualquier problema detectado se anota en el albarán de entrega y se comunica al responsable, quien registra la incidencia en el documento R.2.7/06 Evaluación y Homologación de Proveedores de Material Auxiliar.
- Evaluación anual: El Responsable de Materiales Auxiliares realiza la evaluación de proveedores, salvo en el caso de productos químicos postcosecha, cuya revisión es responsabilidad del técnico de calidad.

### **3. Evaluación de Proveedores de Servicios**

Para los proveedores de servicios subcontractados, el supervisor verifica la correcta ejecución de los trabajos y registra su conformidad firmando el albarán correspondiente.

Los resultados de esta evaluación se documentan en el R-2.7/02 Homologación y Evaluación de Proveedores de Servicios o, en el caso de servicios gestionados por el Responsable de Mantenimiento, en la plataforma Digital Maintenance.

## Gestión de No Conformidades

Cuando un proveedor es declarado "No Apto", se activa el procedimiento P-2.9 Control de No Conformidades, rellenando una parte que detalla las acciones correctivas necesarias. Si la no conformidad afecta a la seguridad alimentaria, se sigue el procedimiento P-11 Incidencias de Seguridad Alimentaria y Retirada de Producto.

En el Protocolo de compras y evaluación de proveedores, tras evaluar el riesgo asociado con las materias primas, se procede a clasificar a los proveedores en categorías de alto o bajo riesgo. En este proceso de homologación, se consideran aspectos ambientales y de seguridad alimentaria, tales como:

- Agricultores de bajo riesgo: Es obligatorio que proporcionen una declaración de las materias primas (cuadernos de campo). Si se manejan variedades protegidas, se solicitará la documentación que demuestre la patente de dichas variedades.
- Agricultores de alto riesgo: Además de los requisitos para los proveedores de bajo riesgo, se realizarán análisis multiresiduos, de metales pesados y microbiológicos de todas las partidas recibidas.
- Comercio de bajo riesgo: Para su homologación, deben completar un cuestionario de homologación de proveedores de fruta y presentar los tratamientos aplicados tanto en el campo como en la postcosecha, o bien los certificados de calidad de la industria (si los tienen). Si se utilizan variedades protegidas, se solicitará la documentación que valide la patente de esas variedades.
- Comercio de alto riesgo: Además de los requisitos para proveedores de bajo riesgo, deben contar con certificados de calidad y/o realizar auditorías por parte de un auditor competente. Estas auditorías deben cubrir aspectos como la seguridad del producto, trazabilidad, revisión del APPCC y buenas prácticas de manipulación. También se realizarán análisis multiresiduos de plaguicidas al proveedor.
- Bróker de bajo riesgo: Para ser homologado, debe cumplir con un cuestionario de homologación para brókers y disponer de los tratamientos aplicados tanto en campo como en postcosecha de las compras realizadas, o bien contar con el certificado IFS Bróker. En caso de trabajar con variedades protegidas, se solicitará la documentación correspondiente a la patente.
- Bróker de alto riesgo: Además de los requisitos establecidos para los proveedores de bajo riesgo, deben tener certificación IFS y/o BRC Bróker. Si no disponen de estas certificaciones, se realizará una auditoría interna por un auditor competente, que incluirá la seguridad del producto, trazabilidad, revisión del APPCC y buenas prácticas de manipulación. Como medidas adicionales, se llevarán a cabo análisis multiresiduos, de metales pesados y microbiológicos de todas las partidas recepcionadas.

Adicionalmente, Iberian Premium Fruits cuenta con un seguro de responsabilidad civil medioambiental que cubre las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, conservación en cámaras frigoríficas, desverdización, manipulación, confección y venta de productos hortofrutícolas, así como el cultivo de frutas.

### **Auditorías realizadas a proveedores**

En el ejercicio 2023-2024, se han homologado y evaluado, siguiendo el procedimiento establecido para tal efecto, un total de 1.066 proveedores.

Respecto a los **proveedores de servicios** se han evaluado 98 proveedores, 74 proveedores de material auxiliar, y 894 proveedores de materia prima. Todos ellos cumplieron los criterios de homologación, no se detectaron incidencias durante la campaña y se evaluaron como aptos.

## **8.3 Clientes y consumidores**

### **Quejas y reclamaciones de clientes**

Iberian Premium cuenta con un procedimiento específico para la gestión de reclamaciones de clientes. Este procedimiento regula todas las etapas del proceso, incluyendo la recepción, identificación, registro, análisis, resolución, seguimiento y archivo de las reclamaciones relacionadas con los productos elaborados por el Grupo. Asimismo, abarca las reclamaciones vinculadas a temas de GLOBALG.A.P., tanto en relación con las fincas gestionadas por el Grupo como con los sitios de manipulación y todas las personas involucradas en el cumplimiento de los requisitos de dicha certificación.

Siempre que sea posible, las reclamaciones se utilizan como una oportunidad para mejorar la satisfacción del cliente, fortalecer la seguridad alimentaria, garantizar la legalidad, elevar la calidad y asegurar la autenticidad de los productos, además de prevenir la repetición de incidencias similares.

A continuación, se detallan las diferentes etapas que sigue el proceso de gestionar las reclamaciones:

#### **Recepción e identificación de las reclamaciones**

Las reclamaciones presentadas por los clientes, en el formato utilizado por cada uno de ellos, serán enviadas al departamento comercial. Este iniciará el proceso rellenando la hoja de reclamaciones correspondiente y proporcionará a los clientes el formato requerido, indicando los datos necesarios para evaluar adecuadamente la incidencia. Una vez completada esta etapa, la reclamación se trasladará al departamento de calidad, encargado de investigar las causas de la misma. Cada reclamación será identificada mediante el número de pedido o la fecha asociada.

En el caso de reclamaciones de clientes (Business to Business), este procedimiento garantiza una gestión estructurada y específica acorde con las necesidades de los clientes empresariales. Por otro lado, para las reclamaciones o consultas

procedentes de los consumidores (Business to consumer), estas son gestionadas directamente desde el departamento de marketing. Este departamento se encarga de atender y responder a todas las solicitudes que llegan a través de diversos canales, como redes sociales, la centralita telefónica o correo electrónico, asegurando una comunicación ágil y adaptada al cliente final.

### **Análisis y tratamiento**

El responsable de calidad llevará a cabo un análisis detallado de la reclamación junto con las personas implicadas o aquellas necesarias para el caso. Esto incluye revisar los registros y documentos del pedido para determinar si la reclamación es procedente. Según su naturaleza, las reclamaciones se clasificarán en: servicio, administración, calidad del producto o seguridad alimentaria.

- Si la reclamación no es imputable al Grupo, se considerará no procedente, y no se definirán acciones adicionales. El responsable de calidad cerrará el caso registrando la fecha y su firma, informando al departamento comercial para que comunique la decisión al cliente. En caso de desacuerdo o duda, la decisión será escalada al Director General.
- Si la reclamación es procedente, el responsable de calidad describirá las acciones necesarias, asignará responsables y fijará plazos en la hoja de reclamaciones. Cuando sea necesario, se contará con el apoyo del departamento comercial para determinar los pasos a seguir.

El cliente será informado sobre el tratamiento de la reclamación en un plazo máximo de 48 horas y el proceso se completará en un periodo no superior a dos semanas.

### **Seguimiento**

El responsable de calidad evaluará si es necesario realizar un seguimiento de las acciones derivadas de la reclamación. Una vez finalizado el seguimiento, o si no es requerido, se procederá a cerrar la reclamación registrando la fecha y la firma del responsable.

Además, se contabilizará el número de reclamaciones procedentes, su recurrencia y su importancia. Estos datos serán analizados por el responsable de calidad y utilizados para mejorar los procesos y productos del Grupo, informando periódicamente a la Dirección y al Comité de Calidad.

### **Responsabilidades:**

- **Departamento comercial:** Gestionar la recepción de reclamaciones, colaborar con el departamento de calidad en la definición de acciones correctivas cuando sea necesario y comunicar a los clientes la improcedencia de sus reclamaciones. El departamento de marketing realiza análisis de mercado para el departamento comercial
- **Responsable de calidad:** Recopilar los datos relacionados con el pedido objeto de la reclamación, analizar su procedencia, realizar el seguimiento de los casos procedentes y archivar toda la documentación generada.

- **Director General:** Resolver dudas sobre la procedencia de una reclamación y colaborar con el departamento de calidad para determinar las acciones necesarias en casos complejos.

Durante el ejercicio 2023-24 se han gestionado 380 reclamaciones y 493 avisos de mejora que no han comportado devolución de producto ni sanción por parte del cliente. Todas ellas se han registrado en el sistema del Grupo y se han gestionado de acuerdo a al procedimiento.

*Tabla 36 Comparativa de reclamaciones recibidas en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024*

| Tipo de reclamación          | 2022-2023  |            | 2023-2024  |            |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                              | Recibidas  | Resueltas  | Recibidas  | Resueltas  |
| <b>Calidad</b>               | 468        | 468        | 834        | 834        |
| <b>Servicio</b>              | 42         | 42         | 29         | 29         |
| <b>Administrativas</b>       | 4          | 4          | 10         | 10         |
| <b>Seguridad alimentaria</b> | 0          | 0          | 0          | 0          |
| <b>Total</b>                 | <b>514</b> | <b>514</b> | <b>873</b> | <b>873</b> |

El motivo del aumento de quejas es debido al crecimiento del Grupo en 2023-24, al incorporar una nueva empresa de comercialización en este ejercicio y por tanto el volumen de fruta comercializada.

## Salud y seguridad de los consumidores

Iberian Premium Fruits realiza anualmente una evaluación de los Principales riesgos sobre consumidores relacionados con las actividades del grupo, a corto, medio y largo plazo y en función de los riesgos establece una serie de medidas como las que se numeran a continuación:

1. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC)** en todas las plantas productivas y revisiones periódicas por la dirección.
2. **Auditorías internas y externas:** Tanto en los centros productivos como en las parcelas de campo se realizan tantas auditorías internas como externas (realizadas por organismos de certificación o autoridades competentes) de seguridad alimentaria y buenas prácticas agrícolas respectivamente. Además, Iberian Premium Fruits está adherido al programa voluntario de auditorías no anunciadas de IFS (International Featured Standards) Food en 2 de las 4 plantas productivas.
3. Realización de **estudios de vida comercial:** Se realizan estudios en toda nuestra gama de productos simulando la vida comercial para asegurarnos de que el producto llegue al consumidor final con una calidad óptima. Se realizan seguimiento de la vida comercial de todos los lotes de producción de las 4 plantas productivas.

4. Procedimientos de **control de producto** para sistematizar y detectar de manera precoz cualquier incidencia de calidad que pueda presentar el producto final.
5. **Plan de análisis:** Las 4 plantas productivas tiene implantado un plan analítico que contempla análisis periódicos tanto contaminantes, como residuos de plaguicidas, microorganismos, etc. para garantizar la seguridad de nuestros productos.
6. Procedimientos de **gestión de reclamaciones:** Cada planta productiva tiene implantado un procedimiento de gestión de reclamaciones que se realiza a través del departamento de calidad y el responsable de calidad de cada centro, dando respuesta a todas ellas y estableciendo los planes de acción correspondiente.
7. Procedimiento de **atención al cliente:** El Grupo dispone de un procedimiento de atención al cliente y cuenta con diferentes canales de comunicación para monitorear la satisfacción del cliente con nuestros productos.
8. **No uso de organismos transgénicos y/o semillas modificadas genéticamente** (OGM's): Se dispone de procedimientos en los que se indica el compromiso y no uso de OGM's en el proceso productivo. En el caso de compras a terceros, se indica en los nuevos contratos de 2025, en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de OGM's.
9. **No uso de aguas residuales** para el riego de nuestros cultivos: Se dispone de procedimientos en nuestra organización en los que se indica el compromiso y no uso de aguas residuales para el riego de nuestros cultivos. En el caso de compras a terceros, se indica actualmente en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de aguas residuales.
10. **No uso de residuos sólidos urbanos (RSU) para la fertilización de los cultivos:** Se dispone de procedimientos en los que se indica el compromiso y no uso de RSU para la fertilización de los cultivos. En el caso de compras a terceros, se indica en una de las cláusulas de contrato el compromiso de no uso de RSU para la fertilización de nuestros cultivos.
11. **Departamento de marketing y comunicación:** el Grupo dispone de un departamento de marketing, con representación a nivel de dirección de la organización, así como de responsable de comunicación y RRSS. Este departamento cuenta con procedimientos de atención y canales de comunicación en los que no se detectan deficiencias en la información proporcionada a los consumidores.
12. **No presencia de alérgenos** en el proceso productivo: No se trabaja en las líneas productivas con ninguno de los productos considerados como alérgenos alimentarios por la legislación española. Además, se dispone de procedimientos para evitar contaminaciones cruzadas de cualquier tipo.
13. **Sistema Food Defense:** Se dispone de sistema de *Food Defense* con medidas implementadas en el Grupo para evitar contaminaciones intencionales y/o

acciones de sabotaje / terrorismo tanto en las plantas productivas como en nuestros cultivos.

- 14.** Procedimiento de **evaluación de vulnerabilidad al fraude**: Se dispone de un procedimiento, así como una evaluación de vulnerabilidad al fraude, tanto por producto como por proveedor, para minimizar el riesgo de comprar materias primas que pudieran resultar fraudulentas o contaminadas y para garantizar que todas las descripciones del producto y afirmaciones sean legales, adecuadas y puedan ser verificadas.

## 9. Información fiscal

| 2023-2024     |                               |                                   |                                 |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
|               | Beneficios obtenidos por país | Impuesto sobre beneficios pagados | Subvenciones públicas recibidas |
| <b>España</b> | 0€                            | 2.787.928,80 €                    | 336.596 €                       |

| 2022-2023     |                               |                                   |                                 |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
|               | Beneficios obtenidos por país | Impuesto sobre beneficios pagados | Subvenciones públicas recibidas |
| <b>España</b> | 0€                            | 2.699.425,36 €                    | 161.332€                        |

## 10. Tabla de equivalencia Ley 11/2018 EINF - GRI

| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Materialidad | Número del apartado en el Índice                                                                                          | Global Reporting Initiative (GRI)                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura                                                                                                                                                                                                                                           | Sí           | 3 Modelo de Negocio                                                                                                       | <b>GRI 2-1</b><br><b>GRI 2-2</b>                                         |
| Mercados en los que opera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí           | 3.3 Mercados en los que opera                                                                                             | <b>GRI 2-1</b>                                                           |
| Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado y los resultados de esas políticas. | Sí           | 5. Compromiso con el entorno<br>6. Compromiso con las personas<br>7. Ética y cumplimiento<br>8 Compromiso con la sociedad | <b>GRI 2-19</b><br><b>GRI 2-23</b><br><b>GRI 2-24</b><br><b>GRI 2-27</b> |
| Principales riesgos relacionados con las actividades del grupo.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Sí           | 2 Riesgos: identificación, metodología y mitigación de riesgos                                                            | <b>GRI 2-23</b>                                                          |
| Principio de materialidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí           | 4.3 Análisis de materialidad                                                                                              | <b>GRI 2-29</b><br><b>GRI 3</b>                                          |
| Marco de reporte utilizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Sí           | 1 Introducción                                                                                                            | <b>GRI 1</b>                                                             |
| <b>Cuestiones Medioambientales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |                                                                                                                           |                                                                          |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad                                                                                                                                                                                             | Sí           | 5.1 Gestión ambiental                                                                                                     | <b>GRI 2-22</b>                                                          |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sí           | 5.1 Gestión ambiental                                                                                                     | <b>GRI 2-27</b>                                                          |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí           | 5.6 Principio de precaución                                                                                               | <b>GRI 2-13</b><br><b>GRI 2-23</b>                                       |
| Aplicación del principio de precaución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sí           | 5.6 Principio de precaución                                                                                               | <b>GRI 2-23</b>                                                          |
| Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Sí           | 5.6 Principio de precaución                                                                                               | <b>GRI 2-24</b>                                                          |
| <b>Contaminación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |                                                                                                                           |                                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |                                                         |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | Sí                                 | 5.2 Contaminación                                       | GRI 2-22<br>GRI 305-6<br>GRI 305-7 |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos                                                                                                                                                                                        |                                    |                                                         |                                    |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.                                                                                                                                    | Sí                                 | 5.3 Economía circular: Prevención y gestión de residuos | GRI 2-22<br>GRI 306-1<br>GRI 306-2 |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                                                                                                          | Sí                                 | 5.3 Economía circular: Prevención y gestión de residuos | GRI 306-2                          |
| Uso sostenible de los recursos                                                                                                                                                                                                              |                                    |                                                         |                                    |
| Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales                                                                                                                                                                | Sí                                 | 5.4 Uso sostenible de recursos                          | GRI 303-5                          |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso                                                                                                                                                         | Sí                                 | 5.4 Uso sostenible de recursos                          | GRI 301-1                          |
| Consumo, directo e indirecto, de energía                                                                                                                                                                                                    | Sí                                 | 5.4 Uso sostenible de recursos                          | GRI 302-1                          |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                                                                                                                                                       | Sí                                 | 5.4 Uso sostenible de recursos                          | GRI 302-4<br>GRI 302-5             |
| Uso de energías renovables                                                                                                                                                                                                                  | Sí                                 | 5.4 Uso sostenible de recursos                          | GRI 302-1                          |
| Cambio climático                                                                                                                                                                                                                            |                                    |                                                         |                                    |
| Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.                                                                                  | Sí                                 | 5.5 Cambio climático                                    | GRI 305-1<br>GRI 305-2             |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                                                                                   | Sí                                 | 5.5 Cambio climático                                    | GRI 201-2                          |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin                                                                     | Sí                                 | 5.5 Cambio climático                                    | GRI 305-5                          |
| Protección de la biodiversidad                                                                                                                                                                                                              |                                    |                                                         |                                    |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad                                                                                                                                                                                 | Sí                                 | 5.7 Protección de la biodiversidad                      | GRI 304-2<br>GRI 304-3             |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas                                                                                                                                                                     | 5.7 Protección de la biodiversidad |                                                         | No Aplica                          |
| Cuestiones sociales y relativas al personal                                                                                                                                                                                                 |                                    |                                                         |                                    |

| <b>Empleo</b>                                                                                                                                                                                                                 |    |                              |                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                     | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 2-7<br/>GRI 405-1</b>                             |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional               | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 2-7</b>                                           |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                                                 | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 2-7</b>                                           |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor                                                                                                                    | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 2-7<br/>GRI 2 - 19<br/>GRI 405-2</b>              |
| Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad                                                                                                                                      | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 2-7<br/>GRI 405-2</b>                             |
| Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de pre-visión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 2-7<br/>GRI 405-2</b>                             |
| Implantación de políticas de desconexión laboral                                                                                                                                                                              | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 2-7</b>                                           |
| Número de empleados con discapacidad                                                                                                                                                                                          | Sí | 6.2 Empleo                   | <b>GRI 405-1</b>                                         |
| <b>Organización del trabajo</b>                                                                                                                                                                                               |    |                              |                                                          |
| Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                            | Sí | 6.3 Organización del trabajo | <b>GRI 2-7</b>                                           |
| Número de horas de absentismo                                                                                                                                                                                                 | Sí | 6.3 Organización del trabajo | <b>GRI 403-9</b>                                         |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores                                                                                 | Sí | 6.3 Organización del trabajo | <b>GRI 2-7</b>                                           |
| <b>Salud y seguridad</b>                                                                                                                                                                                                      |    |                              |                                                          |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                                | Sí | 6.4 Salud y seguridad        | <b>GRI 2-7<br/>GRI 403-1<br/>GRI 403-8<br/>GRI 410-1</b> |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo                                                                                                  | Sí | 6.4 Salud y seguridad        | <b>GRI 403-9<br/>GRI 403-10</b>                          |
| <b>Relaciones sociales</b>                                                                                                                                                                                                    |    |                              |                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                     |    |                                                                     |                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos                                                                                                                 | Sí | 6.5 Relaciones sociales                                             | <b>GRI 407-1</b>                                                                                   |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                                                                                                                                   | Sí | 6.5 Relaciones sociales                                             | <b>GRI 407-1</b><br><b>GRI 2-30</b>                                                                |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                                                           | Sí | 6.5 Relaciones sociales                                             | <b>GRI 403-4</b><br><b>GRI 407-1</b>                                                               |
| <b>Formación</b>                                                                                                                                                                                                                    |    |                                                                     |                                                                                                    |
| Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                                                                 | Sí | 6.6 Formación                                                       | <b>GRI 2-7</b><br><b>GRI 404-2</b><br><b>GRI 410-1</b><br><b>GRI 205-2</b>                         |
| Cantidad total de horas de formación por categoría profesional                                                                                                                                                                      | Sí | 6.6 Formación                                                       | <b>GRI 404-1</b>                                                                                   |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                                            |    |                                                                     |                                                                                                    |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                                            | Sí | 6.7 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad        | <b>GRI 2-7</b>                                                                                     |
| <b>Igualdad</b>                                                                                                                                                                                                                     |    |                                                                     |                                                                                                    |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                                                     | Sí | 6.8 Igualdad                                                        | <b>GRI 2-7</b>                                                                                     |
| Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo                                                                                                                | Sí | 6.8 Igualdad                                                        | <b>GRI 2-7</b>                                                                                     |
| Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                           | Sí | 6.8 Igualdad                                                        | <b>GRI 2-7</b>                                                                                     |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                                                              | Sí | 6.8 Igualdad                                                        | <b>GRI 2-7</b>                                                                                     |
| <b>Respeto a los derechos humanos</b>                                                                                                                                                                                               |    |                                                                     |                                                                                                    |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. | Sí | 7.1 Respeto de los Derechos Humanos Respeto de los Derechos Humanos | <b>GRI 2-23</b><br><b>GRI 2-7</b><br><b>GRI 410-1</b><br><b>GRI 412</b>                            |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                                                              | Sí | 7.1 Respeto de los Derechos Humanos                                 | <b>GRI 411-1</b><br><b>GRI 406-1</b>                                                               |
| Medidas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con los DDHH.                                                                                                   | Sí | 7.1 Respeto de los Derechos Humanos                                 | <b>GRI 2-7</b><br><b>GRI: 407-1</b><br><b>GRI: 408-1</b><br><b>GRI: 409-1</b><br><b>GRI: 413-1</b> |

| <b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>                                                               |    |                                                           |                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                                                   | Sí | 7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno               | <b>GRI 2 - 27</b><br><b>GRI 205-1</b><br><b>GRI 205-3</b>                                    |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                          | Sí | 7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno               | <b>GRI 2 - 27</b><br><b>GRI 205-1</b><br><b>GRI 205-3</b>                                    |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                    | Sí | 7.2 Lucha contra la corrupción y el soborno               | <b>GRI 201-1</b><br><b>GRI 415-1</b>                                                         |
| <b>Información sobre la sociedad</b>                                                                         |    |                                                           |                                                                                              |
| <b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>                                                |    |                                                           |                                                                                              |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local                                 | Sí | 8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible | <b>GRI 201-1</b><br><b>GRI 202-2</b><br><b>GRI 203</b><br><b>GRI 204-1</b><br><b>GRI 413</b> |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                      | Sí | 8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible | <b>GRI 202-1</b><br><b>GRI 203</b><br><b>GRI 413</b>                                         |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | Sí | 8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible | <b>GRI 2-29</b><br><b>GRI 413-1</b>                                                          |
| Las acciones de asociación o patrocinio                                                                      | Sí | 8.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible | <b>GRI 2-28</b>                                                                              |
| <b>Subcontratación y proveedores</b>                                                                         |    |                                                           |                                                                                              |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales              | Sí | 8.2 Subcontratación y proveedores                         | <b>GRI 308-1</b><br><b>GRI 414-1</b>                                                         |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental   | Sí | 8.2 Subcontratación y proveedores                         | <b>GRI 2-6</b><br><b>GRI 308-1</b><br><b>GRI 414-1</b>                                       |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                              | Sí | 8.2 Subcontratación y proveedores                         | <b>GRI 308</b><br><b>GRI 414</b>                                                             |
| <b>Clientes y consumidores</b>                                                                               |    |                                                           |                                                                                              |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores                                                     | Sí | 8.3 Clientes y Consumidores                               | <b>GRI 416</b><br><b>GRI 417</b>                                                             |
| Sistemas de reclamaciones y quejas                                                                           | Sí | 8.3 Clientes y Consumidores                               | <b>GRI 2-29</b>                                                                              |

|                                              |    |                             |                                      |
|----------------------------------------------|----|-----------------------------|--------------------------------------|
| Reclamaciones y quejas recibidas y resueltas | Sí | 8.3 Clientes y Consumidores | <b>GRI 418-1</b>                     |
| <b>Información fiscal</b>                    |    |                             |                                      |
| Los beneficios obtenidos país por país       | Sí | 9 Información fiscal        | <b>GRI 201-1</b><br><b>GRI 207-4</b> |
| Los impuestos sobre beneficios pagados       | Sí | 9 Información fiscal        | <b>GRI 201-1</b><br><b>GRI 207-4</b> |
| Las subvenciones públicas recibidas          | Sí | 9 Información fiscal        | <b>GRI 201-4</b>                     |